



**DECRETO** por el que **DECRETO** por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2025 .

**PROCESO LEGISLATIVO**

01	24-04-2025 (Sesión 44, Matutina, Volumen I) <b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> <b>INICIATIVA</b> presentada por la titular del Ejecutivo Federal. 24-04-2025 (Sesión 44, Matutina, Anexo A) 24-04-2025 (Sesión 44, Matutina, Volumen I) <b>TÚRNENSE</b> a Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.
02	28-04-2025 (Sesión 46, Matutina, Volumen I) <b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> 28-04-2025 (Sesión 46, Matutina, Anexo I) <b>DICTAMEN:</b> 28-04-2025 (Sesión 47, Vespertina, Volumen I) <b>DISCUSIÓN</b> <b>APROBACIÓN</b> en lo general y en lo particular, por 457 votos en pro, 1 en contra y 0 abstención. Pasa al Senado de la República.
03	29-04-2025 <b>CÁMARA DE SENADORES</b> <b>MINUTA de Decreto</b> por el <b>DECRETO</b> por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria. <b>TURNESE:</b> a las Comisiones Unidas de Gobernación; Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera.
04	23-06-2025 <b>CÁMARA DE SENADORES</b> <b>DICTAMEN:</b> de las Comisiones Unidas de Gobernación; Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera. 23-06-2025 <b>DISCUSIÓN</b> <b>APROBACIÓN</b> en lo general y en lo particular, por 103 votos en pro, 0 en contra y 0 abstención. Se remite al Ejecutivo Federal.
05	<b>DOF</b> 21-07-2025 (Edición Vespertina) <b>EJECUTIVO FEDERAL</b> <b>DECRETO</b> por el <b>DECRETO</b> por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 24 de abril de 2025	Sesión 44

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

## S U M A R I O

**ASISTENCIA .....** **5**

**ORDEN DEL DÍA .....** **5**

## INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

Con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-La ciudadana Basilia Cardoza Sánchez, quien se expresa en lengua chinanteca.. **22**

**ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES .....** **24**

## COMUNICACIONES OFICIALES

De la diputada Guadalupe Morales Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5-A y 111-A de la Ley del Seguro Social, en materia de ex-

pediente clínico digital. **Se tiene por retirada. Actualíicense los registros parlamentarios.** . . . . .

27

De la Secretaría de Cultura, cuatro, por medio de las cuales remite los informes correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, con los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados, así como la contratación por honorarios en el formato establecido para tal fin a través de los programas: S268, Programa de Apoyos a la Cultura; S303, Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales; S057, Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías, Fonart; S283, Fomento al Cine Mexicano, y vertientes que los conforman, sujetas a reglas de operación. **Se turnan a las comisiones de Cultura y Cinematografía, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** . . . . .

27

## MINUTAS

LEY QUE ESTABLECE BASES PARA LA EJECUCIÓN EN MÉXICO, POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** . . . . .

29

SE DECLARA EL DÍA 23 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL DESIERTO MEXICANO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el día 23 de abril de cada año como el Día Nacional del Desierto Mexicano. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** . . . . .

30

## INICIATIVAS DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

De la titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria. **Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.** . . . . .

31

LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO, LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, Y LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES

De la titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la

## INICIATIVAS DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

### LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Se recibió iniciativa que remite la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracciones III y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 6 fracción XL del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y para efectos de lo dispuesto en el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito acompañar el documento con firma autógrafa de la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por el que se somete a la consideración de ese honorable órgano Legislativo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria.

En complemento a ello, se anexan copia del oficio número 113.CJEF.CALEN.08530.2025 signado por el licenciado Efrén Rodríguez González, consejero adjunto de Legislación y Estudios Normativos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el cual se remitió a esta secretaría la iniciativa en cita; así como copia simple del similar número 529-II-DGLCPAJ-091/25 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que contiene el dictamen de Impacto Presupuestario, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (*El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A*)

Le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de abril de 2025.— Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, (rúbrica), secretaria de Gobernación.»

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Túruese a la Comisión de Igualdad de Género, para su dictamen.

### LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO, LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, Y LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Se recibió iniciativa que remite la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracciones III y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 6 fracción XL del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y para efectos de lo dispuesto en el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito acompañar el documento con firma autógrafa de la Presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por el que se somete a la consideración de ese honorable Órgano Legislativo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 24 de abril de 2025	Sesión 44 Anexo A

## S U M A R I O

### INICIATIVAS DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

De la titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria. ....

4

#### LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO, LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, Y LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES

De la titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa. ....

57



# Consejería Jurídica

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal



## Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos

Oficio: 113.CJEF.CALEN. 08530 2025

Asunto: Se remite la Iniciativa que se indica.

Ciudad de México a 22 ABR 2025

**Juan Ramiro Robledo Ruiz**  
**Titular de la Unidad de Enlace**  
**de la Secretaría de Gobernación**

3 372

Por instrucciones de la Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy Ramos y, con fundamento en los artículos 43, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 23, fracción IV, del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y 11 del Acuerdo por el que se expediten los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Proyectos de Iniciativas de Ley Expedidas por el Poder Ejecutivo Federal, me permito enviar en original (P.R. 17) la iniciativa siguiente:

- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra Patria.**

Misma que se acompaña de la copia simple del oficio No. 529-11-DGLCPAJ-091/25 suscrito por el Director General de Legislación y Consulta Presupuestaria y Asuntos Jurídicos, mediante el cual remite el dictamen de impacto presupuestario emitido por la Subsecretaría de Egresos, así como de sus anexos.

Lo anterior con la atenta petición de que dicha iniciativa sea presentada ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en términos de lo dispuesto por el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**RECIBIDO**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

22 ABR 2025

HORA: 20:09  
RECIBIDO: Marco Juárez

Atentamente

Effren Rodríguez González

Consejero Adjunto de Legislación y Estudios Normativos



OFICINA DE  
CONTROL  
DE GESTIÓN

22 ABR 2025

**DESPACHADO**

RECIBIÓ:

C.C.P. Ernestina Godoy Ramos, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.  
CAFIM/MICA/BS



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE  
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra Patria**, al tenor de la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales constituyen los símbolos patrios de los Estados Unidos Mexicanos, elementos fundamentales en la identidad de todas y todos los mexicanos, pues representan la historia de los pueblos y de los valores nacionales, reconociéndose en ellos un patrimonio histórico y cultural común, en virtud de que simbolizan nuestros orígenes, valores y tradiciones, además de representar nuestra unidad, libertad, soberanía, independencia, orgullo y sentido de pertenencia.



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En este sentido, la Bandera Nacional es el emblema del pueblo de México a la que se le atribuyen importantes significados, pues nos identifica respecto de otras naciones y se constituye como símbolo de la nacionalidad y de la unidad de las mexicanas y los mexicanos a través de la historia.

La primera Bandera se le atribuye al cura Miguel Hidalgo, quien tomó el estandarte de la Virgen de Guadalupe y lo erigió como símbolo del primer Ejército Insurgente, integrado por millares de mujeres y hombres de todos los estratos sociales. El Ejército Trigarante que consumó la Independencia, adoptó algunos elementos identitarios que se mantienen vigentes hasta nuestros días, como los colores verde, blanco y rojo. Desde entonces, la Bandera Nacional ha sido tricolor y solo ha variado su escudo.

El 20 de septiembre de 1916, Venustiano Carranza decretó incorporar al águila de perfil con los elementos naturales: nopal y serpiente de cascabel, con un semicírculo inferior de hojas de laurel y encino.

El Escudo Nacional se imprimió por primera vez en la edición original de la Constitución de 1917 con los elementos gráficos que estableció el decreto citado en el párrafo que antecede.

El artículo 15 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales establece que deberá izarse la Bandera Nacional en las fechas establecidas en su artículo 18, el cual especifica que debe de ser a toda asta cuando corresponda al aniversario de acontecimientos de especial trascendencia en la historia de nuestro país, tales



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

como el reconocimiento a instituciones nacionales y las conmemoraciones por los natalicios de las heroínas y héroes nacionales, así como a media asta por aniversarios luctuosos de los próceres de la Patria.

Izar la Bandera Nacional en las fechas establecidas en el calendario cívico tiene gran relevancia, ya que la ejecución de esta ceremonia recupera los eventos que dieron origen y transformaron la historia de México, a partir de valores fundamentales como la lucha por la independencia, la defensa de la soberanía y la construcción de una Nación justa y democrática. Asimismo, es un reconocimiento a los personajes que han forjado nuestra historia y que tienen un lugar en la memoria pública.

En este contexto, la presente iniciativa propone realizar modificaciones al artículo 18 de la Ley de referencia para que se reconozca el importante papel transformador de las mujeres en la historia de México.

A efecto de cumplir con el compromiso de garantizar la igualdad sustantiva, se considera fundamental para la vida democrática del país, restituir el legado histórico que les corresponde a las mexicanas resaltando el papel trascendental que han desempeñado en la construcción de México como una Nación que enarbola los ideales de justicia, democracia y soberanía.

Así como nuestra Bandera se construyó y forjó a lo largo del tiempo, también como sociedad nos estamos transformando y es fundamental que los símbolos patrios que nos representan, cohesionan y dan identidad reflejen esos cambios, en tanto



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ellos se refrenda nuestra unión como Nación. A doscientos años de la instauración de México como República es indispensable que los actos en los que se emplean nuestros símbolos patrios, particularmente nuestra Bandera Nacional, sean consecuentes con el ***"tiempo de mujeres"*** que estamos viviendo.

Aunque las mujeres mexicanas han escrito páginas determinantes de la historia nacional y su lucha es un reflejo de la transformación social de nuestro país, esta presencia no se ve reflejada actualmente en ninguna de las efemérides oficiales en que se honra a nuestra Bandera.

Por primera vez, hay una Presidenta y el mayor número de gobernadoras en toda la historia, así como un gabinete y congreso paritario. Es en este contexto, que se presenta esta iniciativa que busca incidir en la memoria colectiva para refrendar que ***"llegamos todas"***.

En esta tesitura, desde los tiempos virreinales mujeres como Juana Inés de Asbaje, conocida como Sor Juana Inés de la Cruz han roto "los deber ser mujer" de sus épocas y abonado a la conquista de libertades para nuestra nación.

En la Primera Transformación, es decir, la Revolución de Independencia, las mujeres participaron desde distintos frentes, como en los campos de batalla contra los realistas, suministrando pertrechos, como espías y correos, así como en el importante trabajo del cuidado y alimentación de las tropas. Su labor como propagandistas y defensoras de la legitimidad de la insurgencia fueron determinantes también para la consumación de la Independencia nacional.



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Durante el siglo XIX, las mujeres forjaron al México que nacía desde distintos ámbitos, desde la resistencia a las invasiones extranjeras, hasta la consolidación de campos fundamentales para la vida del país como la educación y la medicina. La Segunda Transformación de la vida nacional, la Reforma Liberal, no hubiera sido posible sin la contribución de las mujeres de la época.

En la Revolución Mexicana la participación de las mujeres abarcó labores fundamentales para la consolidación de ésta, como la Tercera Transformación de la historia de México, al ser combatientes, propagandistas, periodistas, enfermeras o soldaderas, a cargo del cuidado y sustento de las tropas.

En la primera mitad del siglo XX fue de gran relevancia la lucha de maestras, feministas y sufragistas en favor de reivindicaciones sociales y por la igualdad en los espacios de trabajo, los sindicatos, los cargos públicos y los puestos de elección popular.

Diversas investigaciones dan muestra de que fueron y son muchas las mujeres mexicanas que participaron en la construcción del México democrático y que abrieron camino para conquistar los derechos a votar y ser votadas, así como para participar en los cargos de elección popular y desde esta nueva trinchera contribuir a la transformación de la sociedad mexicana.

Bajo estas consideraciones históricas, a continuación, se enuncian los nombres de pila y con los que han sido conocidas, así como una breve reseña biográfica de algunas de las mujeres próceres que han contribuido a la transformación de nuestra Patria.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

## 1. Tz'ak-b'u Ajaw, la Reina Roja

Fue una destacada gobernante maya de Palenque y esposa de K'inich Janaab' Pakal (Pakal el Grande), durante el período Clásico maya (siglos VII-VIII). Se cree que nació alrededor del año 603 de nuestra era, pero su fecha exacta y lugar de origen aún se debaten. Gobernó Palenque junto a Pakal, llevando a la ciudad a su máximo periodo de esplendor, desarrollando las artes y las ciencias, construyendo pirámides y templos, además de las dos únicas tumbas de sarcófago en Mesoamérica.

El 10. de junio de 1994, en la monumental ciudad prehispánica de Palenque, Fanny López Jiménez y Arnoldo González Cruz, jóvenes arqueólogos, pudieron deslizar la pesada tapa de un sarcófago donde yacían desde hace más de mil trescientos años los restos óseos de una mujer de la realeza maya, cuya osamenta fue cubierta con cinabrio, mineral compuesto de mercurio y azufre de color rojo, que era utilizado para preservar los restos humanos y acompañada de un rico ajuar funerario, a quien bautizaron como la Reina Roja. Se estima que Tz'ak-b'u Ajaw, la Reina Roja, falleció en noviembre del año 672 d.C.

## 2. Señora 6 Mono

Ñuñuu o la Señora 6 Mono, así conocida por su fecha de nacimiento, fue una guerrera y gobernante mixteca del yuhui tayu o señorío de Jaltepec, quien vivió del año 1073 al 1101. Su gobierno es un ejemplo del poder y la influencia de las mujeres



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en la política y la sociedad mixteca, pues se sabe que inició una campaña de guerra para defender su territorio contra el poderoso Señor 8 Venado que buscaba arrebatarle su rico señorío. Una muestra de que las mujeres también han empuñado las armas para defender a su pueblo y enfrentar a los poderes de su época.

El descubrimiento de la Tumba 7 de Monte Albán el 9 de enero de 1932 es emblemático por mostrar la riqueza y el arte de la cultura mixteca, de la cual forma parte la gobernante Ñuñuu. El hallazgo de la tumba y la figura de esta gobernante son elementos que destacan la importancia de preservar y estudiar el legado de las culturas mesoamericanas.

### 3. Xiuhtzatzin, gobernante de Tula

Xiuhtzatzin, de acuerdo con el cronista texcocano Fernando de Alva Ixtlixóchitl, gobernó la ciudad de Tula o Tollan por aclamación del pueblo. Durante su gobierno procuró el bienestar de toda su gente y otorgó premios y honores a quienes destacaban en las artes, impulsando así una época de esplendor cultural. Se dedica dicha conmemoración a este personaje como reconocimiento a las mujeres indígenas que han forjado la historia de México.

### 4. Tecuichpo Ixcaxochitzin

Tecuichpo Ixcaxochitzin nació en 1509 antes de la llegada de los conquistadores españoles. Cuando era una niña presenció la caída de México-Tenochtitlán ante los ejércitos encabezados por Hernán Cortés y sus aliados. Al morir su padre,



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Moctezuma Xocoyotzin, Tecuichpo contrajo matrimonio con Cuitláhuac y luego con Cuauhtémoc para legitimar su derecho a gobernar. Tras la muerte de ambos maridos, Tecuichpo quedó bajo el cuidado de Hernán Cortés, quien mandó bautizarla en 1526 con el nombre de Isabel Moctezuma. Ese mismo año se le otorgó la encomienda perpetua de Tacuba, la más grande del Valle de México, con miles de casas y de indígenas trabajadores sometidos. Tecuichpo contrajo matrimonio en tres ocasiones más con distintos españoles. En su testamento, fechado el 11 de julio de 1550, resguardado en el Archivo General de la Nación, mandó liberar a todos los indígenas esclavizados que estaban bajo su servicio, acto por el que se le considera precursora de la abolición de la esclavitud.

### 5. Sor Juana Inés de la Cruz (1651- 1695)<sup>1</sup>

Juana Inés de Asbaje Ramírez de Santillana, también conocida como Sor Juana Inés de la Cruz, es reconocida como una de las más grandes escritoras en la historia de la literatura española, gran poeta y filósofa. Desde niña aprendió a leer, escribir y contar, consiguiendo dominar el latín en sólo 20 lecciones y aun siendo una niña de entre 7 y 10 años escribió su primer poema: Loa al Santísimo Sacramento. Asimismo, se le reconoce por ser precursora en la defensa del derecho de las mujeres a la educación y a la cultura. Murió el 17 de abril de 1695.

---

<sup>1</sup> Algunas fuentes indican como año de nacimiento 1648, sin embargo, investigaciones más recientes apuntan a confirmar que nació en 1651. Es el caso de los trabajos de Alejandro Soria Valles, autor de varios estudios sobre Sor Juana. Referente a la polémica por el año de nacimiento véase: [https://www.academia.edu/30749924/Sor\\_Juana\\_su\\_familia\\_y\\_el\\_a%C3%B3n\\_de\\_su\\_nacimiento](https://www.academia.edu/30749924/Sor_Juana_su_familia_y_el_a%C3%B3n_de_su_nacimiento)



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

#### 6. Gertrudis Bocanegra (1765-1817)

María Gertrudis Bocanegra nació el 11 de abril de 1765 en la Ciudad de Pátzcuaro. Es reconocida por su participación en la lucha por la independencia como portadora de correos e informante de operaciones, manteniendo una vía de comunicación segura, que fue crucial para la victoria de los insurgentes. También desempeñó un rol esencial de espionaje, reuniones clandestinas y acopio de recursos y suministros para la causa. Su hijo y su esposo murieron en la batalla del Puente de Calderón, lo que no impidió que ella continuara en el movimiento. Fue arrestada y fusilada el 11 de octubre de 1817.

#### 7. Josefa Ortiz (1773-1829)

María Josefa Crescencia Ortiz Téllez Girón nació el 19 de abril de 1773. En 1802 se mudó a Querétaro, donde supo ganarse la simpatía de la comunidad criolla, de los indios y de los mestizos, mediante obras de caridad y protección a favor de los pobres, los desvalidos, las viudas y los huérfanos. Fue conocida como "la Corregidora", siendo precursora y organizadora de reuniones en Querétaro para la lucha por la Independencia de la Nueva España. Estuvo presa hasta 1817 por ser partícipe de la conspiración de Querétaro y apoyar a la insurgencia. Falleció el 2 de marzo de 1829, en la Ciudad de México.

#### 8. Leona Vicario (1789-1842)

María de la Soledad Leona Camila Vicario y Fernández de San Salvador nació el 10 de abril de 1789 en la Ciudad de México. Al iniciar la Guerra de Independencia



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

formó parte del grupo de independentistas "Los Guadalupes". Se convirtió en líderesa de una red de mensajería con la que garantizaba la correspondencia entre insurgentes y sus familiares, daba refugio a fugitivos e invirtió su fortuna en el financiamiento de la lucha independentista. Asimismo, enviaba ropa, medicina y armas a los insurgentes, así como información sobre los movimientos políticos y militares ocurridos en la capital. Por casi cinco años se negó al indulto real y a entregar a sus compañeros. En 1831 tuvo una discusión con Lucas Alamán respondiendo con una defensa de la participación política de las mujeres. Murió el 21 de agosto de 1842.

### 9. Agustina Ramírez (1813-1879).

Anna Agustina de Jesús Ramírez Heredia nació el 1 de septiembre de 1813 en Mocorito, Sinaloa. Colaboró en la alimentación de tropas y la atención de heridos durante la Intervención Francesa. En defensa de la República, doce de sus trece hijos murieron entre 1863 y 1866, en enfrentamientos contra los invasores franceses en Sinaloa. Anteriormente, su esposo murió en un hecho de armas durante la Guerra de Reforma. Después de la muerte de casi toda su familia se dedicó al servicio doméstico sin recibir pensión ni reconocimiento por los servicios prestados por sus familiares a la patria. Murió el 14 de febrero de 1879 y fue sepultada en la fosa común del panteón civil de Mazatlán.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

#### **10. Ignacia Riesch (1819-1865)**

María Ignacia Riesch Mallén nació el 28 de julio de 1819 en Guadalajara. Durante la Guerra de Reforma participó como combatiente apoyando al bando liberal. Se sumó a la resistencia contra la intervención francesa en la batalla de las Cumbres de Acultzingo en abril de 1862. Participó en 1863 en la defensa de la ciudad de Puebla contra el estado de sitio. En 1864 fue capturada por el ejército francés en Topilejo. Logró recuperar su libertad y se reincorporó a las fuerzas republicanas. Como respuesta al trato discriminatorio que recibió por ser mujer combatiente, se quitó la vida el 15 de enero de 1865.

#### **11. Margarita Maza (1826-1871)**

Margarita Eustaquia Maza Parada nació en Oaxaca el 28 de marzo de 1826. Durante la Revolución de Ayutla, la Guerra de Reforma y el Segundo Imperio, Margarita apoyó a Benito Juárez ofreciéndole información desde la capital, contribuyó a abolir los prejuicios de raza, posición social y económica. Presionó al gobierno estadounidense para que no reconociera el gobierno de Maximiliano y promovió instituciones hospitalarias durante la guerra, así como la educación lancasteriana una vez que se restauró la República. Tras el triunfo de la República presidió la Junta de Beneficencia de la Capital. Falleció el 2 de enero de 1871.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

### **12. Rita Cetina Gutiérrez (1846-1908)**

Nació el 22 de mayo de 1846 en Mérida, Yucatán. Como maestra, poeta y gestora literaria sentó las bases para la emancipación femenina en el México decimonónico. Su labor se centró en la enseñanza a niñas y jóvenes de Yucatán y en la gestión, edición y redacción de proyectos literarios que impulsaron a más mujeres a ser parte del mundo letrado mexicano. Fundó el Instituto Literario de Niñas y la asociación científico-literaria "La Siempre Viva". Fue la primera directora de la escuela Normal de Profesoras de Mérida, Yucatán, que derivó del Instituto antes mencionado. Falleció el 11 de octubre de 1908.

### **13. Laureana Wright (1846-1896)**

Laureana Wright González nació en la ciudad de Taxco, el 4 de julio de 1846. Fue una escritora, intelectual, editora, defensora de los derechos de las mujeres y precursora de las ideas feministas de la época. Incursionó con éxito en periódicos como *El Anáhuac*, *La Ilustración Espírita*, *La Convención Radical Obrera*, *El Estudio*, *El Federalismo*, *El Monitor Republicano* y *El Bien Público*. En sus artículos, opiniones y poesías coadyuvó en la formación de la idea de la "emancipación de la mujer", lo que le provocó severas críticas y acusaciones de ser demasiado "liberal" y una mala influencia para las mujeres. Murió en la Ciudad de México el 22 de septiembre de 1896.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**14. Dolores Jiménez y Muro (1848-1925)**

Nació en Aguascalientes el 7 de junio de 1848. En 1910 fundó y encabezó el “Club Femenil Antirreeleccionista Hijas de Cuauhtémoc”, una agrupación integrada por mujeres para apoyar la lucha democrática de Francisco I. Madero y reivindicar los derechos políticos y la igualdad social femenina. Formó parte del movimiento zapatista como informante, espía e incluso contrabandista y contribuyó a la difusión del Plan de Ayala, redactando un proemio y organizando su traducción para darlo a conocer en el mundo. Murió el 15 de octubre de 1925.

**15. Matilde Montoya (1859-1938)**

Matilde Petra Montoya Lafragua nació en la Ciudad de México el 14 de marzo de 1859. Se convirtió en la primera mujer mexicana en tener el título de médica cirujana partera. Fundó junto con Soledad Lafragua, quien era su madre y Laureana Wright un obraje para mujeres pobres llamado “El Obrador: Luz y Trabajo”. Participó en la Segunda Conferencia Panamericana de Mujeres en 1923 y en la fundación de la Academia de Médicas Mexicanas en 1926. Murió el 26 de enero de 1938.

**16. Sara Pérez Romero (1872-1952)**

María Guadalupe Sara Pérez Romero nació el 19 de junio de 1872 en San Juan del Río. Acompañó e impulsó a Francisco I. Madero en la construcción de un movimiento de oposición contra la reelección de Porfirio Díaz y en defensa de la democracia. Durante el estallido de la Revolución contribuyó a la campaña de



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

recaudación de fondos para la Cruz Blanca Neutral. Ante los acontecimientos de la Decena Trágica intentó salvar la vida de Madero, solicitando la intercesión de diplomáticos extranjeros sin recibir ayuda. Falleció el 31 de julio de 1952.

### **17. Carmen Serdán (1873-1948)**

María del Carmen Martina Serdán Alatriste nació en Puebla el 11 de noviembre de 1873. Colaboró en asociaciones políticas antirreelecciónistas en apoyo a Francisco I. Madero. Participó junto a su familia en uno de los primeros levantamientos en contra de la dictadura. Adquirió, acopió y trasladó armas, distribuyó propaganda y apoyó en la impresión de documentos. Formó parte del club antirreeleccionista "Luz y Progreso". En 1914 se unió al Ejército Constitucionalista, trabajando como enfermera en hospitales militares y ayudando en su organización. Murió el 21 de agosto de 1948.

### **18. Juana Belén Gutiérrez (1875-1942)**

Juana Belén Gutiérrez Chávez nació el 27 de enero de 1875 en San Juan del Río, Durango. Fue una intelectual, revolucionaria, escritora, periodista y educadora que pasó su vida luchando por las ideas y las causas en las que creía. Se convirtió en pieza fundamental del Partido Liberal Mexicano. Fundó el semanario Vésper, bajo el lema ¡Justicia y Libertad! Formó parte de la edición y redacción de periódicos como El Diario del Hogar, La Corregidora, La Protesta Nacional, El socialismo mexicano, La Voz de Juárez, Sinfonía, Combate, Anáhuac, El Cauce, Génesis y Chicomostoc, entre otros. Tuvo interés por la educación indígena y obrera y fue



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

parte de la Secretaría de Educación Pública en sus inicios, siendo responsable de misiones educativas y directora de escuelas. Murió el 13 de julio de 1942.

### **19. Elvia Carrillo Puerto (1881-1965)**

Nació el 30 enero de 1881 en Yucatán. En 1910 participó en la rebelión de Valladolid. A través del Plan de Dzelkoop se pronunció en contra de Porfirio Díaz y los caciques locales. Fue partidaria del constitucionalismo. Convocó al Primer Congreso Feminista en 1916 e impulsó una agenda política en favor de los derechos de las mujeres. Destacó por llevar al debate público nacional, temas como el sufragio femenino, el control de la natalidad y la educación mixta, laica e igualitaria entre los sexos. En 1923, junto con Beatriz Peniche y Raquel Dzib fueron electas diputadas al congreso local de Yucatán. Falleció el 18 de abril de 1965.

### **20. Elena Arizmendi (1884-1949)**

Elena Irene Arizmendi Mejía nació el 18 de enero de 1884. Fundó la Cruz Blanca Neutral en mayo de 1911 con el lema "Por la Humanidad". En 1916 se mudó a Nueva York donde promovió la creación de un proyecto internacional con inquietudes feministas y literarias: "La Liga de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas", contando con una revista mensual ilustrada llamada: "Feminismo internacional", dedicada al mejoramiento moral, cultural y económico de la mujer. Falleció el 3 de noviembre de 1949.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

## **21. María Arias Bernal (1884-1923)**

María Arias nació el 13 de septiembre de 1884, en la Ciudad de México. Obtuvo el título de maestra por la Escuela Normal de Señoritas. Se comprometió profundamente en el ámbito educativo, motivada por la revolución maderista. Junto con otras docentes organizó una escuela para obreras, con el objetivo de alfabetizarlas e impartirles diversas materias que contribuyeran a mejorar sus condiciones de vida, la cual operaba con el respaldo del presidente Madero y especialmente de su esposa Sara Pérez Romero. A raíz del asesinato del presidente Madero, dedicó sus esfuerzos a honrar su memoria, fundando el Club Femenil Lealtad, junto con decenas de mujeres. En agosto de 1914, en un homenaje en la tumba de Madero, Álvaro Obregón le entregó su pistola en reconocimiento a su valentía por defender el maderismo y desafiar a Huerta. Falleció el 6 de noviembre de 1923.

## **22. Hermila Galindo Acosta (1886-1954)**

Nació el 2 de junio de 1886 en Durango. Fue política, escritora, periodista, activista y precursora de la igualdad de género. En 1909 comenzó a apoyar con trabajos de propaganda revolucionaria. En representación del Club Abraham González, fue designada como oradora para dar la bienvenida a Venustiano Carranza en su entrada a la Ciudad de México en 1914. En 1915 fundó y dirigió el semanario "La Mujer Moderna". Pidió que se aprobara el voto de la mujer en el Congreso Constituyente de 1917. En 1940 recibió la condecoración al mérito Revolucionario. Falleció el 19 de agosto de 1954.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

### **23. Refugio "Cuca" García (1889-1973)**

María Refugio "Cuca" García Martínez nació en Uruapan, Michoacán, el 2 de abril de 1889. Militó en el Partido Socialista Michoacano (PSM). Trabajó como maestra rural y fundó varias escuelas rurales en la región de Zitácuaro. En 1919 se afilió al Partido Comunista Mexicano e impulsó una agenda a favor de la voz y participación de las mujeres en la vida pública y el reconocimiento de los derechos a votar y ser votadas. Además, fue fundadora en 1935 del Frente Único Pro Derechos de la Mujer, el cual logró afiliar a miles de mujeres. Murió el 16 de julio de 1973.

### **24. Rosario Ibarra (1927 - 2022)**

María del Rosario Ibarra de la Garza, conocida como Rosario Ibarra de Piedra nació el 24 de febrero de 1927 en Saltillo, Coahuila. Tras la detención arbitraria de su hijo Jesús Piedra Ibarra por agentes de la Dirección Federal de Seguridad, en 1977 fundó el Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México (¡Eureka!) y en 1979 el Frente Nacional contra la Represión, que exigía la presentación con vida de las víctimas de desaparición forzada. En 1982 fue la primera mujer en postularse como candidata a la Presidencia de la República. Fue Diputada Federal y Senadora de la República. Mundialmente reconocida por su activismo, en cuatro ocasiones fue candidata para recibir el premio Nobel de la Paz. En 2019 le fue otorgada la Medalla Belisario Domínguez por su incansable lucha por los presos, desaparecidos y exiliados políticos. Murió a los 95 años, tras una vida de lucha por los derechos humanos, la libertad y la justicia social en nuestro país.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Por otro lado, con el propósito de que las generaciones actuales y futuras conmemoren y recuerden que las mujeres han estado y estarán presentes en nuestra historia, se propone honrar a todas ellas en las siguientes cuatro fechas emblemáticas que representan la lucha por la igualdad sustantiva y la no discriminación de las mujeres:

- **8 de marzo.** Día Internacional de la Mujer. Que conmemora la lucha de las mujeres por la igualdad, su participación en la sociedad y su desarrollo íntegro como persona.
- **5 de septiembre.** Día Internacional de las Mujeres Indígenas. A nivel internacional es conmemorado por la Organización de Naciones Unidas (ONU), mientras que en México se hace a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). El 21 de febrero de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declara al "2025, Año de la Mujer Indígena" y aún cuando no se hace mención en lo individual a alguna mujer indígena en específico de la historia de México, la enunciación del Día de las Mujeres Indígenas implica un reconocimiento colectivo y amplio al papel que han desempeñado las mujeres de los pueblos originarios en las transformaciones de México, tanto en el pasado, como en el presente y hacia el futuro. En concordancia con ello, en la identidad gráfica del año 2025 del Gobierno de México se eligieron a cuatro representantes de las culturas Maya, Mexica, Mixteca y Tolteca: Tz'ak-b'u Ajaw (Señora de la Sucesión), Tecuichpo-Ixcaxochitzin (Flor Blanca- Flor del Señor Moctezuma) y



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Xiuhtzatzin (Flor de la tierrita tolteca) y Señora 6 Mono, señora mixteca de Huachino.

- **14 de septiembre.** Día de las Forjadoras Anónimas de la República. Como honra y homenaje a todas aquellas mujeres cuyas acciones a favor de la República Mexicana han caído en el olvido, pero no en la memoria de la patria agradecida.
- **17 de octubre de 1953.** Fecha en la que, tras décadas de lucha de miles de mujeres en todos los rincones del país se conquistó el derecho para que las mexicanas votaran y sean votadas a nivel federal.
- **25 de noviembre.** Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En 1999 la Asamblea General de la ONU decidió que cada 25 de noviembre se celebre el Día Internacional para acabar con la violencia contra las mujeres, considerando que ese día, pero del año 1960, en República Dominicana, las hermanas Mirabal quienes peleaban por la libertad política en su país fueron asesinadas, señalándose como responsable al dictador Rafael Leónidas Trujillo.

Resulta importante destacar que esta iniciativa se presenta en el marco de una serie de reformas y adiciones históricas a la Constitución Política en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, así como la declaración del año 2025 como "*Año de la Mujer Indígena*".



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

A fin de dar mayor referencia a la iniciativa que se propone, se incorpora el siguiente cuadro comparativo:

DICE	DEBE DECIR
<b>ARTÍCULO 18.-</b> En los edificios y lugares a que se refiere el primer párrafo del artículo 15 de esta Ley, la Bandera Nacional deberá izarse:	<b>ARTÍCULO 18.-</b> En los edificios y lugares a que se refiere el primer párrafo del artículo 15 de esta Ley, la Bandera Nacional deberá izarse:
I. A toda asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:	I. A toda asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:
	<b>1. 9 de enero:</b>
	<b>Conmemoración de la Señora 6 Mono, gobernante mixteca;</b>
<b>1. 16 de enero:</b>	<b>2. 16 de enero:</b>
Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826;	Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826;
<b>2. 21 de enero:</b>	<b>3. 21 de enero:</b>
Aniversario del nacimiento de Ignacio Allende, en 1769;	Aniversario del nacimiento de Ignacio Allende, en 1769;
<b>3. 26 de enero:</b>	<b>4. 26 de enero:</b>
Aniversario del nacimiento de Justo Sierra Méndez, en 1848;	Aniversario del nacimiento de Justo Sierra Méndez, en 1848;
<i>Sin correlativo.</i>	<b>5. 30 de enero:</b>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DICE	DEBE DECIR
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario del nacimiento de Elvia Carrillo Puerto, en 1881;</b>
<b>4. 1 de febrero:</b>	<b>6. 1 de febrero:</b>
Apertura del segundo período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;	Apertura del segundo período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;
<b>5. 5 de febrero:</b>	<b>7. 5 de febrero:</b>
Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917;	Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917;
<b>6. 19 de febrero:</b>	<b>8. 19 de febrero:</b>
"Día del Ejército Mexicano";	"Día del Ejército Mexicano";
<b>7. 24 de febrero:</b>	<b>9. 24 de febrero:</b>
"Día de la Bandera";	"Día de la Bandera";
<b>8. 1o. de marzo:</b>	<b>10. 1o. de marzo:</b>
Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla, en 1854;	Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla, en 1854;
<i>Sin correlativo.</i>	<b>11. 8 de marzo:</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Día Internacional de la Mujer;</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>12. 14 de marzo:</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario del nacimiento de Matilde Montoya, en 1859;</b>
<b>9. 18 de marzo:</b>	<b>13. 18 de marzo:</b>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DICE	DEBE DECIR
Aniversario de la Expropiación Petrolera, en 1938;	Aniversario de la Expropiación Petrolera, en 1938;
<b>10.</b> 21 de marzo:	<b>14.</b> 21 de marzo:
Aniversario del nacimiento de Benito Juárez, en 1806;	Aniversario del nacimiento de Benito Juárez, en 1806;
<i>Sin correlativo.</i>	<b>15.</b> 22 de marzo:
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Conmemoración de María Arias Bernal. Funda el Club Lealtad;</b>
<b>11.</b> 26 de marzo:	<b>16.</b> 26 de marzo:
Día de la Promulgación del Plan de Guadalupe, en 1913;	Día de la Promulgación del Plan de Guadalupe, en 1913;
<b>12.</b> 2 de abril:	<b>17.</b> 2 de abril:
Aniversario de la Toma de Puebla, en 1867;	Aniversario de la Toma de Puebla, en 1867;
<i>Sin correlativo.</i>	<b>18.</b> 11 de abril:
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario del nacimiento de Gertrudis Bocanegra, en 1765;</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>19.</b> 19 de abril:
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario del nacimiento de Josefa Ortiz, en 1773;</b>
<b>13.</b> 1o. de mayo:	<b>20.</b> 1o. de mayo:
"Día del Trabajo";	"Día del Trabajo";
<b>14.</b> 5 de mayo:	<b>21.</b> 5 de mayo:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DICE	DEBE DECIR
Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Francés en Puebla, en 1862;	Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Francés en Puebla, en 1862;
<b>15. 8 de mayo:</b>	<b>22. 8 de mayo:</b>
Aniversario del nacimiento de Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia de México, en 1753;	Aniversario del nacimiento de Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia de México, en 1753;
<b>16. 15 de mayo:</b>	<b>23. 15 de mayo:</b>
Aniversario de la Toma de Querétaro, por las Fuerzas de la República, en 1867;	Aniversario de la Toma de Querétaro, por las Fuerzas de la República, en 1867;
<b>17. 10. de junio:</b>	<b>24. 10. de junio:</b>
"Día de la Marina Nacional";	"Día de la Marina Nacional" y Conmemoración de la Reina Roja, Tz'ak-b'u Ajaw, gobernante maya;
<i>Sin correlativo.</i>	<b>25. 2 de junio:</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario del nacimiento de Hermila Galindo Acosta, en 1886;</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>26. 7 de junio:</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario del nacimiento de Dolores Jiménez y Muro, en 1848;</b>
<b>18. 21 de junio:</b>	<b>27. 21 de junio:</b>
Aniversario de la Victoria de las armas nacionales sobre el Imperio, en 1867;	Aniversario de la Victoria de las armas nacionales sobre el Imperio, en 1867;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DICE	DEBE DECIR
<i>Sin correlativo.</i>	<b>28. 11 de julio:</b>
<i>Sin correlativo.</i>	Conmemoración de Tecuichpo Ixcaxochitzin, mujer <i>cihuapilli</i> mexica;
<b>19. 13 de agosto:</b>	<b>29. 13 de agosto:</b>
Aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, en 1914;	Aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, en 1914;
<b>20. 19 de agosto:</b>	<b>30. 19 de agosto:</b>
Aniversario de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, en 1811;	Aniversario de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, en 1811;
<b>21. 1o. de septiembre:</b>	<b>31. 1o. de septiembre:</b>
Apertura del primer período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;	Apertura del primer período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;
<i>Sin correlativo.</i>	<b>32. 5 de septiembre:</b>
<i>Sin correlativo.</i>	Día de las mujeres indígenas y Conmemoración de Xiuhtzatzin, gobernante de Tula;
<b>22. 11 de septiembre:</b>	<b>33. 11 de septiembre:</b>
Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Español en Tampico, en 1829;	Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Español en Tampico, en 1829;
<b>23. 14 de septiembre:</b>	<b>34. 14 de septiembre:</b>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DICE	DEBE DECIR
Incorporación del estado de Chiapas al Pacto Federal, en 1824;	Incorporación del estado de Chiapas al Pacto Federal, en 1824 y <b>Día de las Forjadoras Anónimas de la República</b> ;
<b>24. 15 de septiembre:</b>	<b>35. 15 de septiembre:</b>
Conmemoración del Grito de Independencia;	Conmemoración del Grito de Independencia;
<b>25. 16 de septiembre:</b>	<b>36. 16 de septiembre:</b>
Aniversario del inicio de la Independencia de México, en 1810;	Aniversario del inicio de la Independencia de México, en 1810;
<b>26. 27 de septiembre:</b>	<b>37. 27 de septiembre:</b>
Aniversario de la Consumación de la Independencia, en 1821;	Aniversario de la Consumación de la Independencia, en 1821;
<b>27. 30 de septiembre:</b>	<b>38. 30 de septiembre:</b>
Aniversario del nacimiento de José María Morelos, en 1765;	Aniversario del nacimiento de José María Morelos, en 1765;
<b>28. 12 de octubre:</b>	<b>39. 12 de octubre:</b>
"Día de la Raza" y Aniversario del Descubrimiento de América, en 1492;	"Día de la Raza" y Aniversario del Descubrimiento de América, en 1492;
<i>Sin correlativo.</i>	<b>40. 17 de octubre:</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Reconocimiento del derecho de las mexicanas de votar y ser votadas a nivel federal;</b>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DICE	DEBE DECIR
<b>29.</b> 18 de octubre:	<b>41.</b> 18 de octubre:
Aniversario del Natalicio de Servando Teresa de Mier, en 1765;	Aniversario del Natalicio de Servando Teresa de Mier, en 1765;
<b>30.</b> 22 de octubre:	<b>42.</b> 22 de octubre:
Aniversario de la constitución del Ejército Insurgente Libertador, en 1810;	Aniversario de la constitución del Ejército Insurgente Libertador, en 1810;
<b>31.</b> 23 de octubre:	<b>43.</b> 23 de octubre:
"Día Nacional de la Aviación";	"Día Nacional de la Aviación";
<b>32.</b> 24 de octubre:	<b>44.</b> 24 de octubre:
"Día de las Naciones Unidas";	"Día de las Naciones Unidas";
<b>33.</b> 30 de octubre:	<b>45.</b> 30 de octubre:
Aniversario del nacimiento de Francisco I. Madero, en 1873;	Aniversario del nacimiento de Francisco I. Madero, en 1873;
<b>34.</b> 6 de noviembre:	<b>46.</b> 6 de noviembre:
Conmemoración de la promulgación del Acta Solemne de la Declaratoria de Independencia de la América Septentrional por el Primer Congreso de Anáhuac sancionada en el Palacio de Chilpancingo, en 1813;	Conmemoración de la promulgación del Acta Solemne de la Declaratoria de Independencia de la América Septentrional por el Primer Congreso de Anáhuac sancionada en el Palacio de Chilpancingo, en 1813;
<i>Sin correlativo.</i>	<b>47.</b> 11 de noviembre:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario del nacimiento de Carmen Serdán, en 1873;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DICE	DEBE DECIR
<i>Sin correlativo.</i>	<b>48. 12 de noviembre:</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario del nacimiento de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1651;</b>
<b>35. 20 de noviembre:</b>	<b>49. 20 de noviembre:</b>
Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, en 1910;	Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, en 1910;
<b>36. 23 de noviembre:</b>	<b>50. 23 de noviembre:</b>
"Día de la Armada de México";	"Día de la Armada de México";
<b>37. 29 de diciembre:</b>	<b>51. 29 de diciembre:</b>
Aniversario del nacimiento de Venustiano Carranza, en 1859, y	Aniversario del nacimiento de Venustiano Carranza, en 1859, y
<b>38. Los días de clausura de los periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.</b>	<b>52. Los días de clausura de los periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, y</b>
II. A media asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:	II. A media asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:
<i>Sin correlativo.</i>	<b>1. 2 de enero:</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario de la muerte de Margarita Maza, en 1871;</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>2. 15 de enero:</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario de la muerte de Ignacia Riesch, en 1865;</b>
<b>4. 14 de febrero:</b>	<b>3. 14 de febrero:</b>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DICE	DEBE DECIR
Aniversario de la muerte de Vicente Guerrero, en 1831;	Aniversario de la muerte de Vicente Guerrero, en 1831 y <b>Aniversario de la muerte de Agustina Ramírez, en 1879;</b>
<b>2. 22 de febrero:</b>	<b>4. 22 de febrero:</b>
Aniversario de la muerte de Francisco I. Madero, en 1913;	Aniversario de la muerte de Francisco I. Madero, en 1913;
<b>3. 28 de febrero:</b>	<b>5. 28 de febrero:</b>
Aniversario de la muerte de Cuauhtémoc, en 1525;	Aniversario de la muerte de Cuauhtémoc, en 1525;
<i>Sin correlativo.</i>	<b>6. 2 de marzo:</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario de la muerte de Josefa Ortiz, en 1829;</b>
<b>4. 10 de abril:</b>	<b>7. 10 de abril:</b>
Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata, en 1919;	Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata, en 1919;
<i>Sin correlativo.</i>	<b>8. 16 de abril:</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario de la muerte de Rosario Ibarra, en 2022;</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>9. 17 de abril:</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario de la muerte de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1695;</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>10. 18 de abril:</b>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DICE	DEBE DECIR
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario de la muerte de Elvia Carrillo Puerto, en 1965;</b>
<b>5. 21 de abril:</b>	<b>11. 21 de abril:</b>
Aniversario de la gesta heroica de la Defensa del Puerto de Veracruz, en 1914;	Aniversario de la gesta heroica de la Defensa del Puerto de Veracruz, en 1914;
<b>6. 2 de mayo:</b>	<b>12. 2 de mayo:</b>
Conmemoración de la muerte de los pilotos de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, Escuadrón 201, en 1945;	Conmemoración de la muerte de los pilotos de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, Escuadrón 201, en 1945;
<b>7. 21 de mayo:</b>	<b>13. 21 de mayo:</b>
Aniversario de la muerte de Venustiano Carranza, en 1920;	Aniversario de la muerte de Venustiano Carranza, en 1920;
<b>8. 22 de mayo:</b>	<b>14. 22 de mayo:</b>
Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902;	Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902;
<i>Sin correlativo.</i>	<b>15. 13 de julio:</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario de la muerte de Juana Belén Gutiérrez, en 1942;</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>16. 16 de julio:</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario de la muerte de Refugio "Cuca" García, en 1973;</b>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DICE	DEBE DECIR
<b>9.</b> 17 de julio:	<b>17.</b> 17 de julio:
Aniversario de la muerte del General Álvaro Obregón, en 1928;	Aniversario de la muerte del General Álvaro Obregón, en 1928;
<b>10.</b> 18 de julio:	<b>18.</b> 18 de julio:
Aniversario de la muerte de Benito Juárez, en 1872;	Aniversario de la muerte de Benito Juárez, en 1872;
<b>11.</b> 30 de julio:	<b>19.</b> 30 de julio:
Aniversario de la muerte de Miguel Hidalgo y Costilla, en 1811;	Aniversario de la muerte de Miguel Hidalgo y Costilla, en 1811;
<i>Sin correlativo.</i>	<b>20.</b> 31 de julio:
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario de la muerte de Sara Pérez Romero, en 1952;</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>21.</b> 21 de agosto:
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario de la muerte de Leona Vicario, en 1842, y de Carmen Serdán, en 1948;</b>
<b>12.</b> 12 de septiembre:	<b>22.</b> 12 de septiembre:
Conmemoración de la gesta heroica del Batallón de San Patricio, en 1847;	Conmemoración de la gesta heroica del Batallón de San Patricio, en 1847;
<b>13.</b> 13 de septiembre:	<b>23.</b> 13 de septiembre:
Aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec, en 1847;	Aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec, en 1847;
<b>14.</b> 19 de septiembre:	<b>24.</b> 19 de septiembre:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DICE	DEBE DECIR
Conmemoración de los sismos de 1985 y 2017;	Conmemoración de los sismos de 1985 y 2017;
<i>Sin correlativo.</i>	<b>25. 22 de septiembre:</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario de la muerte de Laureana Wright, en 1896;</b>
<b>15. 2 de octubre:</b>	<b>26. 2 de octubre:</b>
Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968;	Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968;
<b>16. 7 de octubre:</b>	<b>27. 7 de octubre:</b>
Conmemoración del sacrificio del senador Belisario Domínguez, en 1913, y	Conmemoración del sacrificio del senador Belisario Domínguez, en 1913;
<i>Sin correlativo.</i>	<b>28. 11 de octubre:</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario de la muerte de Gertrudis Bocanegra, en 1817, y de Rita Cetina Gutiérrez, en 1908;</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>29. 15 de octubre:</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario de la muerte de Dolores Jiménez y Muro, en 1925;</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>30. 3 de noviembre:</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario de la muerte de Elena Arizmendi, en 1949;</b>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DICE	DEBE DECIR
<i>Sin correlativo.</i>	<b>31. 25 de noviembre:</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, y</b>
<b>17. 22 de diciembre:</b>	<b>32. 22 de diciembre:</b>
Aniversario de la muerte de José María Morelos, en 1815.	Aniversario de la muerte de José María Morelos, en 1815.

Por las razones expuestas, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esa Soberanía, la siguiente Iniciativa con Proyecto de:

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se **REFORMA** el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 18.-** En los edificios y lugares a que se refiere el primer párrafo del artículo 15 de esta Ley, la Bandera Nacional deberá izarse:

I. A toda asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**1. 9 de enero:**

**Conmemoración de la Señora 6 Mono, gobernante mixteca;**

**2. 16 de enero:**

Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826;

**3. 21 de enero:**

Aniversario del nacimiento de Ignacio Allende, en 1769;

**4. 26 de enero:**

Aniversario del nacimiento de Justo Sierra Méndez, en 1848;

**5. 30 de enero:**

**Aniversario del nacimiento de Elvia Carrillo Puerto, en 1881;**

**6. 1 de febrero:**

Apertura del segundo período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;

**7. 5 de febrero:**

Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**8.** 19 de febrero:

"Día del Ejército Mexicano";

**9.** 24 de febrero:

"Día de la Bandera";

**10.** 1o. de marzo:

Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla, en 1854;

**11.** 8 de marzo:

**Día Internacional de la Mujer;**

**12.** 14 de marzo:

**Aniversario del nacimiento de Matilde Montoya, en 1859;**

**13.** 18 de marzo:

Aniversario de la Expropiación Petrolera, en 1938;

**14.** 21 de marzo:

Aniversario del nacimiento de Benito Juárez, en 1806;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**15. 22 de marzo:**

**Conmemoración de María Arias Bernal. Funda el Club Lealtad;**

**16. 26 de marzo:**

**Día de la Promulgación del Plan de Guadalupe, en 1913;**

**17. 2 de abril:**

**Aniversario de la Toma de Puebla, en 1867;**

**18. 11 de abril:**

**Aniversario del nacimiento de Gertrudis Bocanegra, en 1765;**

**19. 19 de abril:**

**Aniversario del nacimiento de Josefa Ortiz, en 1773;**

**20. 1o. de mayo:**

**"Día del Trabajo";**

**21. 5 de mayo:**

**Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Francés en Puebla, en 1862;**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**22. 8 de mayo:**

Aniversario del nacimiento de Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia de México, en 1753;

**23. 15 de mayo:**

Aniversario de la Toma de Querétaro, por las Fuerzas de la República, en 1867;

**24. 10. de junio:**

"Día de la Marina Nacional" "Día de la Marina Nacional" y  
**Conmemoración de la Reina Roja, Tz'ak-b'u Ajaw, gobernante maya;**

**25. 2 de junio:**

**Aniversario del nacimiento de Hermila Galindo Acosta, en 1886;**

**26. 7 de junio:**

**Aniversario del nacimiento de Dolores Jiménez y Muro, en 1848;**

**27. 21 de junio:**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Aniversario de la Victoria de las armas nacionales sobre el Imperio, en 1867;

**28. 11 de julio:**

**Conmemoración de Tecuichpo Ixcaxochitzin, mujer *cihuapilli mexica*;**

**29. 13 de agosto:**

Aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, en 1914;

**30. 19 de agosto:**

Aniversario de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, en 1811;

**31. 10. de septiembre:**

Apertura del primer período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;

**32. 5 de septiembre:**

**Día de las mujeres indígenas y Conmemoración de Xiuhtzatzin, gobernante de Tula;**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**33.** 11 de septiembre:

Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Español en Tampico, en 1829;

**34.** 14 de septiembre:

Incorporación del estado de Chiapas al Pacto Federal, en 1824 y “**Día de las Forjadoras Anónimas de la República**”;

**35.** 15 de septiembre:

Conmemoración del Grito de Independencia;

**36.** 16 de septiembre:

Aniversario del inicio de la Independencia de México, en 1810;

**37.** 27 de septiembre:

Aniversario de la Consumación de la Independencia, en 1821;

**38.** 30 de septiembre:

Aniversario del nacimiento de José María Morelos, en 1765;

**39.** 12 de octubre:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

"Día de la Raza" y Aniversario del Descubrimiento de América, en 1492;

**40. 17 de octubre:**

**Reconocimiento del derecho de las mexicanas de votar y ser votadas a nivel federal;**

**41. 18 de octubre:**

Aniversario del Natalicio de Servando Teresa de Mier, en 1765;

**42. 22 de octubre:**

Aniversario de la constitución del Ejército Insurgente Libertador, en 1810;

**43. 23 de octubre:**

"Día Nacional de la Aviación";

**44. 24 de octubre:**

"Día de las Naciones Unidas";

**45. 30 de octubre:**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Aniversario del nacimiento de Francisco I. Madero, en 1873;**

**46. 6 de noviembre:**

Conmemoración de la promulgación del Acta Solemne de la Declaratoria de Independencia de la América Septentrional por el Primer Congreso de Anáhuac sancionada en el Palacio de Chilpancingo, en 1813;

**47. 11 de noviembre:**

**Aniversario del nacimiento de Carmen Serdán, en 1873;**

**48. 12 de noviembre:**

**Aniversario del nacimiento de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1651;**

**49. 20 de noviembre:**

Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, en 1910;

**50. 23 de noviembre:**

"Día de la Armada de México";

**51. 29 de diciembre:**

Aniversario del nacimiento de Venustiano Carranza, en 1859, y



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

52. Los días de clausura de los periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, y

II. A media asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:

1. **2 de enero:**

**Aniversario de la muerte de Margarita Maza, en 1871;**

2. **15 de enero:**

**Aniversario de la muerte de Ignacia Riesch, en 1865;**

3. 14 de febrero:

Aniversario de la muerte de Vicente Guerrero, en 1831 y **Aniversario de la muerte de Agustina Ramírez, en 1879;**

4. 22 de febrero:

Aniversario de la muerte de Francisco I. Madero, en 1913;

5. 28 de febrero:

Aniversario de la muerte de Cuauhtémoc, en 1525;

6. **2 de marzo:**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Aniversario de la muerte de Josefa Ortiz, en 1829;**

**7. 10 de abril:**

Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata, en 1919;

**8. 16 de abril:**

**Aniversario de la muerte de Rosario Ibarra, en 2022;**

**9. 17 de abril:**

**Aniversario de la muerte de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1695;**

**10. 18 de abril:**

**Aniversario de la muerte de Elvia Carrillo Puerto, en 1965;**

**11. 21 de abril:**

Aniversario de la gesta heroica de la Defensa del Puerto de Veracruz, en 1914;

**12. 2 de mayo:**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Conmemoración de la muerte de los pilotos de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, Escuadrón 201, en 1945;

**13. 21 de mayo:**

Aniversario de la muerte de Venustiano Carranza, en 1920;

**14. 22 de mayo:**

Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902;

**15. 13 de julio:**

**Aniversario de la muerte de Juana Belén Gutiérrez, en 1942;**

**16. 16 de julio:**

**Aniversario de la muerte de María Refugio "Cuca" García, en 1973;**

**17. 17 de julio:**

Aniversario de la muerte del General Álvaro Obregón, en 1928;

**18. 18 de julio:**

Aniversario de la muerte de Benito Juárez, en 1872;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**19. 30 de julio:**

Aniversario de la muerte de Miguel Hidalgo y Costilla, en 1811;

**20. 31 de julio:**

Aniversario de la muerte de Sara Pérez Romero, en 1952;

**21. 21 de agosto:**

Aniversario de la muerte de Leona Vicario, en 1842, y de Carmen Serdán, en 1948;

**22. 12 de septiembre:**

Conmemoración de la gesta heroica del Batallón de San Patricio, en 1847;

**23. 13 de septiembre:**

Aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec, en 1847;

**24. 19 de septiembre:**

Conmemoración de los sismos de 1985 y 2017;

**25. 22 de septiembre:**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Aniversario de la muerte de Laureana Wright, en 1896;**

**26. 2 de octubre:**

Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968;

**27. 7 de octubre:**

Conmemoración del sacrificio del senador Belisario Domínguez, en 1913;

**28. 11 de octubre:**

**Aniversario de la muerte de Gertrudis Bocanegra, en 1817, y de Rita Cetina Gutiérrez, en 1908;**

**29. 15 de octubre:**

**Aniversario de la muerte de Dolores Jiménez y Muro, en 1925;**

**30. 3 de noviembre:**

**Aniversario de la muerte de Elena Arizmendi, en 1949;**

**31. 25 de noviembre:**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer,  
y**

**32. 22 de diciembre:**

Aniversario de la muerte de José María Morelos, en 1815.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

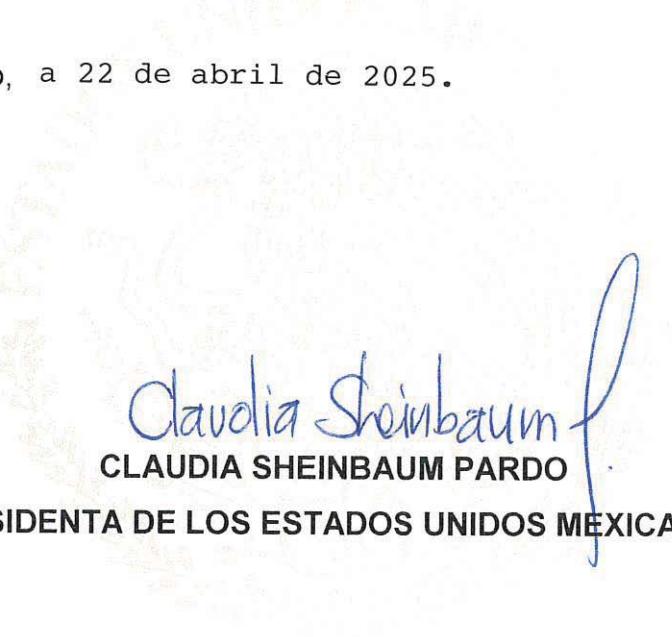


PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Hoja de firma de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra Patria.

Reitero a Usted, ciudadano presidente de la Mesa Directiva de esa Honorable Soberanía, las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

Ciudad de México, a 22 de abril de 2025.

A faint watermark of the outline of Mexico in light blue, centered behind the signature.

*Claudia Sheinbaum*  
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

PRESIDENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



**CONSEJERÍA JURÍDICA DEL  
EJECUTIVO FEDERAL**

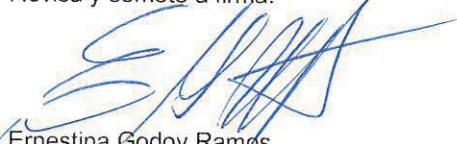
**COMPILACIÓN JURÍDICA  
INICIATIVAS DE LEY Y COMUNICADOS**

Folio: 0056

Ciudad de México, 22 de abril de 2025

  
**Ernestina Godoy Ramos,**  
Consejera Jurídica

Revisa y somete a firma:

  
Ernestina Godoy Ramos  
Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal



Oficio No. 529-II-DGLCPAJ-091/25

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2025

**MTRO. JOSÉ JUAN ARELLANO MINERO**  
**DIRECTOR GENERAL DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,**  
**CULTURA DE LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**P R E S E N T E**

Me refiero a su oficio número DGANCLYT/DPJE/719/2025, de fecha 27 de febrero de 2025, recibido el 28 de febrero de 2025, mediante el cual envió a esta Procuraduría Fiscal de la Federación, el proyecto de *"Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra Patria"*, y la evaluación de impacto presupuestario respectiva, a efecto de obtener el dictamen de impacto presupuestario correspondiente.

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 27 F, fracciones II y IV, en relación con los diversos 4, último párrafo; 8, fracción VII; 26, y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y 18, 19 y 20 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se remite el **dictamen de impacto presupuestario emitido por la Subsecretaría de Egresos**, razón por la que se anexa al presente, copia simple de los documentos siguientes:

- 1) Oficio número 418/UAJE/DGAJE/2025/195, de fecha 6 de marzo de 2025, suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos de Egresos de la Unidad de Asuntos Jurídicos de Egresos, y
- 2) Oficio número 411/UDPCSG/2025/0301, de fecha 6 de marzo de 2025, suscrito por el Titular de la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

DANIEL MATÍAZ DE LA CRUZ

Anexos: Los que se indican.

C.c.p. Lic. Luis Cornu Gómez. - Subprocurador Fiscal Federal de Legislación y Consulta. - Para su conocimiento.

CRC/HAM/CSD

**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



# Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Subsecretaría de Egresos

Unidad de Asuntos Jurídicos de Egresos

Dirección General de Asuntos Jurídicos de Egresos

Oficio No. 418/UAJE/DGAJE/2025/195

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2025

Lic. Daniel Matlaz de la Cruz  
Director General de Legislación y Consulta  
Presupuestaria y de Asuntos Jurídicos  
Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta  
Presente

Se hace referencia a los diversos 529-II-DGLCPAJ-083/25 y 529-II-DGLCPAJ-086/25, mediante los cuales remitió copias simples del proyecto de "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra Patria" (Proyecto), para efectos del dictamen de impacto presupuestario correspondiente.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 25 y 25 A del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con los diversos 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 18 al 20 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), adjunto al presente se servirá encontrar copia simple del oficio 411/UDPCSG/2025/0301, emitido por el titular de la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20, penúltimo párrafo, del RLFPRH, mismo que señala que la evaluación de impacto presupuestario y su respectivo dictamen se anexarán a las iniciativas de leyes o decretos que se presenten al Congreso de la Unión o, en su caso, a los reglamentos, decretos, acuerdos y demás ordenamientos que se sometan a firma de la persona titular del Ejecutivo Federal.

El presente se emite en el ámbito de competencia de esta Subsecretaría con base en los documentos señalados en el primer párrafo de este oficio, sin perjuicio de los comentarios que, en su caso, estime pertinentes esa Procuraduría, así como de aquellos que realicen las unidades administrativas que resulten competentes de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, se informa que cualquier modificación a la versión del Proyecto recibido a través de los oficios señalados en el primer párrafo, deberá someterse nuevamente a dictamen de esta Subsecretaría.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

CARLOS ADOLFO RAMÍREZ CRUZ

Anexo: El que se indica.

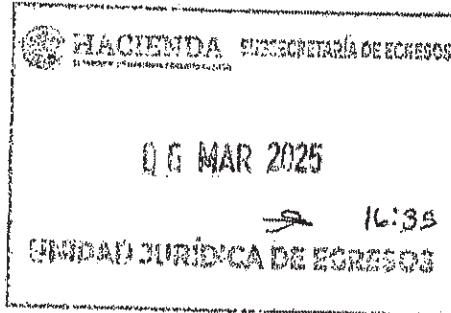
C.c.p.: Mtra. Irene López Varela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de Egresos. Para su conocimiento.

MCAC/MPCB/JALG/25-31 y 25-42



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Constituyentes 1001, Colonia Belén de las Flores, Edificio A, Piso 1, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01110  
Tel: (55) 36884722. [www.gob.mx/shcp](http://www.gob.mx/shcp)



Subsecretaría de Egresos

Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Oficio No. 411/UDPCSG/2025/0301

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2025.

MTRA. IRENE LÓPEZ VARELA

TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE EGRESOS

Presente.



Se hace referencia al oficio con número 418/UAJE/DGAJE/2025/184 mediante el cual se remiten copia simple del proyecto de la "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra Patria" (Proyecto) y de su respectiva evaluación de impacto presupuestario, a efecto de que se emita el dictamen correspondiente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 18 al 20 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y 8, primer párrafo, 21 y 21 D del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y derivado de la revisión al Proyecto y a la respectiva evaluación de impacto presupuestario, se dictamina lo siguiente:



1. El Proyecto tiene como objetivo reformar el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en el cual se establecen fechas y conmemoraciones en las que deberá izarse la Bandera Nacional.
2. La Secretaría de Educación Pública manifiesta en su evaluación de impacto presupuestario que el Proyecto no genera impacto presupuestario, lo anterior considerando el objetivo de la iniciativa, es decir, no se desprende una afectación en el presupuesto aprobado para los programas de la dependencia ni se prevén nuevas atribuciones para la misma, conforme a lo señalado en el segundo párrafo, fracciones II y IV, del artículo 19 del RLFPRH.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Constituyentes 1001, Edificio B Piso 6, Col. Belén de las Flores, CP. 01110, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel: (55) 3688 4915 [www.gob.mx/shcp](http://www.gob.mx/shcp)



Subsecretaría de Egresos

Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Oficio No. 411/UDPCSG/2025/0301

3. En el Proyecto no se establecen disposiciones relacionadas con los aspectos señalados en el segundo párrafo, fracciones I, III y V, del artículo 19 del RLFPRH.

Por lo antes expuesto, esta Unidad considera que el Proyecto no tiene impacto presupuestario por lo que no se tiene inconveniente en que se continúen con los trámites correspondientes ante las instancias competentes.

Cabe señalar que el presente dictamen se emite desde el ámbito presupuestario, por lo que no prejuzga ni valida las disposiciones contenidas en el Proyecto ni los efectos que estas produzcan a partir de su entrada en vigor.

Asimismo, es responsabilidad del ejecutor de gasto la veracidad de la información presentada en su evaluación de impacto presupuestario.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO

C.c.p. LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO. - Subsecretaria de Egresos. - Presente.  
MTRO. LUIS ADRIÁN SOTO VARGAS. - Director General de Diseño de la Política Presupuestaria. - Presente.

Atención al volante: UPCP250002649

ARB/LASV/ICR



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Constituyentes 1001, Edificio B Piso 6, Col. Belén de las Flores, CP. 01110, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel: (55) 3688 4915 [www.gob.mx/shcp](http://www.gob.mx/shcp)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, lunes 28 de abril de 2025	Sesión 46

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

## S U M A R I O

**ASISTENCIA .....** **5**

**ORDEN DEL DÍA .....** **5**

### INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

Con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-El ciudadano Demetrio Garrido Tejada, quien se expresa en lengua triqui..... **23**

**ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES .....** **24**

### COMUNICACIONES OFICIALES

De la diputada Hilda Araceli Brown Figueredo, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los párrafos segundo y tercero del artículo 25, los párrafos segundo,

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de abril de 2025.— María Guadalupe Moreno Saldaña (rúbrica), titular de la Unidad de Administración y Finanzas.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnense a las comisiones de Cultura, y de Cinematografía y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Se recibió comunicación del diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, por el que informa la reincorporación de sus actividades legislativas a partir del 25 de abril del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, Jorge Armando Ortiz Rodríguez, diputado federal electo por el distrito electoral 03 del estado de Nayarit, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en ejercicio de los derechos de los legisladores, con fundamento en lo establecido en los artículos 16, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a usted la reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión a partir del día de hoy 25 de abril del año 2025.

Por lo que respetuosamente solicito a usted, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que dicha petición sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía en la sesión de este órgano legislativo.

Sin otro particular, aprovecho ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2025.— Diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez (rúbrica).»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado. Actualízense los registros parlamentarios.**

---

#### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

SE EXPIDE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR LOS TRÁMITES BUROCRÁTICOS

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar los Trámites Burocráticos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado a nuestra patria. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

*Declaratoria de Publicidad.  
Abril 28 de 2025.*

## **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES**

### **HONORABLE ASAMBLEA**

A la Comisión de Igualdad de Género de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión le fue turnada para análisis y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra Patria, enviada por la Titular del Ejecutivo Federal.

La Comisión de Igualdad de Género, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 1 y numeral 2 fracción XXIX y 45 numeral 6, incisos e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 80 numeral 1 fracción II, 81 numeral 2, 84, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, 167 numeral 4 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen al tenor de la siguiente:

### **METODOLOGÍA**

Esta Comisión dictaminadora, desarrolló el análisis y dictamen de la iniciativa, conforme al procedimiento que a continuación se describe:

1. En el apartado denominado "**I. ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno de la iniciativa.

2. En el apartado "**II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA INICIATIVA**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la iniciativa en la que se resumen sus contenidos, motivos y alcances.
3. En el apartado "**III. CONSIDERACIONES**", se exponen los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido de este dictamen.

## **I. ANTECEDENTES**

1. El 23 de abril de 2025, La Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos Dra. Claudia Sheinbaum Pardo presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra Patria.
2. El 24 de abril de 2025 mediante oficio No. D.G.P.L. 66-II-5-580, con número de expediente 1970, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó la iniciativa a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

## **II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

La Titular del Ejecutivo señala en su exposición de motivos, entre otros, los siguientes argumentos, que sustentan la iniciativa:

*El escudo, la bandera y el himno nacionales constituyen los símbolos patrios de los Estados Unidos Mexicanos, elementos fundamentales en la identidad de todas y todos los mexicanos, pues representan la historia de los pueblos y de los valores nacionales.*

*El artículo 15 de la ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales establece que deberá izarse la bandera nacional en las fechas establecidas en su artículo 18, el cual especifica que debe ser a toda asta cuando corresponda al aniversario de acontecimientos de especial trascendencia en la historia de nuestro país.*

*En este contexto, la presente iniciativa propone realizar modificaciones al artículo 18 de la Ley de referencia para que se reconozca el importante papel transformador de las mujeres en la historia de México.*

*A 200 años de la instauración de México como república es indispensable que los actos en los que se emplean nuestros símbolos patrios, particularmente nuestra Bandera Nacional sean consecuentes con el "**tiempo de mujeres**" que estamos viviendo.*

*Por primera vez, hay una Presidenta y el mayor número de gobernadoras en toda la historia, así como un gabinete y un congreso paritario. En este contexto, se presenta esta iniciativa que busca incidir en la memoria colectiva para defender que "**llegamos todas**".*

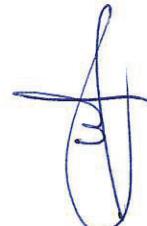
*Durante el siglo XIX las mujeres forjaron al México que nacía desde distintos ámbitos, desde la resistencia a las invasiones extranjeras hasta la consolidación de los campos fundamentales para la vida del país como la educación y la medicina.*

*En la primera mitad del siglo XX, fue de gran relevancia la lucha de maestras feministas y sufragistas en favor de reivindicaciones sociales y por la igualdad en los espacios de trabajo, los sindicatos, los cargos públicos y los puestos de elección popular.*

*A efecto de cumplir con el compromiso de garantizar la igualdad sustantiva, se considera fundamental para la vida democrática del país, restituir el legado histórico que les corresponde a las mexicanas resaltando el papel trascendental que han desempeñado en la construcción de México como una nación que enarbola los ideales de justicia, democracia y soberanía.*

*Bajo estas consideraciones históricas se enuncian los nombres de pila con los que son conocidas algunas de las mujeres más próceres de la patria*

1. *Tz'ak-b'u Ajaw, la Reina Roja*
2. *Señora 6 mono*
3. *Sor Juana Inés de la Cruz*
4. *Xiuhtzatzin Gobernadora de Tula*
5. *Tecuichpo Ixcaxochitzin*
6. *Gertrudis Bocanegra*
7. *Josefa Ortiz*





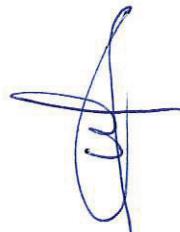
8. *Leona Vicario*
9. *Agustina Ramírez*
10. *Ignacia Riesch*
11. *Margarita Maza*
12. *Rita Cetina Gutiérrez*
13. *Laureana Wright*
14. *Dolores Jiménez y Muro*
15. *Matilde Montoya*
16. *Sara Pérez Romero*
17. *Carmen Serdán*
18. *Juana Belén Gutiérrez*
19. *Elvia Carrillo Puerto*
20. *Elena Arizmendi*
21. *María Arias Bernal*
22. *Hermila Galindo Acosta*
23. *Refugio "Cuca" García*
24. *Rosario Ibarra*

*Por otro lado, con el propósito de que las generaciones actuales y futuras conmemoren y recuerden que las mujeres han estado y estarán presentes en la historia, se propone honrarlas con cuatro fechas emblemáticas que son:*

- *8 de marzo Día internacional de la Mujer*
- *5 de septiembre Día internacional de las mujeres indígenas*
- *14 de septiembre Día de las Forjadoras Anónimas de la República*
- *17 de octubre conquista del derecho para que las mujeres votarán y sean votadas a nivel federal.*
- *25 de noviembre Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer.*

Dicho lo anterior la tabla siguiente muestra la comparación entre el texto vigente, el texto propuesto en la Iniciativa.

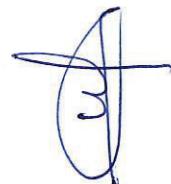
DICE	DEBE DECIR
<b>ARTÍCULO 18.-</b> En los edificios y lugares a que se refiere el primer párrafo del artículo 15 de esta Ley, la Bandera Nacional deberá izarse:	<b>ARTÍCULO 18.-</b> En los edificios y lugares a que se refiere el primer párrafo del artículo 15 de esta Ley, la Bandera Nacional deberá izarse:
I. A toda asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:	I. A toda asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:
	1. 9 de enero:
	Conmemoración de la Señora 6 Mono, gobernante mixteca;
1. 16 de enero:	2. 16 de enero:
Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826;	Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826;
2. 21 de enero:	3. 21 de enero:
Aniversario del nacimiento de Ignacio Allende, en 1769;	Aniversario del nacimiento de Ignacio Allende, en 1769;
3. 26 de enero:	4. 26 de enero:
Aniversario del nacimiento de Justo Sierra Méndez, en 1848;	Aniversario del nacimiento de Justo Sierra Méndez, en 1848;
<i>Sin correlativo.</i>	5. 30 de enero:





DICE	DEBE DECIR
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario del nacimiento de Elvia Carrillo Puerto, en 1881;</b>
<b>4. 1 de febrero;</b>	<b>6. 1 de febrero;</b>
<b>Apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;</b>	<b>Apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;</b>
<b>5. 5 de febrero;</b>	<b>7. 5 de febrero;</b>
<b>Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917;</b>	<b>Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917;</b>
<b>6. 19 de febrero;</b>	<b>8. 19 de febrero;</b>
<b>"Día del Ejército Mexicano";</b>	<b>"Día del Ejército Mexicano";</b>
<b>7. 24 de febrero;</b>	<b>9. 24 de febrero;</b>
<b>"Día de la Bandera";</b>	<b>"Día de la Bandera";</b>
<b>8. 10. de marzo;</b>	<b>10. 10. de marzo;</b>
<b>Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla, en 1854;</b>	<b>Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla, en 1854;</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>11. 8 de marzo;</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Día Internacional de la Mujer;</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>12. 14 de marzo;</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario del nacimiento de Matilde Montoya, en 1859;</b>
<b>9. 18 de marzo;</b>	<b>13. 18 de marzo;</b>

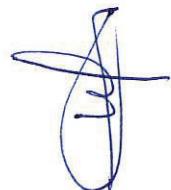
DICE	DEBE DECIR
Aniversario de la Expropiación Petrolera, en 1938;	Aniversario de la Expropiación Petrolera, en 1938;
<b>10.</b> 21 de marzo:	<b>14.</b> 21 de marzo:
Aniversario del nacimiento de Benito Juárez, en 1806;	Aniversario del nacimiento de Benito Juárez, en 1806;
<i>Sin correlativo.</i>	<b>15.</b> 22 de marzo:
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Conmemoración de María Arias Bernal. Funda el Club Lealtad;</b>
<b>14.</b> 26 de marzo:	<b>16.</b> 26 de marzo:
Día de la Promulgación del Plan de Guadalupe, en 1913;	Día de la Promulgación del Plan de Guadalupe, en 1913;
<b>12.</b> 2 de abril:	<b>17.</b> 2 de abril:
Aniversario de la Toma de Puebla, en 1867;	Aniversario de la Toma de Puebla, en 1867;
<i>Sin correlativo.</i>	<b>18.</b> 11 de abril:
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario del nacimiento de Gertrudis Bocanegra, en 1765;</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>19.</b> 19 de abril:
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario del nacimiento de Josefa Ortiz, en 1773;</b>
<b>43.</b> 10. de mayo:	<b>20.</b> 10. de mayo:
"Día del Trabajo";	"Día del Trabajo";
<b>44.</b> 5 de mayo:	<b>21.</b> 5 de mayo:





<b>DICE</b>	<b>DEBE DECIR</b>
<b>Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Francés en Puebla, en 1862;</b>	<b>Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Francés en Puebla, en 1862;</b>
<b>16. 8 de mayo;</b>	<b>22. 8 de mayo;</b>
<b>Aniversario del nacimiento de Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia de México, en 1753;</b>	<b>Aniversario del nacimiento de Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia de México, en 1753;</b>
<b>16. 15 de mayo;</b>	<b>23. 15 de mayo;</b>
<b>Aniversario de la Toma de Querétaro, por las Fuerzas de la República, en 1867;</b>	<b>Aniversario de la Toma de Querétaro, por las Fuerzas de la República, en 1867;</b>
<b>17. 10. de junio;</b>	<b>24. 10. de junio;</b>
<b>"Día de la Marina Nacional";</b>	<b>"Día de la Marina Nacional" y Conmemoración de la Reina Roja, Tz'ak-b'u Ajaw, gobernante maya;</b>
<b>Sin correlativo.</b>	<b>25. 2 de junio;</b>
<b>Sin correlativo.</b>	<b>Aniversario del nacimiento de Hermilia Gallindo Acosta, en 1886;</b>
<b>Sin correlativo.</b>	<b>26. 7 de junio;</b>
<b>Sin correlativo.</b>	<b>Aniversario del nacimiento de Dolores Jiménez y Muro, en 1848;</b>
<b>18. 21 de junio;</b>	<b>27. 21 de junio;</b>
<b>Aniversario de la Victoria de las armas nacionales sobre el Imperio, en 1867;</b>	<b>Aniversario de la Victoria de las armas nacionales sobre el Imperio, en 1867;</b>

DICE	DEBE DECIR
<i>Sin correlativo.</i>	<b>28. 11 de julio:</b>
<i>Sin correlativo.</i>	Conmemoración de Tecuichpo Ixcaxochitzin, mujer <i>cihuapilli mexica</i> ;
<b>19. 13 de agosto:</b>	<b>29. 13 de agosto:</b>
Aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, en 1914;	Aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, en 1914;
<b>20. 19 de agosto:</b>	<b>30. 19 de agosto:</b>
Aniversario de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, en 1811;	Aniversario de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, en 1811;
<b>21. 10. de septiembre:</b>	<b>31. 10. de septiembre:</b>
Apertura del primer período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;	Apertura del primer período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;
<i>Sin correlativo.</i>	<b>32. 5 de septiembre:</b>
<i>Sin correlativo.</i>	Día de las mujeres indígenas y Conmemoración de Xiuhtatzin, gobernante de Tula;
<b>22. 11 de septiembre:</b>	<b>33. 11 de septiembre:</b>
Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Español en Tampico, en 1829;	Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Español en Tampico, en 1829;
<b>23. 14 de septiembre:</b>	<b>34. 14 de septiembre:</b>





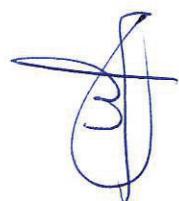
DICE	DEBE DECIR
Incorporación del estado de Chiapas al Pacto Federal, en 1824;	Incorporación del estado de Chiapas al Pacto Federal, en 1824 y Día de las Forjadoras Anónimas de la República;
<b>24. 15 de septiembre:</b>	<b>35. 15 de septiembre:</b>
Conmemoración del Grito de Independencia;	Conmemoración del Grito de Independencia;
<b>25. 16 de septiembre:</b>	<b>36. 16 de septiembre:</b>
Aniversario del inicio de la Independencia de México, en 1810;	Aniversario del inicio de la Independencia de México, en 1810;
<b>26. 27 de septiembre:</b>	<b>37. 27 de septiembre:</b>
Aniversario de la Consumación de la Independencia, en 1821;	Aniversario de la Consumación de la Independencia, en 1821;
<b>27. 30 de septiembre:</b>	<b>38. 30 de septiembre:</b>
Aniversario del nacimiento de José María Morelos, en 1765;	Aniversario del nacimiento de José María Morelos, en 1765;
<b>28. 12 de octubre:</b>	<b>39. 12 de octubre:</b>
"Día de la Raza" y Aniversario del Descubrimiento de América, en 1492;	"Día de la Raza" y Aniversario del Descubrimiento de América, en 1492;
<b>Sin correlativo.</b>	<b>40. 17 de octubre:</b>
<b>Sin correlativo.</b>	<b>Reconocimiento del derecho de las mexicanas de votar y ser votadas a nivel federal;</b>

DICE	DEBE DECIR
<b>29.</b> 18 de octubre:	<b>41.</b> 18 de octubre:
Aniversario del Natalicio de Servando Teresa de Mier, en 1765;	Aniversario del Natalicio de Servando Teresa de Mier, en 1765;
<b>30.</b> 22 de octubre:	<b>42.</b> 22 de octubre:
Aniversario de la constitución del Ejército Insurgente Libertador, en 1810;	Aniversario de la constitución del Ejército Insurgente Libertador, en 1810;
<b>31.</b> 23 de octubre:	<b>43.</b> 23 de octubre:
"Día Nacional de la Aviación";	"Día Nacional de la Aviación";
<b>32.</b> 24 de octubre:	<b>44.</b> 24 de octubre:
"Día de las Naciones Unidas";	"Día de las Naciones Unidas";
<b>33.</b> 30 de octubre:	<b>45.</b> 30 de octubre:
Aniversario del nacimiento de Francisco I. Madero, en 1873;	Aniversario del nacimiento de Francisco I. Madero, en 1873;
<b>34.</b> 6 de noviembre:	<b>46.</b> 6 de noviembre:
Conmemoración de la promulgación del Acta Solemne de la Declaratoria de Independencia de la América Septentrional por el Primer Congreso de Anáhuac sancionada en el Palacio de Chilpancingo, en 1813;	Conmemoración de la promulgación del Acta Solemne de la Declaratoria de Independencia de la América Septentrional por el Primer Congreso de Anáhuac sancionada en el Palacio de Chilpancingo, en 1813;
<i>Sin correlativo.</i>	<b>47.</b> 11 de noviembre:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario del nacimiento de Carmen Serdán, en 1873;



DICE	DEBE DECIR
<b>48. 12 de noviembre:</b>	<b>48. 12 de noviembre:</b>
<b>49. Aniversario del nacimiento de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1651;</b>	<b>49. Aniversario del nacimiento de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1651;</b>
<b>50. 20 de noviembre:</b>	<b>50. 20 de noviembre:</b>
<b>Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, en 1910;</b>	<b>Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, en 1910;</b>
<b>51. 23 de noviembre:</b>	<b>51. 23 de noviembre:</b>
<b>"Día de la Armada de México";</b>	<b>"Día de la Armada de México";</b>
<b>52. 29 de diciembre:</b>	<b>52. 29 de diciembre:</b>
<b>Aniversario del nacimiento de Venustiano Carranza, en 1859, y</b>	<b>Aniversario del nacimiento de Venustiano Carranza, en 1859, y</b>
<b>53. Los días de clausura de los períodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;</b>	<b>53. Los días de clausura de los períodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, y</b>
<b>II. A media asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:</b>	<b>II. A media asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:</b>
<b>54. 1. 2 de enero:</b>	<b>54. 1. 2 de enero:</b>
<b>55. 2. 15 de enero:</b>	<b>55. 2. 15 de enero:</b>
<b>56. 3. 14 de febrero:</b>	<b>56. 3. 14 de febrero:</b>
<b>57. 4. 14 de febrero:</b>	<b>57. 4. 14 de febrero:</b>
<b>58. 5. 1 de mayo:</b>	<b>58. 5. 1 de mayo:</b>
<b>59. 6. 15 de mayo:</b>	<b>59. 6. 15 de mayo:</b>
<b>60. 7. 1 de junio:</b>	<b>60. 7. 1 de junio:</b>
<b>61. 8. 15 de junio:</b>	<b>61. 8. 15 de junio:</b>
<b>62. 9. 1 de julio:</b>	<b>62. 9. 1 de julio:</b>
<b>63. 10. 15 de julio:</b>	<b>63. 10. 15 de julio:</b>
<b>64. 11. 1 de agosto:</b>	<b>64. 11. 1 de agosto:</b>
<b>65. 12. 15 de agosto:</b>	<b>65. 12. 15 de agosto:</b>
<b>66. 13. 1 de setiembre:</b>	<b>66. 13. 1 de setiembre:</b>
<b>67. 14. 15 de setiembre:</b>	<b>67. 14. 15 de setiembre:</b>
<b>68. 15. 1 de octubre:</b>	<b>68. 15. 1 de octubre:</b>
<b>69. 16. 15 de octubre:</b>	<b>69. 16. 15 de octubre:</b>
<b>70. 17. 1 de noviembre:</b>	<b>70. 17. 1 de noviembre:</b>
<b>71. 18. 15 de noviembre:</b>	<b>71. 18. 15 de noviembre:</b>
<b>72. 19. 1 de diciembre:</b>	<b>72. 19. 1 de diciembre:</b>
<b>73. 20. 15 de diciembre:</b>	<b>73. 20. 15 de diciembre:</b>
<b>74. 21. 1 de enero:</b>	<b>74. 21. 1 de enero:</b>
<b>75. 22. 15 de enero:</b>	<b>75. 22. 15 de enero:</b>
<b>76. 23. 1 de febrero:</b>	<b>76. 23. 1 de febrero:</b>
<b>77. 24. 15 de febrero:</b>	<b>77. 24. 15 de febrero:</b>
<b>78. 25. 1 de marzo:</b>	<b>78. 25. 1 de marzo:</b>
<b>79. 26. 15 de marzo:</b>	<b>79. 26. 15 de marzo:</b>
<b>80. 27. 1 de abril:</b>	<b>80. 27. 1 de abril:</b>
<b>81. 28. 15 de abril:</b>	<b>81. 28. 15 de abril:</b>
<b>82. 29. 1 de mayo:</b>	<b>82. 29. 1 de mayo:</b>
<b>83. 30. 15 de mayo:</b>	<b>83. 30. 15 de mayo:</b>
<b>84. 31. 1 de junio:</b>	<b>84. 31. 1 de junio:</b>
<b>85. 32. 15 de junio:</b>	<b>85. 32. 15 de junio:</b>
<b>86. 33. 1 de julio:</b>	<b>86. 33. 1 de julio:</b>
<b>87. 34. 15 de julio:</b>	<b>87. 34. 15 de julio:</b>
<b>88. 35. 1 de agosto:</b>	<b>88. 35. 1 de agosto:</b>
<b>89. 36. 15 de agosto:</b>	<b>89. 36. 15 de agosto:</b>
<b>90. 37. 1 de setiembre:</b>	<b>90. 37. 1 de setiembre:</b>
<b>91. 38. 15 de setiembre:</b>	<b>91. 38. 15 de setiembre:</b>
<b>92. 39. 1 de octubre:</b>	<b>92. 39. 1 de octubre:</b>
<b>93. 40. 15 de octubre:</b>	<b>93. 40. 15 de octubre:</b>
<b>94. 41. 1 de noviembre:</b>	<b>94. 41. 1 de noviembre:</b>
<b>95. 42. 15 de noviembre:</b>	<b>95. 42. 15 de noviembre:</b>
<b>96. 43. 1 de diciembre:</b>	<b>96. 43. 1 de diciembre:</b>
<b>97. 44. 15 de diciembre:</b>	<b>97. 44. 15 de diciembre:</b>
<b>98. 45. 1 de enero:</b>	<b>98. 45. 1 de enero:</b>
<b>99. 46. 15 de enero:</b>	<b>99. 46. 15 de enero:</b>
<b>100. 47. 1 de febrero:</b>	<b>100. 47. 1 de febrero:</b>
<b>101. 48. 15 de febrero:</b>	<b>101. 48. 15 de febrero:</b>
<b>102. 49. 1 de marzo:</b>	<b>102. 49. 1 de marzo:</b>
<b>103. 50. 15 de marzo:</b>	<b>103. 50. 15 de marzo:</b>
<b>104. 51. 1 de abril:</b>	<b>104. 51. 1 de abril:</b>
<b>105. 52. 15 de abril:</b>	<b>105. 52. 15 de abril:</b>
<b>106. 53. 1 de mayo:</b>	<b>106. 53. 1 de mayo:</b>
<b>107. 54. 15 de mayo:</b>	<b>107. 54. 15 de mayo:</b>
<b>108. 55. 1 de junio:</b>	<b>108. 55. 1 de junio:</b>
<b>109. 56. 15 de junio:</b>	<b>109. 56. 15 de junio:</b>
<b>110. 57. 1 de julio:</b>	<b>110. 57. 1 de julio:</b>
<b>111. 58. 15 de julio:</b>	<b>111. 58. 15 de julio:</b>
<b>112. 59. 1 de agosto:</b>	<b>112. 59. 1 de agosto:</b>
<b>113. 60. 15 de agosto:</b>	<b>113. 60. 15 de agosto:</b>
<b>114. 61. 1 de setiembre:</b>	<b>114. 61. 1 de setiembre:</b>
<b>115. 62. 15 de setiembre:</b>	<b>115. 62. 15 de setiembre:</b>
<b>116. 63. 1 de octubre:</b>	<b>116. 63. 1 de octubre:</b>
<b>117. 64. 15 de octubre:</b>	<b>117. 64. 15 de octubre:</b>
<b>118. 65. 1 de noviembre:</b>	<b>118. 65. 1 de noviembre:</b>
<b>119. 66. 15 de noviembre:</b>	<b>119. 66. 15 de noviembre:</b>
<b>120. 67. 1 de diciembre:</b>	<b>120. 67. 1 de diciembre:</b>
<b>121. 68. 15 de diciembre:</b>	<b>121. 68. 15 de diciembre:</b>
<b>122. 69. 1 de enero:</b>	<b>122. 69. 1 de enero:</b>
<b>123. 70. 15 de enero:</b>	<b>123. 70. 15 de enero:</b>
<b>124. 71. 1 de febrero:</b>	<b>124. 71. 1 de febrero:</b>
<b>125. 72. 15 de febrero:</b>	<b>125. 72. 15 de febrero:</b>
<b>126. 73. 1 de marzo:</b>	<b>126. 73. 1 de marzo:</b>
<b>127. 74. 15 de marzo:</b>	<b>127. 74. 15 de marzo:</b>
<b>128. 75. 1 de abril:</b>	<b>128. 75. 1 de abril:</b>
<b>129. 76. 15 de abril:</b>	<b>129. 76. 15 de abril:</b>
<b>130. 77. 1 de mayo:</b>	<b>130. 77. 1 de mayo:</b>
<b>131. 78. 15 de mayo:</b>	<b>131. 78. 15 de mayo:</b>
<b>132. 79. 1 de junio:</b>	<b>132. 79. 1 de junio:</b>
<b>133. 80. 15 de junio:</b>	<b>133. 80. 15 de junio:</b>
<b>134. 81. 1 de julio:</b>	<b>134. 81. 1 de julio:</b>
<b>135. 82. 15 de julio:</b>	<b>135. 82. 15 de julio:</b>
<b>136. 83. 1 de agosto:</b>	<b>136. 83. 1 de agosto:</b>
<b>137. 84. 15 de agosto:</b>	<b>137. 84. 15 de agosto:</b>
<b>138. 85. 1 de setiembre:</b>	<b>138. 85. 1 de setiembre:</b>
<b>139. 86. 15 de setiembre:</b>	<b>139. 86. 15 de setiembre:</b>
<b>140. 87. 1 de octubre:</b>	<b>140. 87. 1 de octubre:</b>
<b>141. 88. 15 de octubre:</b>	<b>141. 88. 15 de octubre:</b>
<b>142. 89. 1 de noviembre:</b>	<b>142. 89. 1 de noviembre:</b>
<b>143. 90. 15 de noviembre:</b>	<b>143. 90. 15 de noviembre:</b>
<b>144. 91. 1 de diciembre:</b>	<b>144. 91. 1 de diciembre:</b>
<b>145. 92. 15 de diciembre:</b>	<b>145. 92. 15 de diciembre:</b>
<b>146. 93. 1 de enero:</b>	<b>146. 93. 1 de enero:</b>
<b>147. 94. 15 de enero:</b>	<b>147. 94. 15 de enero:</b>
<b>148. 95. 1 de febrero:</b>	<b>148. 95. 1 de febrero:</b>
<b>149. 96. 15 de febrero:</b>	<b>149. 96. 15 de febrero:</b>
<b>150. 97. 1 de marzo:</b>	<b>150. 97. 1 de marzo:</b>
<b>151. 98. 15 de marzo:</b>	<b>151. 98. 15 de marzo:</b>
<b>152. 99. 1 de abril:</b>	<b>152. 99. 1 de abril:</b>
<b>153. 100. 15 de abril:</b>	<b>153. 100. 15 de abril:</b>
<b>154. 101. 1 de mayo:</b>	<b>154. 101. 1 de mayo:</b>
<b>155. 102. 15 de mayo:</b>	<b>155. 102. 15 de mayo:</b>
<b>156. 103. 1 de junio:</b>	<b>156. 103. 1 de junio:</b>
<b>157. 104. 15 de junio:</b>	<b>157. 104. 15 de junio:</b>
<b>158. 105. 1 de julio:</b>	<b>158. 105. 1 de julio:</b>
<b>159. 106. 15 de julio:</b>	<b>159. 106. 15 de julio:</b>
<b>160. 107. 1 de agosto:</b>	<b>160. 107. 1 de agosto:</b>
<b>161. 108. 15 de agosto:</b>	<b>161. 108. 15 de agosto:</b>
<b>162. 109. 1 de setiembre:</b>	<b>162. 109. 1 de setiembre:</b>
<b>163. 110. 15 de setiembre:</b>	<b>163. 110. 15 de setiembre:</b>
<b>164. 111. 1 de octubre:</b>	<b>164. 111. 1 de octubre:</b>
<b>165. 112. 15 de octubre:</b>	<b>165. 112. 15 de octubre:</b>
<b>166. 113. 1 de noviembre:</b>	<b>166. 113. 1 de noviembre:</b>
<b>167. 114. 15 de noviembre:</b>	<b>167. 114. 15 de noviembre:</b>
<b>168. 115. 1 de diciembre:</b>	<b>168. 115. 1 de diciembre:</b>
<b>169. 116. 15 de diciembre:</b>	<b>169. 116. 15 de diciembre:</b>
<b>170. 117. 1 de enero:</b>	<b>170. 117. 1 de enero:</b>
<b>171. 118. 15 de enero:</b>	<b>171. 118. 15 de enero:</b>
<b>172. 119. 1 de febrero:</b>	<b>172. 119. 1 de febrero:</b>
<b>173. 120. 15 de febrero:</b>	<b>173. 120. 15 de febrero:</b>
<b>174. 121. 1 de marzo:</b>	<b>174. 121. 1 de marzo:</b>
<b>175. 122. 15 de marzo:</b>	<b>175. 122. 15 de marzo:</b>
<b>176. 123. 1 de abril:</b>	<b>176. 123. 1 de abril:</b>
<b>177. 124. 15 de abril:</b>	<b>177. 124. 15 de abril:</b>
<b>178. 125. 1 de mayo:</b>	<b>178. 125. 1 de mayo:</b>
<b>179. 126. 15 de mayo:</b>	<b>179. 126. 15 de mayo:</b>
<b>180. 127. 1 de junio:</b>	<b>180. 127. 1 de junio:</b>
<b>181. 128. 15 de junio:</b>	<b>181. 128. 15 de junio:</b>
<b>182. 129. 1 de julio:</b>	<b>182. 129. 1 de julio:</b>
<b>183. 130. 15 de julio:</b>	<b>183. 130. 15 de julio:</b>
<b>184. 131. 1 de agosto:</b>	<b>184. 131. 1 de agosto:</b>
<b>185. 132. 15 de agosto:</b>	<b>185. 132. 15 de agosto:</b>
<b>186. 133. 1 de setiembre:</b>	<b>186. 133. 1 de setiembre:</b>
<b>187. 134. 15 de setiembre:</b>	<b>187. 134. 15 de setiembre:</b>
<b>188. 135. 1 de octubre:</b>	<b>188. 135. 1 de octubre:</b>
<b>189. 136. 15 de octubre:</b>	<b>189. 136. 15 de octubre:</b>
<b>190. 137. 1 de noviembre:</b>	<b>190. 137. 1 de noviembre:</b>
<b>191. 138. 15 de noviembre:</b>	<b>191. 138. 15 de noviembre:</b>
<b>192. 139. 1 de diciembre:</b>	<b>192. 139. 1 de diciembre:</b>
<b>193. 140. 15 de diciembre:</b>	<b>193. 140. 15 de diciembre:</b>
<b>194. 141. 1 de enero:</b>	<b>194. 141. 1 de enero:</b>
<b>195. 142. 15 de enero:</b>	<b>195. 142. 15 de enero:</b>
<b>196. 143. 1 de febrero:</b>	<b>196. 143. 1 de febrero:</b>
<b>197. 144. 15 de febrero:</b>	<b>197. 144. 15 de febrero:</b>
<b>198. 145. 1 de marzo:</b>	<b>198. 145. 1 de marzo:</b>
<b>199. 146. 15 de marzo:</b>	<b>199. 146. 15 de marzo:</b>
<b>200. 147. 1 de abril:</b>	<b>200. 147. 1 de abril:</b>
<b>201. 148. 15 de abril:</b>	<b>201. 148. 15 de abril:</b>
<b>202. 149. 1 de mayo:</b>	<b>202. 149. 1 de mayo:</b>
<b>203. 150. 15 de mayo:</b>	<b>203. 150. 15 de mayo:</b>
<b>204. 151. 1 de junio:</b>	<b>204. 151. 1 de junio:</b>
<b>205. 152. 15 de junio:</b>	<b>205. 152. 15 de junio:</b>
<b>206. 153. 1 de julio:</b>	<b>206. 153. 1 de julio:</b>
<b>207. 154. 15 de julio:</b>	<b>207. 154. 15 de julio:</b>
<b>208. 155. 1 de agosto:</b>	<b>208. 155. 1 de agosto:</b>
<b>209. 156. 15 de agosto:</b>	<b>209. 156. 15 de agosto:</b>
<b>210. 157. 1 de setiembre:</b>	<b>210. 157. 1 de setiembre:</b>
<b>211. 158. 15 de setiembre:</b>	<b>211. 158. 15 de setiembre:</b>
<b>212. 159. 1 de octubre:</b>	<b>212. 159. 1 de octubre:</b>
<b>213. 160. 15 de octubre:</b>	<b>213. 160. 15 de octubre:</b>
<b>214. 161. 1 de noviembre:</b>	<b>214. 161. 1 de noviembre:</b>
<b>215. 162. 15 de noviembre:</b>	<b>215. 162. 15 de noviembre:</b>
<b>216. 163. 1 de diciembre:</b>	<b>216. 163. 1 de diciembre:</b>
<b>217. 164. 15 de diciembre:</b>	<b>217. 164. 15 de diciembre:</b>
<b>218. 165. 1 de enero:</b>	<b>218. 165. 1 de enero:</b>
<b>219. 166. 15 de enero:</b>	<b>219. 166. 15 de enero:</b>
<b>220. 167. 1 de febrero:</b>	<b>220. 167. 1 de febrero:</b>
<b>221. 168. 15 de febrero:</b>	<b>221. 168. 15 de febrero:</b>
<b>222. 169. 1 de marzo:</b>	<b>222. 169. 1 de marzo:</b>
<b>223. 170. 15 de marzo:</b>	<b>223. 170. 15 de marzo:</b>
<b>224. 171. 1 de abril:</b>	<b>224. 171. 1 de abril:</b>
<b>225. 172. 15 de abril:</b>	<b>225. 172. 15 de abril:</b>
<b>226. 173. 1 de mayo:</b>	<b>226. 173. 1 de mayo:</b>
<b>227. 174. 15 de mayo:</b>	<b>227. 174. 15 de mayo:</b>
<b>228. 175. 1 de junio:</b>	<b>228. 175. 1 de junio:</b>
<b>229. 176. 15 de junio:</b>	<b>229. 176. 15 de junio:</b>
<b>230. 177. 1 de julio:</b>	<b>230. 177. 1 de julio:</b>
<b>231. 178. 15 de julio:</b>	<b>231. 178. 15 de julio:</b>
<b>232. 179. 1 de agosto:</b>	<b>232. 179. 1 de agosto:</b>
<b>233. 180. 15 de agosto:</b>	<b>233. 180. 15 de agosto:</b>
<b>234. 181. 1 de setiembre:</b>	<b>234. 181. 1 de setiembre:</b>
<b>235. 182. 15 de setiembre:</b>	<b>235. 182. 15 de setiembre:</b>
<b>236. 183. 1 de octubre:</b>	<b>236. 183. 1 de octubre:</b>
<b>237. 184. 15 de octubre:</b>	<b>237. 184. 15 de octubre:</b>
<b>238. 185. 1 de noviembre:</b>	<b>238. 185. 1 de noviembre:</b>
<b>239. 186. 15 de noviembre:</b>	<b>239. 186. 15 de noviembre:</b>
<b>240. 187. 1 de diciembre:</b>	<b>240. 187. 1 de diciembre:</b>
<b>241. 188. 15 de diciembre:</b>	<b>241. 188. 15 de diciembre:</b>
<b>242. 189. 1 de enero:</b>	<b>242. 189. 1 de enero:</b>
<b>243. 190. 15 de enero:</b>	<b>243. 190. 15 de enero:</b>
<b>244. 191. 1 de febrero:</b>	<b>244. 191. 1 de febrero:</b>
<b>245. 192. 15 de febrero:</b>	<b>245. 192. 15 de febrero:</b>
<b>246. 193. 1 de marzo:</b>	<b>246. 193. 1 de marzo:</b>
<b>247. 194. 15 de marzo:</b>	<b>247. 194. 15 de marzo:</b>
<b>248. 195. 1 de abril:</b>	<b>248. 195. 1 de abril:</b>
<b>249. 196. 15 de abril:</b>	<b>249. 196. 15 de abril:</b>
<b>250. 197. 1 de mayo:</b>	<b>250. 197. 1 de mayo:</b>
<b>251. 198. 15 de mayo:</b>	<b>251. 198. 15 de mayo:</b>
<b>252. 199. 1 de junio:</b>	<b>252. 199. 1 de junio:</b>
<b>253. 200. 15 de junio:</b>	<b>253. 200. 15 de junio:</b>
<b>254. 201. 1 de julio:</b>	<b>254. 201. 1 de julio:</b>
<b>255. 202. 15 de julio:</b>	<b>255. 202. 15 de julio:</b>
<b>256. 203. 1 de agosto:</b>	<b>256. 203. 1 de agosto:</b>
<b>257. 204. 15 de agosto:</b>	<b>257. 204. 15 de agosto:</b>
<b>258. 205. 1 de setiembre:</b>	<b>258. 205. 1 de setiembre:</b>
<b>259. 206. 15 de setiembre:</b>	<b>259. 206. 15 de setiembre:</b>
<b>260. 207. 1 de octubre:</b>	<b>260. 207. 1 de octubre:</b>
<b>261. 208. 15 de octubre:</b>	<b>261. 208. 15 de octubre:</b>
<b>262. 209. 1 de noviembre:</b>	<b>262. 209. 1 de noviembre:</b>
<b>263. 210. 15 de noviembre:</b>	<b>263. 210. 15 de noviembre:</b>
<b>264. 211. 1 de diciembre:</b>	<b>264. 211. 1 de diciembre:</b>
<b>265. 212. 15 de diciembre:</b>	<b>265. 212. 15 de diciembre:</b>
<b>266. 213. 1 de enero:</b>	<b>266. 213. 1 de enero:</b>
<b>267. 214. 15 de enero:</b>	<b>267. 214. 15 de enero:&lt;/</b>

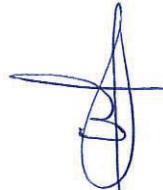
DICE	DEBE DECIR
Aniversario de la muerte de Vicente Guerrero, en 1831;	Aniversario de la muerte de Vicente Guerrero, en 1831 y <b>Aniversario de la muerte de Agustina Ramírez, en 1879;</b>
<b>2. 22 de febrero:</b>	<b>4. 22 de febrero:</b>
Aniversario de la muerte de Francisco I. Madero, en 1913;	Aniversario de la muerte de Francisco I. Madero, en 1913;
<b>3. 28 de febrero:</b>	<b>5. 28 de febrero:</b>
Aniversario de la muerte de Cuauhtémoc, en 1525;	Aniversario de la muerte de Cuauhtémoc, en 1525;
<i>Sin correlativo.</i>	<b>6. 2 de marzo:</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario de la muerte de Josefa Ortiz, en 1829;</b>
<b>4. 10 de abril:</b>	<b>7. 10 de abril:</b>
Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata, en 1919;	Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata, en 1919;
<i>Sin correlativo.</i>	<b>8. 16 de abril:</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario de la muerte de Rosario Ibarra, en 2022;</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>9. 17 de abril:</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario de la muerte de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1695;</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>10. 18 de abril:</b>





DICE	DEBE DECIR
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario de la muerte de Elvia Carrillo Puerto, en 1965.</b>
<b>5. 21 de abril:</b>	<b>11. 21 de abril:</b>
Aniversario de la gesta heroica de la Defensa del Puerto de Veracruz, en 1914;	Aniversario de la gesta heroica de la Defensa del Puerto de Veracruz, en 1914;
<b>6. 2 de mayo:</b>	<b>12. 2 de mayo:</b>
Conmemoración de la muerte de los pilotos de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, Escuadrón 201, en 1945;	Conmemoración de la muerte de los pilotos de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, Escuadrón 201, en 1945;
<b>7. 21 de mayo:</b>	<b>13. 21 de mayo:</b>
Aniversario de la muerte de Venustiano Carranza, en 1920;	Aniversario de la muerte de Vénustiano Carranza, en 1920;
<b>8. 22 de mayo:</b>	<b>14. 22 de mayo:</b>
Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902;	Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902;
<i>Sin correlativo.</i>	<b>15. 13 de julio:</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario de la muerte de Juana Belén Gutiérrez, en 1942;</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>16. 16 de julio:</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Aniversario de la muerte de Refugio "Cuca" García, en 1973;</b>

DICE	DEBE DECIR
<b>9.</b> 17 de julio:	<b>17.</b> 17 de julio:
Aniversario de la muerte del General Álvaro Obregón, en 1928;	Aniversario de la muerte del General Álvaro Obregón, en 1928;
<b>10.</b> 18 de julio:	<b>18.</b> 18 de julio:
Aniversario de la muerte de Benito Juárez, en 1872;	Aniversario de la muerte de Benito Juárez, en 1872;
<b>11.</b> 30 de julio:	<b>19.</b> 30 de julio:
Aniversario de la muerte de Miguel Hidalgo y Costilla, en 1811;	Aniversario de la muerte de Miguel Hidalgo y Costilla, en 1811;
<i>Sin correlativo.</i>	<b>20.</b> 31 de julio:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario de la muerte de Sara Pérez Romero, en 1952;
<i>Sin correlativo.</i>	<b>21.</b> 21 de agosto:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario de la muerte de Leona Vicario, en 1842, y de Carmen Serdán, en 1948;
<b>12.</b> 12 de septiembre:	<b>22.</b> 12 de septiembre:
Conmemoración de la gesta heroica del Batallón de San Patricio, en 1847;	Conmemoración de la gesta heroica del Batallón de San Patricio, en 1847;
<b>13.</b> 13 de septiembre:	<b>23.</b> 13 de septiembre:
Aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec, en 1847;	Aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec, en 1847;
<b>14.</b> 19 de septiembre:	<b>24.</b> 19 de septiembre:





DICE	DEBE DECIR
Conmemoración de los sismos de 1985 y 2017;	Conmemoración de los sismos de 1985 y 2017;
<b>Sin correlativo.</b>	<b>25, 22 de septiembre;</b>
<b>Sin correlativo.</b>	<b>Aniversario de la muerte de Laureana Wright, en 1896;</b>
<b>15, 2 de octubre;</b>	<b>26, 2 de octubre;</b>
Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968;	Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968;
<b>16, 7 de octubre;</b>	<b>27, 7 de octubre;</b>
Conmemoración del sacrificio del senador Belisario Domínguez, en 1913;	Conmemoración del sacrificio del senador Belisario Domínguez, en 1913;
<b>Sin correlativo.</b>	<b>28, 11 de octubre;</b>
<b>Sin correlativo.</b>	<b>Aniversario de la muerte de Gertrudis Bocanegra, en 1817, y de Rita Cetina Gutiérrez, en 1908;</b>
<b>Sin correlativo.</b>	<b>29, 15 de octubre;</b>
<b>Sin correlativo.</b>	<b>Aniversario de la muerte de Dolores Jiménez y Muro, en 1925;</b>
<b>Sin correlativo.</b>	<b>30, 3 de noviembre;</b>
<b>Sin correlativo;</b>	<b>Aniversario de la muerte de Elena Arizmendi, en 1949;</b>

DICE	DEBE DECIR
<i>Sin correlativo.</i>	<b>31. 25 de noviembre:</b>
<i>Sin correlativo.</i>	<b>Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, y</b>
<b>17. 22 de diciembre:</b>	<b>32. 22 de diciembre:</b>
Aniversario de la muerte de José María Morelos, en 1815.	Aniversario de la muerte de José María Morelos, en 1815.

### III. CONSIDERACIONES.

**PRIMERA:** Enfatizando que la Bandera Nacional es el emblema del pueblo de México, símbolo de unidad nacional, su izamiento es la muestra del respeto y reconocimiento de todos los mexicanos a los aniversarios de acontecimientos y figuras importantes de nuestra historia, lo que contribuye a fortalecer la identidad y sentido de pertenencia. Cada momento de nuestro pasado se construyó con mujeres y hombres que forjaron patria, reconocer y honrar a las mujeres en nuestra historia no solo es un acto de justicia sino también una forma de fomentar la conciencia cívica y el orgullo por nuestro origen multiétnico y pluricultural, el sentido de la presente iniciativa busca reconocer en este **tiempo de mujeres**, a forjadoras de nuestra historia que existieron y al nombrarlas sin duda nos enorgullecen y vuelven a existir como legado histórico y ejemplo para el futuro.

**SEGUNDA.** Las mujeres en México siempre han representado un papel fundamental para la historia, desde la época prehispánica, eran consideradas fundadoras de linajes, y eran las encargadas de instruir a los infantes y proporcionar una educación correcta. Además del papel de madres, las mujeres prehispánicas también fungieron como figuras poderosas, no en contraposición, sino como complementarias<sup>1</sup>, como lo fue Tz'akbu Ajaw, la reina roja. Las mujeres de ésta época participaron activamente en la cultura de México y han generado una herencia histórica para

<sup>1</sup> Mujeres en el mundo prehispánico. <https://www.inah.gob.mx/foto-del-dia/mujeres-en-el-mundo-prehispانيo#:~:text=Las%20mujeres%20gracias%20a%20su,tambi%C3%A9n%20fungieron%20como%20figuras%20poderosas>

todas, por tal motivo, su reconocimiento en la época actual es fundamental para conocer nuestra historia.

**TERCERA.** Las mujeres mexicanas no solo han dejado un legado histórico en la lucha por nuestro país, sino también, en las actividades intelectuales y creativas, mediante la literatura y las artes, sin embargo, los roles de género y sobre todo, los de clase, vulneraron su poder y autonomía, mismo que provocó que sus logros y luchas fueran silenciadas, el discurso religioso se veía reforzado entre amabilidades y refinamiento espiritual, donde el mensaje de los obispos dictaba: "las mujeres pueden instruirse, siempre que se mantengan en su posición subordinada; pueden leer, pero sólo libros piadosos elegidos por sus directores espirituales; pueden incluso dedicarse a la creación literaria, siempre que supediten los argumentos y la forma al pensamiento religioso"<sup>2</sup>; grandes mujeres lucharon contra estas imposiciones que las limitaban durante los años de 1600 a 1800, quienes consiguieron resaltar con su talento y lucha sobre las adversidades y obtuvieron gran importancia y empoderamiento en la historia de México y el mundo.

**CUARTA.** En los momentos determinantes de nuestra historia, la guerra independentista, la revolución, invasiones extranjeras y la reforma liberal, fungieron como figuras de fuerza y resistencia al igual que los hombres, lucharon por su pueblo y a su vez, participaron estratégicamente mientras continuaban con sus roles de madres y esposas como ya lo dictaba la sociedad desde ese entonces.

**QUINTA.** Las letras y enseñanzas de las maestras y escritoras mexicanas dieron una apertura feminista que durante el siglo XX logró el sufragio femenino<sup>3</sup> así como una ruta de aprendizaje, cuestionamiento y sobretodo, libertad que nos ha permitido el reconocimiento de derechos fundamentales en el camino de la Igualdad sustantiva, es por este motivo que las mujeres que dejaron su huella en esta rama, merecen la visibilización de su legado.

<sup>2</sup> Las mujeres en el México colonial. <https://www.milenio.com/opinion/maria-dolores-lopez-loza/magis/las-mujeres-en-el-mexico-colonial>

<sup>3</sup> Escritoras mexicanas: feminismo y reivindicación en la literatura. <https://corrientealterna.unam.mx/nota/escritoras-mexicanas-feminismo-y-reivindicacion-en-la-literatura/>

**SEXTA.** Con base en la historia de México, durante años las mujeres han tenido que luchar constantemente para sobresalir, para ser figuras importantes y alcanzar puestos que siempre han sido ocupados por hombres, pero sobre todo han tenido que luchar para lograr algo tan simple como es el ejercicio de sus derechos humanos; desde la medicina, la educación y las artes, hasta la política y posiciones importantes en los órganos del Estado, la conmemoración de fechas específicas que honran sus nombres y su obra, se complementa con aquellas fechas que permitirán el reconocimiento para todas las mujeres mexicanas en su diversidad y temporalidad, ya sea con su nombre inscrito en la historia o desde el anonimato, que levantan la voz en un tiempo de mujeres y en la tarea de construir el camino de la igualdad sustantiva.

En virtud de los razonamientos expuestos **la iniciativa se considera viable**. Por lo que quienes integran la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente dictamen que contiene Proyecto de:

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES.**

**Único.** – Se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el escudo, la Bandera y el Himno nacionales, para quedar como sigue:

**Artículo 18.-** En los edificios y lugares a que se refiere el primer párrafo del artículo 15 de esta Ley, la Bandera Nacional deberá izarse:

I. A toda asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:

1. **9 de enero:**



**Conmemoración de la Señora 6 Mono, gobernante mixteca;**

2. 16 de enero:

Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826;

3. 21 de enero:

Aniversario del nacimiento de Ignacio Allende, en 1769;

4. 26 de enero:

Aniversario del nacimiento de Justo Sierra Méndez, en 1848;

5. **30 de enero:**

**Aniversario del nacimiento de Elvia Carrillo Puerto, en 1881;**

6. 1 de febrero:

Apertura del segundo período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;

7. 5 de febrero:

Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917;

8. 19 de febrero:

"Día del Ejército Mexicano";

9. 24 de febrero:

"Día de la Bandera";

10. 10. de marzo:

Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla, en 1854;

**11. 8 de marzo:**

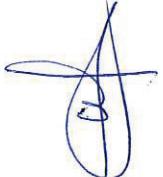
**Día Internacional de la Mujer;**

**12. 14 de marzo:**

**Aniversario del nacimiento de Matilde Montoya, en 1859;**

13. 18 de marzo:

Aniversario de la Expropiación Petrolera, en 1938;





**14. 21 de marzo:**

**Aniversario del nacimiento de Benito Juárez, en 1806;**

**15. 22 de marzo:**

**Conmemoración de María Arias Bernal. Funda el Club Lealtad;**

**16. 26 de marzo:**

**Día de la Promulgación del Plan de Guadalupe, en 1913;**

**17. 2 de abril:**

**Aniversario de la Toma de Puebla, en 1867;**

**18. 11 de abril:**

**Aniversario del nacimiento de Gertrudis Bocanegra, en 1765;**

**19. 19 de abril:**

**Aniversario del nacimiento de Josefa Ortiz, en 1773;**

20. 1 de mayo:

"Día del Trabajo";

21. 5 de mayo:

Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Francés en Puebla, en 1862;

22. 8 de mayo:

Aniversario del nacimiento de Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia de México, en 1753;

23. 15 de mayo:

Aniversario de la Toma de Querétaro, por las Fuerzas de la República, en 1867;

24. 10 de junio:

**"Día de la Marina Nacional" y Conmemoración de la Reina Roja, Tz'ak-b'u Ajaw, gobernante maya;**

25. **2 de junio:**

**Aniversario del nacimiento de Hermila Galindo Acosta, en 1886;**

**26. 7 de junio:**

**Aniversario del nacimiento de Dolores Jiménez y Muro, en 1848;**

**27. 21 de junio:**

Aniversario de la Victoria de las armas nacionales sobre el Imperio, en 1867;

**28. 11 de julio:**

**Conmemoración de Tecuichpo Ixcaxochitzin, mujer cihuapilli mexica;**

**29. 13 de agosto:**

Aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, en 1914;

**30. 19 de agosto:**

Aniversario de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, en 1811;

31. 1 de septiembre:

Apertura del primer período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;

32. **5 de septiembre:**

**Día de las mujeres indígenas y Conmemoración de Xiuhtzatzin, gobernante de Tula;**

33. 11 de septiembre:

Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Español en Tampico, en 1829;

34. 14 de septiembre:

Incorporación del estado de Chiapas al Pacto Federal, en 1824 **y "Día de las Forjadoras Anónimas de la República";**

35. 15 de septiembre:

Conmemoración del Grito de Independencia;

36. 16 de septiembre:

Aniversario del inicio de la Independencia de México, en 1810;

37. 27 de septiembre:

Aniversario de la Consumación de la Independencia, en 1821;

38. 30 de septiembre:

Aniversario del nacimiento de José María Morelos, en 1765;

39. 12 de octubre:

"Día de la Raza" y Aniversario del Descubrimiento de América, en 1492;

40. 17 de octubre:

**Reconocimiento del derecho de las mexicanas de votar y ser votadas a nivel federal;**

41. 18 de octubre:

Aniversario del Natalicio de Servando Teresa de Mier, en 1765;

42. 22 de octubre:

Aniversario de la constitución del Ejército Insurgente Libertador, en 1810;

43. 23 de octubre:

"Día Nacional de la Aviación";

44. 24 de octubre:

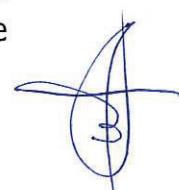
"Día de las Naciones Unidas";

45. 30 de octubre:

Aniversario del nacimiento de Francisco I. Madero, en 1873;

46. 6 de noviembre:

Conmemoración de la promulgación del Acta Solemne de la Declaratoria de Independencia de la América Septentrional por el Primer Congreso de Anáhuac sancionada en el Palacio de Chilpancingo, en 1813;





**47. 11 de noviembre:**

**Aniversario del nacimiento de Carmen Serdán, en 1873;**

**48. 12 de noviembre:**

**Aniversario del nacimiento de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1651;**

**49. 20 de noviembre:**

**Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, en 1910;**

**50. 23 de noviembre:**

**"Día de la Armada de México";**

**51. 29 de diciembre:**

**Aniversario del nacimiento de Venustiano Carranza, en 1859, y**

**52. Los días de clausura de los períodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, y**

**II. A media asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:**

**1. 2 de enero:**

**Aniversario de la muerte de Margarita Maza, en 1871;**

**2. 15 de enero:**

**Aniversario de la muerte de Ignacia Riesch, en 1865;**

**3. 14 de febrero:**

Aniversario de la muerte de Vicente Guerrero, en 1831 y **Aniversario de la muerte de Agustina Ramírez, en 1879;**

**4. 22 de febrero:**

Aniversario de la muerte de Francisco I. Madero, en 1913;

**5. 28 de febrero:**

Aniversario de la muerte de Cuauhtémoc, en 1525;

**6. 2 de marzo:**

**Aniversario de la muerte de Josefa Ortiz, en 1829;**



**7. 10 de abril:**

**Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata, en 1919;**

**8. 16 de abril:**

**Aniversario de la muerte de Rosario Ibarra, en 2022;**

**9. 17 de abril:**

**Aniversario de la muerte de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1695;**

**10. 18 de abril:**

**Aniversario de la muerte de Elvia Carrillo Puerto, en 1965;**

**11. 21 de abril:**

**Aniversario de la gesta heroica de la Defensa del Puerto de Veracruz, en 1914;**

**12. 2 de mayo:**

Conmemoración de la muerte de los pilotos de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, Escuadrón 201, en 1945;

**13.** 21 de mayo:

Aniversario de la muerte de Venustiano Carranza, en 1920;

**14.** 22 de mayo:

Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902;

**15.** **13 de julio:**

**Aniversario de la muerte de Juana Belén Gutiérrez, en 1942;**

**16.** **16 de julio:**

**Aniversario de la muerte de María Refugio "Cuca" García, en 1973;**

**17.** 17 de julio:

Aniversario de la muerte del General Álvaro Obregón, en 1928;

**18.** 18 de julio:

Aniversario de la muerte de Benito Juárez, en 1872;

**19.** 30 de julio:

Aniversario de la muerte de Miguel Hidalgo y Costilla, en 1811;

**20.** **31 de julio:**

**Aniversario de la muerte de Sara Pérez Romero, en 1952;**

**21.** **21 de agosto:**

**Aniversario de la muerte de Leona Vicario, en 1842, y de Carmen Serdán, en 1948;**

**22.** 12 de septiembre:

Conmemoración de la gesta heroica del Batallón de San Patricio, en 1847;

**23.** 13 de septiembre:

Aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec, en 1847;

**24.** 19 de septiembre:

Conmemoración de los sismos de 1985 y 2017;

**25. 22 de septiembre:**

**Aniversario de la muerte de Laureana Wright, en 1896;**

**26. 2 de octubre:**

Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968;

**27. 7 de octubre:**

Conmemoración del sacrificio del senador Belisario Domínguez, en 1913;

**28. 11 de octubre:**

**Aniversario de la muerte de Gertrudis Bocanegra, en 1817, y de Rita Cetina Gutiérrez, en 1908;**

**29. 15 de octubre:**

**Aniversario de la muerte de Dolores Jiménez y Muro, en 1925;**



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

**30. 3 de noviembre:**

**Aniversario de la muerte de Elena Arizmendi, en 1949;**

**31. 25 de noviembre:**

**Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, y**

**32. 22 de diciembre:**

Aniversario de la muerte de José María Morelos, en 1815.

## **TRANSITORIO**

**Único.** - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 25 días del mes de abril de 2025



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenio García Gómez
Año I	Ciudad de México, lunes 28 de abril de 2025	Sesión 47

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL VESPERTINA

### S U M A R I O

**ASISTENCIA .....** 9

**ORDEN DEL DÍA .....** 9

### DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

EXPIDE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. ....

9

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT. ....

9

Para sustentar una moción suspensiva, interviene:

-La diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN. **No se toma en consideración.** ....

10

-La diputada Liliana Ortiz Pérez, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.....	43
-El diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.....	44
-La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.....	45
-La diputada Dionicia Vázquez García, de Morena, quien retira su reserva. . .	46
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de lo reservado, en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea. . . . .	47
<b>Aprobado lo reservado en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea. . . . .</b>	48
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	48
La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea. . . . .	48

## MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE JOSÉ LUIS PEREIRA ROBLES, SECRETARIO DE GOBIERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JALISCO, Y PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL PRI

A solicitud del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria del secretario de gobierno en el Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, y presidente del comité municipal del PRI, José Luis Pereira Robles, quien hace unos momentos fue asesinado. . . . .

48

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

### LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. . . . .

48

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-La diputada Anais Miriam Burgos Hernández, de Morena. . . . .

48

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:

-La diputada Anayeli Muñoz Moreno, de MC. ....	50
-La diputada Xitlalic Ceja García, del PRI. ....	51
-La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del PT. ....	52
-La diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del PVEM. ....	53
-La diputada Samantha Margarita Garza de la Garza, del PAN. ....	54
-La diputada Mildred Concepción Ávila Vera, de Morena. ....	55
<b>No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. ....</b>	<b>56</b>

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto. ....

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

**LEY QUE ESTABLECE BASES PARA LA EJECUCIÓN EN MÉXICO, POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO**

A discusión, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento. ....

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-El diputado Mario Alberto López Hernández, del PVEM. ....	57
--	----

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:

-El diputado Emilio Suárez Licona, del PRI. ....	57
-La diputada María Isidra de la Luz Rivas, del PT. ....	58
-El diputado César Augusto Rendón García, del PAN. ....	59
-La diputada Leticia Farfán Vázquez, de Morena. ....	59

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. ....**

60

**La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón:** Perdón, diputados, ya es noche. Gracias, diputados. Queda abierto el sistema electrónico para su votación.

(Votación)

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** Ciérrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

Señora presidenta, se emitieron 332 votos en pro, 130 votos en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón:** Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen y la modificación aceptada por la asamblea, por 332 votos. Se queda aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

#### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE JOSÉ LUIS PEREIRA ROBLES, SECRETARIO DE GOBIERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JALISCO, Y PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL PRI

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón:** Se le concede... el diputado... Diputado Moreira, ¿con qué objeto?

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez** (desde la curul): Gracias, presidenta. Le quiero hacer la solicitud de un minuto de silencio.

**La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón:** Adelante, diputado.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez** (desde la curul): Mire, hace unos momentos fue asesinado el señor José Luis Pereira Robles, secretario de gobierno en el ayuntamiento de Teocaltiche. Desde hace apenas unas semanas tenía ese cargo. Y, además, era presidente de nuestro comité municipal. Me gustaría que nos otorgara ese homenaje a este compañero nuestro, y nuestro reclamo, obvio, de justicia.

**La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón:** Con gusto, diputado. Se concede el minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Con gusto, coordinador.

#### DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

#### LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

**La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Con fundamento en el artículo 301, numeral 1, fracción II, del Reglamento, se concede el uso de la palabra a la diputada Anaís Miriam Burgos Hernández, para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión, hasta por cinco minutos. Queda en uso de la palabra, diputada.

**La diputada Anaís Miriam Burgos Hernández:** Buenas noches a todas, a todos. Con su permiso, diputada presidenta. En México las cosas están cambiando de manera

profunda. A más de 200 años de la construcción de la república tenemos a la primera mujer presidenta de México, la primera mandataria feminista, pero, sobre todo, reivindicadora de nuestra lucha colectiva y de las mujeres próceres de la historia.

En todo este tiempo, en las distintas etapas históricas, en las fechas en las que recordamos y conmemoramos la lucha por la vía democrática y la justicia social no estamos las mujeres, las mujeres que nos dieron patria, las mujeres que lucharon por nuestros derechos a la ciudadanía, a la salud, a la educación, al trabajo, a la cultura, a la participación política, entre otros.

Hoy, les pregunto a todas y todos, ¿saben quiénes son estas 24 mujeres que desde esta máxima tribuna conoceremos y reconoceremos por su contribución a la historia mexicana?

Hoy nos honra y nos enorgullece decirle al pueblo de México cada uno de sus nombres: Tz'ak-b'u Ajaw, la Reina Roja; Señora 6 Mono, gobernante Mixteca; Sor Juana Inés de la Cruz; Xiuhtlalzin, gobernadora de Tula; Gertrudis Bocanegra..., Josefa Ortiz, Leona Vicario, Agustina Ramírez, Ignacia Riesch, Margarita Maza, Rita Cetina Gutiérrez, Laureana Gray, Dolores Jiménez y Muro, Matilde Montoya, Sara Pérez Romero, Carmen Serdán, Juana Belén Gutiérrez, Elvia Carrillo Puerto, Elena Arizmendi, María Arias Bernal, Hermila Galindo, Refugio Cuca García y Rosario Ibarra.

A partir de hoy, todas estas mujeres dejarán de estar borrad as de nuestra historia invisibilizadas y dejarán de ser anónimas para ocupar el lugar que les corresponde en la historia y en nuestras vidas cotidianas. Con ello, reconocer su vida y obra, porque a partir de la llegada de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, la historia se escribe distinto con nuestra voz, con nuestra cosmovisión y se escribe con nuestra pluma.

Con el propósito de que las generaciones actuales y futuras conmemoren y recuerden que las mujeres han estado y seguiremos estando presentes en la historia, se propone honrarlas con cuatro fechas emblemáticas: 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, que conmemora la lucha por la igualdad, nuestra participación en la sociedad y el derecho a nuestro desarrollo libre e integró.

5 de septiembre, Día Internacional de las Mujeres Indígenas. La enunciación de este día implica un reconocimiento colectivo y amplio del papel que han desempeñado las mujeres de

los pueblos originarios en las transformaciones de México, tanto en el pasado como en el presente y hacia el futuro.

Es con la llegada de nuestra presidenta que se declara justo es de 2025, como el año de la Mujer Indígena, lo que se nombra existe y estas cuatro mujeres, la Reina Roja, la gobernadora mixteca, la gobernadora de Tula y..., son reconocidas hoy como parte de nuestra historia.

También, tendremos el 14 de septiembre, Día de las Forjadoras Anónimas de la República en la historia democrática de México.

Han participado millones de mujeres que no han sido reconocidas. Hoy a todas ellas, a las sufragistas, a las adelitas, a las sindicalistas, a las maestras, a las científicas, a todas las que no han sido reconocidas por la pluma de aquellos que han escrito la historia, en esta fecha las honramos, las homenajeamos en el presente como emblema de su participación en la lucha histórica por nuestros derechos.

Tenemos el 17 de octubre, en esta fecha, en 1953, tras décadas de lucha de miles de mujeres de muchos rincones del país se conquistó el derecho para que las mexicanas votáramos y fuésemos votadas a nivel federal.

Y, finalmente, el 25 de noviembre, en 1999, la Asamblea General de la ONU decidió que este día se celebre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Para nosotras, conmemoración de luto y de compromiso con todas esas mujeres que dieron su vida por la lucha por nuestros derechos.

Quienes integramos la Comisión de Igualdad de Género en esta LXVI Legislatura, sometemos a su consideración de este pleno el dictamen en sentido positivo al proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera e Himno Nacional.

El artículo 15 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera e Himno Nacional, establece que debe izarse fechas establecidas en su artículo..., fracción I, el cual especifica que debe ser toda asta, cuando corresponda el aniversario de acontecimientos de especial trascendencia en la historia.

Esta iniciativa busca incidir en la memoria colectiva para defender que llegamos todas. Reconocer que es tiempo de mujeres y en este sentido se propone realizar las modificaciones para que se reconozca el importante papel transformador de las mujeres en la historia.

Sigamos transformando a nuestro país, sigamos haciendo historia, compañeras. Nunca más un México sin nosotras. Nunca más una mujer discriminada, nunca más una mujer silenciada, nunca más una mujer en el anonimato. Es tiempo de nosotras, es tiempo de mujeres. Es cuanto.

**La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón:** Gracias, diputada.

De conformidad con el artículo 301, numeral 1, fracción III, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos, en orden creciente. Tiene el uso de la palabra la diputada Anayeli Muñoz Moreno, de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Anayeli Muñoz Moreno:** Con su permiso.

**La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón:** Adelante, diputada.

**La diputada Anayeli Muñoz Moreno:** Siempre ha sido tiempo de mujeres, pero se han empeñado en intentar hacernos a un lado. Se han empeñado en tratar de invisibilizarnos, incluso, en la historia. Esta nación la construimos todas y todos, las mujeres siempre hemos estado presentes con nuestras ancestrales, desde las culturas originarias, luchando, compartiendo sus conocimientos, siendo maestras y guías.

Las mujeres en la lucha de Independencia y en la Revolución de nuestro país fueron clave defendiendo a la soberanía de México, peleando por su gente. Las mujeres siguieron ahí aún y cuando la lucha ya no era contra otras naciones, aún cuando la lucha no era contra los caciques que querían todo para ellos. La lucha era contra hombres que decidían en nuestro país, porque nos negaron nuestros derechos. Esas mujeres levantaron la voz contra aquellos que querían suprimir nuestros derechos e intentaron dejarlas a las mujeres sólo como acompañantes de la historia.

Estos derechos se nos denegaron durante muchísimos años, a la misma Hermila Galindo. Hay una crónica donde se señala que Hermila Galindo fue víctima de burlas cuando pidió ante el Congreso Constituyente el voto para las mujeres. Decidieron ignorar así a las revolucionarias, decidieron ignorar así a las sufragistas.

En un país como México, donde cada día siguen asesinando a diez mujeres por el hecho de ser mujeres, la memoria

histórica no es un lujo, la memoria histórica es una necesidad, es un acto de justicia con las víctimas, con sus familias y con toda la sociedad. Tener memoria no es opcional, es imprescindible. Esta memoria histórica nos obliga a recordar, a conmemorar y a mantener presente a quienes nos precedieron, no como un gesto simbólico, es un compromiso, compañeras y compañeros.

Este dictamen permite recordar, hacer justicia y visibilizar a quienes han sido sistemáticamente invisibilizadas. Los acontecimientos no solamente sirven para recordar y conmemorar el pasado, son una herramienta para transformar el presente y el futuro.

Por eso, el 8 de marzo será una conmemoración con la bandera a toda asta, el 25 de noviembre a media asta, esto por las víctimas de la violencia de género, pero no podemos quedarnos en esto, compañeras y compañeros, y aceptar esa realidad de que se enlute a nuestro país todos los días y que exista esa conmemoración el 25 de noviembre, debe haber compromisos reales para cambiar esta violenta realidad.

Los cambios, además, que hoy se proponen son para honrar la memoria de mujeres que a través de su perseverancia y resistencia han construido este país. Como lo decía la presidenta de la Comisión de Igualdad, son para inspirar también a las nuevas generaciones de niñas y jóvenes a ocupar espacios y a levantar la voz.

Recordamos a las mujeres gobernantes de nuestras culturas originarias, como en la cultura maya, la Reina Roja, gobernante de Palenque; a Tecuichpo, mujer mexica que fue la última de su linaje y que además se convirtió en una de las precursoras de la abolición de la esclavitud en México.

En las letras recordamos a Sor Juan Inés de la Cruz, poetisa y escritora, cuya vida fue de aprendizaje, de resistencia, de rebeldía, o aquellas libertadoras o revolucionarias de la patria como Gertrudis Bocanegra; La Corregidora, Josefa Ortiz, a Leona Vicario, Agustina Ramírez, a Carmen Serdán, a Margarita Maza, mujer de profundas convicciones políticas.

A Elvia Carrillo Puerto, la pionera del sufragio femenino; a Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, a las primeras grandes feministas mexicanas, a luchadoras sociales como Rita Cetina Gutiérrez, a Laurena Wright, a Matilde Montoya, Sara Pérez Romero, Elena Arizmendi, María Arias Bernal, Cuca García y Rosario Ibarra y junto a ellas otras mujeres que desde distintos territorios, desde Yucatán, hasta Duran-

go, pasando por Oaxaca y Puebla, han dejado una huella imborrable en nuestra historia.

Pero también desde Aguascalientes, soy orgullosamente hidrocálida, como Dolores Jiménez y Muro, que creyó firmemente en los derechos políticos de las mujeres, en la igualdad social para nosotras. Dolores fue feminista y periodista, activista del Plan de Ayala, participó además en el Movimiento Zapatista y padeció la persecución política, hasta fue recluida en prisión.

Como diría ella, es tiempo de que las mujeres mexicanas reconozcan que sus derechos y obligaciones van más allá del hogar. Es lamentable que hoy su tierra, mi tierra, en Aguascalientes, aún se sigue discriminando en muchos ámbitos a las mujeres, se siguen limitando los derechos desde el gobierno y desde el propio Congreso del estado. Muchas mujeres han dado su vida por reivindicar los derechos que nos fueron negados. Por eso, hoy estamos todas aquí.

Y, concluyo, las personas que me conocen saben que el feminismo es mi vocación y que es mi causa, pero que también reconozco, hoy le debo muchísimo a las mujeres que están allá afuera, pero aquí en esta Cámara les hemos fallado muchas veces. En la memoria histórica también quedará escrito ese terrible mensaje del pasado 25 de marzo donde se protegió a un presunto agresor en esta Cámara y se le dio la espalda a una mujer.

Hoy, hago un llamado a mis compañeras a ser reflexivas, porque al leer este dictamen vemos hacia atrás y observamos que fueron cientos de años de trabajo de mujeres para que hoy, 251 de nosotras estemos aquí, que la sororidad y el compromiso con la igualdad prevalezca no solamente en dictámenes como éste.

Finalmente, hoy más que nunca necesitamos tener presente la historia que nos remite a la fuerza, a la entereza, a la valentía y a la claridad política de estas mujeres que nos mostraron, compañeras, que debemos estar en la toma de decisiones públicas como una condición básica para la vida democrática del país y nunca, nunca, olvidando las desigualdades que viven las niñas y las mujeres en México.

Las mujeres somos parte de la historia de nuestro país y juntas la vamos a seguir escribiendo. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón:** Gracias, diputada. Se le concede el uso de la pa-

labra a la diputada Xitlalic Ceja García, del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Xitlalic Ceja García:** Con la venia de la presidenta. A nombre del Grupo Parlamentario del PRI vengo a fijar nuestra posición a favor del dictamen que hoy estamos discutiendo, en reconocimiento de aquellas mujeres que entregaron su vida, su voz y su lucha hacia una causa por la igualdad y derechos en nuestro país.

Pero tenemos que dejar en claro lo siguiente: si las revolucionarias feministas mexicanas del pasado, como Josefa Ortiz, Carmen Serdán, Leona Vicario, Hermila Galindo, Margarita Maza, Elvia Carrillo, y todas las que mencionaron aquí en esta tribuna, vivieran en estos tiempos, seguramente enfocarían su lucha en las causas que hoy afectan a las mujeres del siglo XXI.

Tenemos que decirlo fuerte, muchas de ellas estarían comprometidas con la justicia social, con el combate a la violencia, la impunidad, los feminicidios, las desapariciones y la devastada situación del acceso a la salud pública.

Desde esta tribuna exigiría no solamente el reconocimiento, sino la autonomía real de los derechos de los pueblos indígenas no solo en el discurso, sino en la práctica, en la vida cotidiana. Tomarían las oficinas de gobierno, exigiendo tratamientos y vacunas. Y todos aquellos tratamientos para mujeres y niños con cáncer. Podrían sobre la mesa el trabajo no remunerado de las mujeres, demandando justicia, eliminando la brecha salarial y reconociendo el trabajo doméstico.

Estoy segura que no estarían tranquilas sabiendo que hoy miles de mujeres buscan a sus hijas, a sus familiares, cuyo único pecado fue salir en busca de mejores oportunidades laborales. No sólo izarían la bandera, izarían los presupuestos tan altos a manera de que ninguna mujer se quedaría en desventaja. Exigirían dotar de recursos reales a las fiscalías, para que ninguna agresión quedara impune.

Si vieran a las miles de madres buscadoras escarbando la tierra con sus propias manos para encontrar a sus hijas e hijos desaparecidos, ellas también saldrían a las calles para generar justicia. También señalarían la indiferencia de un Estado que parece haberlas abandonado. Y si vieran que en el México de hoy 45 bebés han muerto por tos ferina, por una pésima estrategia de prevención, estoy segura que vendrían a esta tribuna a levantar la voz.

Se preguntarían: ¿Para esto luchamos, para un país en el que ser madre es arriesgarse al dolor más profundo? ¿Para eso luchamos, para un país donde la vida de un recién nacido depende de que tengan o no medicamentos las clínicas y hospitales de este país? No podemos permitir que su legado se convierta en una memoria vacía. Insisto, ellas estarían en las calles, ellas estarían en las marchas, ellas estarían aquí exigiendo, como exigieron en su tiempo, dignidad, justicia y humanidad.

Nos exigirían más que homenajes, acciones y resultados. Qué clase de Congreso somos, qué clase de homenaje les estamos haciendo, si cada año las recordamos recordando el presupuesto para alcanzar los derechos por los que ellas lucharon. Qué clase de legisladoras y legisladores somos si conmemoramos con sus nombres, pero normalizamos leyes que no se cumplen. Qué clase de país somos, si celebramos la memoria de las mujeres que abrieron el camino, pero permitimos que las mujeres de hoy sigan cayendo en el olvido, y sólo somos protagonistas de discursos vacíos.

Desde esta tribuna, y a nombre de mi grupo parlamentario, decimos fuerte y claro: sí al homenaje, sí al reconocimiento. Y claro que votaremos a favor. Pero no pararemos de la lucha por leyes eficaces, políticas públicas eficaces y presupuestos feministas. Por la lucha de ellas hoy somos, por la lucha de lo que hoy hagamos será el progreso y el futuro de las siguientes generaciones. Levantaremos la voz por las que ya no están, pero también haremos eco por las que hoy nos necesitan, por las niñas que sueñan, por las madres trabajadoras, por las mujeres indígenas, por las abuelas para que resistan, por las mujeres rurales y por las víctimas que claman justicia, por todas las mujeres de México, que merecen vivir en igualdad, libertad, paz y plenitud. Estemos unidas, mexicanas. Que vivan las mujeres mexicanas. Que viva México.

**La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón:** Gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo.

**La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México, hoy nos reunimos ante una oportunidad trascendental, una ocasión para corregir una omisión histórica y para honrar a quienes, en silencio y con valentía, han tejido los hilos más fuertes de nuestra patria.

Hoy alzamos nuestras voces para reconocer el invaluable papel de las mujeres en el desarrollo de México, una propuesta cuidadosamente analizada y dictaminada positivamente por la Comisión de Igualdad de Género.

Durante siglos sus nombres fueron relegados a los márgenes de la historia. Sus gestas, minimizadas; sus voces, silenciadas; pero su espíritu indomable nunca se apagó. En cada rincón de nuestra tierra, en cada etapa de nuestra evolución como nación las mujeres han estado presentes, labrando con esfuerzo y sacrificio el camino que hoy transitamos.

Y, precisamente, como señala el dictamen, el objetivo fundamental de esta reforma al artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales es visibilizar y honrar las contribuciones de las mujeres a México, integrándolas de manera formal en nuestros símbolos patrios.

A través de la inclusión de fechas conmemorativas, dedicadas a mujeres destacadas y eventos claves en la lucha por la igualdad, buscamos enriquecer nuestra identidad nacional y corregir esa omisión histórica.

Pensemos en las mujeres indígenas, guardianas ancestrales de nuestra tradición y cultura, tejedoras de sueños y protectoras de la sabiduría ancestral. Recordemos a las mujeres de la Colonia que, en medio de la opresión, supieron preservar la llama de la esperanza y construir los cimientos de una nueva identidad.

Honremos a las mujeres de la Independencia que empuñaron las armas y se unieron a la lucha por la libertad, desafiando los roles impuestos y demostrando su inquebrantable amor por México. Evocamos a las mujeres de la reforma que defendieron con fervor los ideales de justicia y progreso, abriendo brecha a una sociedad más equitativa y moderna.

No olvidemos a las maestras, que con vocación y entrega iluminaron el camino de la educación y formaron a las generaciones que transformarían nuestro país. Reconozcamos a las sufragistas que con tesón y perseverancia conquistaron el derecho al voto, un hito fundamental en la consolidación de nuestra democracia.

En primer lugar, el reconocimiento histórico es una necesidad apremiante, debemos sacar a la luz las historias de aquellas mujeres que, con su talento, esfuerzo y sacrificio, han contribuido a construir el México que hoy conocemos.

En segundo lugar, esta reforma representa un avance significativo hacia la igualdad sustantiva. No basta con la igualdad formal ante la ley, es necesario visibilizar y valorar las contribuciones de las mujeres en todos los ámbitos de la vida nacional, promoviendo una sociedad más justa e inclusiva.

Hoy, en este tiempo de mujeres, en el que sus voces resuenan con fuerza y sus liderazgos inspiran a nuevas generaciones, es imperativo que reconozcamos su legado y lo integremos a nuestra narrativa nacional.

No se trata solo de agregar nombres a una lista, sino de transformar nuestra forma de entender la historia, de reconocer que México no es producto únicamente de las hazañas de los hombres, sino del esfuerzo conjunto de mujeres y hombres que aman profundamente a su patria.

Finalmente, al integrar la diversidad de experiencias y perspectivas de las mujeres en nuestros símbolos patrios, fortalecemos nuestra identidad nacional haciéndola más representativa de la riqueza y complejidad de nuestra historia.

Por todo lo anterior, los invito a respaldar esta iniciativa con su voto. Al aprobar la reforma al artículo 18, estaremos enviando un mensaje claro y contundente, México reconoce, valora y celebra el papel fundamental de las mujeres en la construcción de nuestra nación.

Es hora de que sus nombres resuenen en nuestros actos cívicos, en nuestras escuelas y en nuestros corazones. Es hora de que su legado inspire a las futuras generaciones a construir un México más justo, igualitario y próspero para todas y para todos.

Hagamos historia, hermanas y hermanos, aprobemos esta reforma con el corazón y con la razón, y demostremos al mundo que México es un país que valora a sus mujeres y reconoce su papel fundamental en la construcción de un futuro más justo, próspero e igualitario. Que viva México y que vivan las mujeres que lo han hecho grande. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón:** Gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México. Queda en uso de la palabra, diputada.

**La diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo:** Con el permiso de la Presidencia. A lo largo de la historia de Mé-

xico el papel de las mujeres ha sido no solo significativo, sino profundamente transformador. Desde tiempos inmemoriales, cuando las mujeres en las culturas prehispánicas desempeñaban funciones esenciales en la organización social y económica de sus comunidades, hasta las heroínas que forjaron con valentía el camino hacia la libertad durante el movimiento de independencia. Las mujeres han estado presentes en cada etapa crucial de nuestro país.

Durante la Revolución Mexicana, las mujeres, además de ser soldaderas o enfermeras, fueron estrategas, lideresas, defensoras incansables de la justicia social y la dignidad. En la etapa posrevolucionaria, las mujeres continuaron su lucha desde distintos frentes: en la educación, en la política, en el arte y en la defensa de los derechos humanos.

En cada una de las etapas históricas transformadoras de México, las mujeres han levantado la voz firme a las injusticias que otros callaban, han sostenido al país cuando todo parecía desmoronarse y han sembrado con su esfuerzo silencioso y a veces invisible las bases de un México más justo, igualitario y libre.

Desde los inicios de nuestra historia, las mujeres han demostrado una valentía inquebrantable en defensa de nuestra soberanía y de la justicia, ya fuera empuñando las armas como combatientes en las batallas contra los invasores extranjeros o como parte de las redes de información y mensajería alertando sobre las estrategias del enemigo. Su participación fue decisiva.

No lucharon únicamente en los campos de batalla, sino también en los frentes silenciosos, donde la inteligencia, la estrategia y la lealtad resultaban tan poderosas como cualquier fusil. De igual manera, en la cultura, las letras, las artes y en la educación, las mujeres mexicanas han sido creadoras incansables de pensamiento, belleza y conciencia crítica.

En este contexto, la iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum representa un arco de justicia histórica, buscaba identificar el papel de heroínas anónimas que durante siglos fueron ignoradas, a pesar de haber sostenido con inteligencia, pasión y valentía los cimientos de nuestra nación.

Este dictamen representa una significativa contribución a la memoria histórica de nuestro país al reconocer el legado de aquellas mujeres que, en medio de condiciones profundamente adversas de marginación y sumisión impuestas

por las costumbres de la época, se atrevieron a soñar, escribir, organizar, resistir y transformar.

Mujeres políticas, escritoras, poetas, maestras, estrategas y defensoras de causas justas, que, con su compromiso inquebrantable, abonaron a cambio radical de las condiciones sociales y políticas en cada etapa de nuestra historia. Honrarlas hoy no es un gesto simbólico, representa un paso necesario para construir un México que mire de frente su pasado y abrace con equidad su futuro.

El legado de todas aquellas mujeres valientes y decididas fue el punto de partida de una transformación profunda que marcó el rumbo de nuestra nación, gracias a su lucha incansable se abrieron caminos antes impensables y se gestaron movimientos que con el tiempo dieron lugar a conquistas históricas para los derechos de las mujeres.

Fue esa fuerza colectiva la que impulsó en el siglo XX la consolidación de una agenda feminista que logró uno de sus más grandes triunfos, el derecho al sufragio de la mujer, abriendo la puerta a la participación política activa de las mujeres en la vida pública del país. Sin duda, todas ellas, desde las que alzaron la voz en tribunas y plazas, hasta aquellas que lucharon desde el anonimato, dejaron una huella imborrable en nuestra historia.

Hoy, más que nunca, es momento de rendirles el homenaje que merecen, de visibilizarlas y continuar con su legado. En este sentido, desde la bancada del Partido Verde, sabemos que es tiempo de mujeres y continuaremos trabajando incansablemente hasta lograr la igualdad sustantiva. Es cuanto.

**La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón:** Gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Samantha Margarita Garza de la Garza, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Samantha Margarita Garza de la Garza:** Con su venia, presidenta. Diputadas y diputados, la historia de México ha sido escrita alrededor de grandes personajes, en su mayoría, hombres que son reconocidos nacionalmente. Sin embargo, con esta iniciativa buscamos saldar una deuda histórica al reconocer a las mujeres valientes, inteligentes y comprometidas que gracias a su esfuerzo fueron pilares para contribuir a la nación que hoy defendemos y merece salir del olvido, para ser reconocida por su honor entre las personas ilustres en nuestra patria.

En Acción Nacional coincidimos en reformar el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, el Escudo, la Bandera e Himno Nacionales, para que mediante el izamiento de nuestra Bandera nacional rindamos homenaje a las mujeres que durante siglos fueron minimizadas o ignoradas en la narrativa oficial de nuestro país.

Este reconocimiento muestra el avance hacia una sociedad más equitativa, donde las mujeres ya no son simples figuras de libros de texto, sino personajes principales de los cambios de nuestra nación hacia un México más justo y democrático.

Las mujeres que han ayudado al crecimiento de México, a sus cambios estructurales, merecen un sitio distinguido en la memoria de nuestro país, como Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Sor Juana Inés de la Cruz, Elvia Carrillo Puerto y Hermila Galindo.

Ellas rompieron barreras impuestas por estructuras injustas y abrieron caminos para generaciones futuras.

Acción Nacional, desde su fundación en 1939, ha reconocido la importancia de la participación política de mujeres, proponiendo un acto de justicia, de reconocimiento y de recuperación de nuestra memoria histórica libre de distorsiones y apropiaciones políticas.

Panistas como Florentina Villalobos, primera diputada federal panista, o como las primeras mujeres con participación en la vida política del partido, como Jovita Granados, María Isabel Salas, Amelia Sodi de Pallares, Rosa Yarza, María Ignacia Mejía o Delfina Botello, demostraron que nuestro partido ha sido pionero en la promoción del liderazgo femenino en la política nacional. Son mujeres a las que hoy también queremos rendirles un sincero homenaje desde nuestro grupo parlamentario, ellas también son historia.

Sabemos que nuestros símbolos patrios representan la unidad de todas y todos los mexicanos, por eso acompañamos con absoluto respeto esta propuesta, ya que honra la historia de México, la cual es su gente y con igual dignidad incluye a las mujeres que con su talento y esfuerzo lucharon para forjar el México que hoy conocemos.

No podríamos entender la política del siglo XXI sin las aportaciones de quienes fueron partícipes en la transición a la democracia y la creación de instituciones. Es fundamental reconocer que las mujeres que considera esta iniciativa,

no solo fueron testigos de cambios, sino agentes activos del mismo.

No se trata de reinscribir la historia, se trata de contarla completa. No se trata de dividir, se trata de reconocer. No se trata de usar los símbolos nacionales para intereses de coyuntura, se trata de honrar el legado de quienes en tiempos de adversidad eligieron la grandeza sobre la resignación.

Ellas desafiaron los límites impuestos por su época y pavimentaron el camino hacia una sociedad más equitativa, pero el reconocimiento que proponemos, desde Acción Nacional, va más allá del ámbito político, nuestra bandera podrá ondear en memoria de aquellas mujeres cuyo valor muchas veces se ocultó, pero que la historia nos obliga a contar.

Este reconocimiento debe traducirse en acciones concretas e ir de la mano de un compromiso renovado para seguir avanzando en la igualdad sustantiva. Honremos a las mujeres que nos enseñaron que luchar por la justicia, por la educación, por la dignidad y por la libertad no es cuestión de épocas ni de gobiernos, sino de principios permanentes.

Tenemos la responsabilidad de asegurar que la legislación que impulsamos desde esta Cámara promueva de manera efectiva la participación de mujeres en todos los ámbitos de la vida. Diputadas y diputados, que sea nuestra Bandera Nacional símbolo de unidad y soberanía, la que también nos recuerde que México se ha construido por el esfuerzo de todas y todos.

La historia nos enseña que las mujeres mexicanas alzamos la voz y luchamos por lo que es justo. Sigamos construyendo un país donde cada mujer sea reconocida, recordada, escuchada y valorada. No podemos seguir dejando capítulos incompletos en la memoria de nuestro país. Hoy corrijamos, hoy honremos a las mujeres, hoy hagamos justicia. Es cuanto.

**La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón:** Gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Partido Morena.

**La diputada Mildred Concepción Ávila Vera:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras diputadas, compañeros diputados, hoy nos reúne un motivo profundo, rendir homenaje y reconocer la invaluable aportación de las mujeres a la historia, al presente y al futuro de México.

Desde los primeros latidos de nuestra nación, la presencia de las mujeres ha sido una fuerza silenciosa, pero imparable. En la Independencia, Leona Vicario no solo apoyó la causa insurgente, sino que arriesgó su vida y su libertad. Josefa Ortiz de Domínguez, La Corregidora, conspiró desde su propio hogar para encender la chispa de la libertad.

En la Revolución Mexicana miles y miles de mujeres, muchas veces anónimas, no solo lucharon en el campo de batalla, sino que sostuvieron a sus familias y reconstruyeron comunidades enteras.

Las mujeres han estado presentes en cada momento decisivo de nuestra historia, aunque no siempre sus nombres hayan quedado grabados en las páginas de los libros. Desde la indígenas defensoras de su tierra y su cultura, hasta las científicas, artistas, maestras, médicas, que con su trabajo diario transforman nuestra realidad.

Hoy, su legado nos inspira a reconocer que el desarrollo de México no podría entenderse sin el papel de las mujeres, sin su inteligencia, su entrega, su sensibilidad y su firmeza. En la actualidad nuestra presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y miles de mujeres mexicanas siguen siendo ese motor de cambio, lideran gobiernos, lideran empresas, dirigen universidades, promueven políticas públicas, conquistan espacios antes de dados y hoy son voz y conciencia para nosotras en cada rincón de la vida nacional.

Sin embargo, aún queda un largo camino para alcanzar la igualdad sustantiva, una igualdad que no se mide, que no se limita al reconocimiento en leyes, en discursos, sino que se viva de manera plena, tangible, diaria, cotidiana, sin discriminación y sin violencia, donde no seamos invisibilizadas por el simple hecho de ser mujer.

La igualdad sustantiva nos llama a derribar los obstáculos estructurales que aún persisten, esas brechas salariales, esos techos de cristal, esa violencia de género, la falta de acceso a puestos de liderazgo, nos exige transformar prácticas, creencias y sistemas que históricamente han relegado a las mujeres a un papel secundario.

Reconocer a las mujeres que han transformado nuestra patria, como propone esta iniciativa, no es un acto simbólico, es un acto de justicia, es un recordatorio de que debemos construir una patria donde cada niña, cada joven, cada mujer pueda soñar y desarrollarse plenamente sin limitaciones. Debemos garantizar que las mujeres puedan caminar

por las calles sin miedo, participar en la vida pública con libertad y ejercer sus derechos sin obstáculos.

Debemos construir un México donde las mujeres sean tratadas no como excepción, sino como parte natural y esencial del liderazgo, de la innovación, del arte, de la ciencia y de la vida pública. Las mujeres no solo han cambiado a México, somos México. Son quienes han enseñado que la verdadera revolución no siempre se hace con armas, esa revolución de conciencias con palabras, con ternura, con resiliencia y con ese coraje silencioso. A ellas no sólo nuestro respeto sino compromiso, un compromiso real, sostenido y activo para seguir abriendo camino, para seguir sembrando justicia, para seguir construyendo igualdad.

Hoy, al reconocer a las mujeres que forjaron y forman esta patria, también nos comprometemos con el futuro, un futuro donde la dignidad, la libertad y la equidad sean patrimonio de todas y de todos. Que este reconocimiento no quede en palabra, que se traduzca en acciones que dignifiquen cada vida, cada historia, cada sueño de nuestras mujeres mexicanas. Por las que nos antecedieron, por las que hoy abren nuevos senderos y por las generaciones que vendrán, sigamos luchando y soñando juntas y juntos por un México verdaderamente igualitario.

Que vivan las mujeres. Que viva nuestra presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum.

**La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón:** Gracias, diputada.

Agotada la lista de oradores y en virtud de que no se tienen oradores registrados para su discusión en lo particular, consulte la Secretaría si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón:** Gracias, diputada. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Abrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

Cíérrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

Señora presidenta, se emitieron 456 votos en pro, 457 votos en pro, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón:** Gracias, diputada. Aprobados, en lo general y en lo particular, por 457 votos. Ha quedado aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

LEY QUE ESTABLECE BASES PARA LA EJECUCIÓN EN MÉXICO, POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO

---

**La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento. (*El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II*)

Con fundamento en lo establecido por el artículo 301, numeral 1, fracción II, del Reglamento, por ello se le conce-



# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LXVI Legislatura

Primer Año

Sesión 30

Segundo Periodo Ordinario

Febrero-Abril 2025

**DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PERMITA LA SALIDA DE ELEMENTOS DE LA ARMADA DE MÉXICO FUERA DE LOS LÍMITES DEL PAÍS, A FIN DE QUE PARTICIPEN EN EL EJERCICIO MULTINACIONAL “TRIDENT FURY 2025”, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 16 DE JUNIO AL 6 DE JULIO DE 2025, EN VANCOUVER, COLUMBIA BRITÁNICA, CANADÁ** *Pág. 315*

**(Dictamen de segunda lectura)**

Se le dispensa la segunda lectura al dictamen suscrito por la Comisión de Marina.

Para presentar el dictamen, interviene el Senador Virgilio Mendoza Amezcua, a nombre de la Comisión de Marina.

Para su discusión en lo general, se integra la intervención de la Senadora Ruth González Silva.

Se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto. Se remite al Ejecutivo Federal.

**DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PERMITA EL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO A EFECTO DE QUE PARTICIPE EN EL EJERCICIO DE AYUDA HUMANITARIA MULTINACIONAL “OPERACIÓN PÉEKÁMBA”, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 20 AL 26 DE JULIO DE 2025, EN LAS INSTALACIONES DEL CAMPO MILITAR ESTRATÉGICO CONJUNTO NO. 37-D “GRAL. DIV. P.A. ALFREDO LEZAMA ÁLVAREZ” (SANTA LUCÍA, ESTADO DE MÉXICO)** *Pág. 372*

**(Dictamen de segunda lectura)**

Se le dispensa la segunda lectura al dictamen suscrito por la Comisión de Defensa Nacional. Para presentar este y el siguiente dictamen, interviene la Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, a nombre de la Comisión de Defensa Nacional. Se aprueba. Se remite al Ejecutivo Federal.

**DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PERMITA EL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE PERSONAL MILITAR DEL COMANDO NORTE DEL EJÉRCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN LA ACTIVIDAD DE ADIESTRAMIENTO DENOMINADA “EJERCICIO ESPECIALIZADO CONJUNTO 2025”, A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO UBICADO EN SANTA GERTRUDIS, CHIHUAHUA, DEL 7 AL 25 DE JULIO DE 2025** *Pág. 394*

**(Dictamen de segunda lectura)**

Se le dispensa la segunda lectura al dictamen suscrito por la Comisión de Defensa Nacional. Se aprueba. Se remite al Ejecutivo Federal.

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

Remite:

Oficio de la titular del Ejecutivo Federal, con la solicitud de autorización para que permita la salida de tropas fuera de los límites del país, a efecto de que participen en la competencia internacional de paracaidismo militar de cinta estática denominada “Festival de Salto Leapfest”, a realizarse del 27 de julio al 6 de agosto de 2025, en Rhode Island, Estados Unidos de América. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional. *Pág. 426*

**La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat:** Asimismo, la Colegisladora nos remitió otro oficio con el que nos hizo llegar una MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA.

 **M I N U T A  
P R O Y E C T O  
D E  
D E C R E T O**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA**

**Artículo Único.**- Se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 18.**- En los edificios y lugares a que se refiere el primer párrafo del artículo 15 de esta Ley, la Bandera Nacional deberá izarse:

I. A toda asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:

1. 9 de enero:  
Conmemoración de la Señora 6 Mono, gobernante mixteca;

2. 16 de enero:  
Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826;

3. 21 de enero:  
Aniversario del nacimiento de Ignacio Allende, en 1769;

4. 26 de enero:  
Aniversario del nacimiento de Justo Sierra Méndez, en 1848;

5. 30 de enero:  
Aniversario del nacimiento de Elvia Carrillo Puerto, en 1881;

6. 10. de febrero:  
Apertura del segundo período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;

7. 5 de febrero:  
Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917;

8. 19 de febrero:  
Día del Ejército Mexicano;





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**9.** 24 de febrero:

Día de la Bandera;

**10.** 10. de marzo:

Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla, en 1854;

**11.** 8 de marzo:

Día Internacional de la Mujer;

**12.** 14 de marzo:

Aniversario del nacimiento de Matilde Montoya, en 1859;

**13.** 18 de marzo:

Aniversario de la Expropiación Petrolera, en 1938;

**14.** 21 de marzo:

Aniversario del nacimiento de Benito Juárez, en 1806;

**15.** 22 de marzo:

Conmemoración de María Arias Bernal. Funda el Club Lealtad;



**16.** 26 de marzo:

Día de la Promulgación del Plan de Guadalupe, en 1913;

**17.** 2 de abril:

Aniversario de la Toma de Puebla, en 1867;

**18.** 11 de abril:

Aniversario del nacimiento de Gertrudis Bocanegra, en 1765;

**19.** 19 de abril:

Aniversario del nacimiento de Josefa Ortiz, en 1773;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**20. 10. de mayo:**

Día del Trabajo;

**21. 5 de mayo:**

Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Francés en Puebla, en 1862;

**22. 8 de mayo:**

Aniversario del nacimiento de Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia de México, en 1753;

**23. 15 de mayo:**

Aniversario de la Toma de Querétaro, por las Fuerzas de la República, en 1867;

**24. 10. de junio:**

Día de la Marina Nacional y Conmemoración de la Reina Roja, Tz'ak-b'u Ajaw, gobernante maya;

**25. 2 de junio:**

Aniversario del nacimiento de Hermila Galindo Acosta, en 1886;

**26. 7 de junio:**

Aniversario del nacimiento de Dolores Jiménez y Muro, en 1848;

**27. 21 de junio:**

Aniversario de la Victoria de las armas nacionales sobre el Imperio, en 1867;

**28. 11 de julio:**

Conmemoración de Tecuichpo Ixcaxochitzin, mujer cihuapilli mexica;

**29. 13 de agosto:**

Aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, en 1914;





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**30.** 19 de agosto:

Aniversario de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, en 1811;

**31.** 10. de septiembre:

Apertura del primer período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;

**32.** 5 de septiembre:

Día de las mujeres indígenas y Conmemoración de Xiuhtzatzin, gobernante de Tula;

**33.** 11 de septiembre:

Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Español en Tampico, en 1829;

**34.** 14 de septiembre:

Incorporación del estado de Chiapas al Pacto Federal, en 1824 y Día de las Forjadoras Anónimas de la República;

**35.** 15 de septiembre:

Conmemoración del Grito de Independencia;



**36.** 16 de septiembre:

Aniversario del inicio de la Independencia de México, en 1810;

**37.** 27 de septiembre:

Aniversario de la Consumación de la Independencia, en 1821;

**38.** 30 de septiembre:

Aniversario del nacimiento de José María Morelos, en 1765;

**39.** 12 de octubre:

Día de la Raza y Aniversario del Descubrimiento de América, en 1492;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**40.** 17 de octubre:

Reconocimiento del derecho de las mexicanas de votar y ser votadas a nivel federal;

**41.** 18 de octubre:

Aniversario del Natalicio de Servando Teresa de Mier, en 1765;

**42.** 22 de octubre:

Aniversario de la constitución del Ejército Insurgente Libertador, en 1810;

**43.** 23 de octubre:

Día Nacional de la Aviación;

**44.** 24 de octubre:

Día de las Naciones Unidas;

**45.** 30 de octubre:

Aniversario del nacimiento de Francisco I. Madero, en 1873;

**46.** 6 de noviembre:

Conmemoración de la promulgación del Acta Solemne de la Declaratoria de Independencia de la América Septentrional por el Primer Congreso de Anáhuac sancionada en el Palacio de Chilpancingo, en 1813;

**47.** 11 de noviembre:

Aniversario del nacimiento de Carmen Serdán, en 1873;

**48.** 12 de noviembre:

Aniversario del nacimiento de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1651;

**49.** 20 de noviembre:

Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, en 1910;





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**50.** 23 de noviembre:

Día de la Armada de México;

**51.** 29 de diciembre:

Aniversario del nacimiento de Venustiano Carranza, en 1859, y

**52.** Los días de clausura de los períodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, y

**II.** A media asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:

**1.** 2 de enero:

Aniversario de la muerte de Margarita Maza, en 1871;

**2.** 15 de enero:

Aniversario de la muerte de Ignacia Riesch, en 1865;

**3.** 14 de febrero:

Aniversario de la muerte de Vicente Guerrero, en 1831 y Aniversario de la muerte de Agustina Ramírez, en 1879;



**4.** 22 de febrero:

Aniversario de la muerte de Francisco I. Madero, en 1913;

**5.** 28 de febrero:

Aniversario de la muerte de Cuauhtémoc, en 1525;

**6.** 2 de marzo:

Aniversario de la muerte de Josefa Ortiz, en 1829;

**7.** 10 de abril:

Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata, en 1919;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**8.** 16 de abril:

Aniversario de la muerte de Rosario Ibarra, en 2022;

**9.** 17 de abril:

Aniversario de la muerte de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1695;

**10.** 18 de abril:

Aniversario de la muerte de Elvia Carrillo Puerto, en 1965;

**11.** 21 de abril:

Aniversario de la gesta heroica de la Defensa del Puerto de Veracruz, en 1914;

**12.** 2 de mayo:

Conmemoración de la muerte de los pilotos de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, Escuadrón 201, en 1945;

**13.** 21 de mayo:

Aniversario de la muerte de Venustiano Carranza, en 1920;

**14.** 22 de mayo:

Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902;

**15.** 13 de julio:

Aniversario de la muerte de Juana Belén Gutiérrez, en 1942;

**16.** 16 de julio:

Aniversario de la muerte de María Refugio "Cuca" García, en 1973;

**17.** 17 de julio:

Aniversario de la muerte del General Álvaro Obregón, en 1928;

**18.** 18 de julio:

Aniversario de la muerte de Benito Juárez, en 1872;





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**19.** 30 de julio:

Aniversario de la muerte de Miguel Hidalgo y Costilla, en 1811;

**20.** 31 de julio:

Aniversario de la muerte de Sara Pérez Romero, en 1952;

**21.** 21 de agosto:

Aniversario de la muerte de Leona Vicario, en 1842, y de Carmen Serdán, en 1948;

**22.** 12 de septiembre:

Conmemoración de la gesta heroica del Batallón de San Patricio, en 1847;

**23.** 13 de septiembre:

Aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec, en 1847;

**24.** 19 de septiembre:

Conmemoración de los sismos de 1985 y 2017;

**25.** 22 de septiembre:

Aniversario de la muerte de Laureana Wright, en 1896;

**26.** 2 de octubre:

Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968;

**27.** 7 de octubre:

Conmemoración del sacrificio del senador Belisario Domínguez, en 1913;

**28.** 11 de octubre:

Aniversario de la muerte de Gertrudis Bocanegra, en 1817, y de Rita Cetina Gutiérrez, en 1908;





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**29. 15 de octubre:**

Aniversario de la muerte de Dolores Jiménez y Muro, en 1925;

**30. 3 de noviembre:**

Aniversario de la muerte de Elena Arizmendi, en 1949;

**31. 25 de noviembre:**

Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, y

**32. 22 de diciembre:**

Aniversario de la muerte de José María Morelos, en 1815.

**Transitorio**

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 28 de abril de 2025.



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna  
Presidente

Dip. Julietta Villalpando Riquelme  
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores  
para sus efectos Constitucionales  
Minuta CD-LXVI-I-2P-030  
Ciudad de México, a 28 de abril de 2025.

Mtro. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario de Servicios Parlamentarios  
de la Cámara de Diputados.

9

**El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña:** Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación; Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera.

Honorable Asamblea, informo que tenemos la visita de un grupo de estudiantes, docentes y directivos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, quienes acuden por invitación de la Senadora Juanita Guerra Mena. ¡Sean bienvenidos y bienvenidas a la casa del federalismo!

Quiero informar a esta Asamblea que ayer que devolvimos el Reglamento de la Comisión Permanente a la Cámara de Diputados, la comisión respectiva en la Cámara de Diputados está presidida por un Diputado de Acción Nacional y ha decidido no continuar con el trámite.

Por lo tanto, no habrá el Reglamento para la sesión de la Comisión Permanente y, como se ha hecho siempre, tendrá que hacerse un reglamentillo, donde vamos a poner todas las cosas que no querían que estuvieran, para que quede claro cuáles son las reglas de la discusión de la Comisión Permanente.



# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LXVI Legislatura

Primer Año

Sesión 1

Primer Periodo Extraordinario

23 Junio 2025

**SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO,  
EL LUNES 23 DE JUNIO DE 2025**

**SUMARIO**

**APERTURA****Pág. 6**

Asistencia. Orden del Día.

**DECLARATORIA****Pág. 7**

El Presidente de la Mesa Directiva, declara legítimamente instalada la Honorable Cámara de Senadores para el presente periodo extraordinario de sesiones.

Para participar de la instalación de la Cámara de Senadores, la Secretaría comunicará por escrito de la instalación del período extraordinario a los demás Poderes de la Unión, a la Cámara de Diputados y a las legislaturas de las entidades federativas.

**COMISIÓN PERMANENTE****Pág. 8**

Remite Decreto por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a un primer periodo extraordinario de sesiones durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**COMUNICACIÓN****Pág. 13**

El Presidente de la Comisión Permanente Senador Gerardo Fernández Noroña, por la que informa de los motivos que originaron la convocatoria a sesiones extraordinarias.

**SOLICITUD DE LICENCIA****Pág. 23**

El Senador Rolando Rodrigo Zapata Bello, del grupo parlamentario del PRI, solicita licencia para separarse de sus funciones, en el periodo comprendido del 23 al 30 de junio de 2025. Se aprueba.

**REINCORPORACIÓN****Pág. 24**

De la Senadora Tabita Ortiz Hernández, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**PROTESTA DE LEY****Pág. 25**

De los ciudadanos Carlos Hernando Sobrino Argaez y David Novoa Toscano, como Senadores de la República.

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA**

**Pág. 26****(Dictamen de primera lectura)**

Se da cuenta con el dictamen suscrito por las Comisiones Unidas de Gobernación; Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera.

**La Secretaria Senadora Lizeth Sánchez García:** Doy cuenta, señor Presidente. Tenemos un dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación; Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera, con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en Materia de Reconocimiento a las Mujeres que han Transformado Nuestra Patria.

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA**

**(Dictamen de primera lectura)**



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A las Comisiones Unidas de Gobernación; Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores de la LXVI Legislatura, les fue turnada, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la **Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 86, 89, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 114, 117, 135, 136, 150, 174, 176, 177, 178, 182, 186, 187, 188, 190, 191 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, estas Comisiones Unidas someten a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el Dictamen que han formulado al tenor de la siguiente:

**METODOLOGÍA**

La metodología del presente dictamen atiende al orden de las fases que enseguida se detallan:

I. En el apartado **“ANTECEDENTES”**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del presente Dictamen.

II. En el apartado **“OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA”**, se presentan los términos, sentido y alcance de la minuta

III. En el apartado **“CONSIDERACIONES”**, se expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente Dictamen.

IV. En el apartado denominado **“TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO”**, se da cuenta del Proyecto de Decreto aprobado por las Comisiones Unidas.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA.

## I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **23 de abril de 2025**, la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, presentó ante la Cámara de Diputados la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra Patria, la cual fue turnada a la Comisión de Igualdad de Género.
2. Con fecha **28 de abril de 2025**, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, turnó al Senado de la República, mediante oficio D.G.P.L. 66-I-5-595, el expediente con la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra Patria.<sup>1</sup>
3. Con fecha **29 de abril de 2025**, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante Oficios No. DGPL-2P1A-3735, 3736 y 3737, dispuso que dicha Minuta se turnara a las Comisiones Unidas de Gobernación; Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera, para su estudio y dictamen correspondiente.
4. Con fecha **30 de abril de 2025**, se recibió el oficio de referencia con la minuta en comento, para su análisis y dictamen correspondiente.

## II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA

La minuta recae en una iniciativa presentada por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Titular del Poder Ejecutivo Federal, el 23 de abril de 2025<sup>2</sup> y tiene como propósito reformar el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria.

La minuta propone realizar modificaciones al artículo 18 de la Ley de referencia, con el objetivo de reconocer el importante papel transformador de las mujeres en la historia de México.

<sup>1</sup> Gaceta del Senado. Senado de la República, [https://www.senado.gob.mx/66/gaceta\\_del\\_senado/documento/149563](https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/149563)

<sup>2</sup> Gaceta de la Cámara de Diputados, <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/abr/20250423-V.pdf>



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA.

La iniciativa presentada por la titular del Poder Ejecutivo Federal, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, refiere que dicha propuesta se presenta con la intención de cumplir con el compromiso de garantizar la igualdad sustantiva, por lo que considera fundamental para la vida democrática del país, restituir el legado histórico que les corresponde a las mexicanas, resaltando el papel trascendental que han desempeñado en la construcción de México como una Nación que enarbola los ideales de justicia, democracia y soberanía.

Asimismo, refiere que *"A doscientos años de la instauración de México como República es indispensable que los actos en los que se emplean nuestros símbolos patrios, particularmente nuestra Bandera Nacional, sean consecuentes con el "tiempo de mujeres" que estamos viviendo.<sup>3</sup>*

En ese sentido, la propuesta incluida en la minuta refiere plasmar en el artículo 18 de la citada ley, a 24 históricas mujeres de nuestro país, próceres mujeres de nuestra Nación, así como diversas fechas conmemorativas referentes a diversos momentos históricos de reconocimiento a las mujeres, para que queden plasmadas dichos nombres y fechas, como un merecido reconocimiento a su lucha, a sus ideales, a sus logros, para que sean conmemoradas en las fechas propuestas en el proyecto de decreto.

Finalmente, los nombres que se enuncian en la propuesta de la Presidenta y, por ende, en la minuta, son los de las siguientes mujeres próceres de la patria:

1. Tz'ak-b'u Ajaw, la Reina Roja.
2. Señora 6 mono, gobernante mixteca.
3. Sor Juana Inés de la Cruz.
4. Xiuhtzatzin, gobernante de Tula.
5. Tecuichpo Ixcachochitzin, mujer cihuapilli mexica.
6. Gertrudis Bocanegra.
7. Josefa Ortiz.
8. Leona Vicario.

<sup>3</sup> *Idem.*



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA.

9. Agustina Ramírez.
10. Ignacia Riesch.
11. Margarita Maza.
12. Rita Cetina Gutiérrez.
13. Laureana Wright.
14. Dolores Jiménez y Muro.
15. Matilde Montoya.
16. Sara Pérez Romero.
17. Carmen Serdán.
18. Juana Belén Gutiérrez.
19. Elvia Carrillo Puerto.
20. Elena Arizmendi.
21. María Arias Bernal.
22. Hermila Galindo Acosta.
23. María Refugio "Cuca" García.
24. Rosario Ibarra.

Por otro lado, y con el propósito de que las generaciones actuales y futuras honren, conmemoren y recuerden que las mujeres han estado y estarán presentes en la historia, se proponen cinco fechas emblemáticas que son:

- 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer.
- 5 de septiembre: Día Internacional de las mujeres indígenas.
- 14 de septiembre: Día de las Forjadoras Anónimas de la República.
- 17 de octubre: Conquista del derecho para que las mujeres votaran y sean votadas a nivel federal.
- 25 de noviembre: Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA.

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Con fundamento en lo previsto por los artículos 135, numeral 1, fracciones I y II; 182 y 190 del Reglamento del Senado de la República, estas Comisiones de Gobernación; Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera, resultan competentes para dictaminar la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria.

El artículo 73 de nuestra Constitución establece la competencia de este Poder Legislativo para legislar en materia de uso de la Bandera, Escudo e Himno Nacionales.

La fracción XXIX-B del citado artículo faculta al Congreso para legislar sobre esta materia, que a la letra dice:

*"XXIX-B. Para legislar sobre las características y uso de la Bandera, Escudo e Himno Nacionales".<sup>4</sup>*

Conforme a lo expuesto con anterioridad, la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria, es admisible para estudio y dictamen, al tener sustento en los preceptos constitucionales, legales y reglamentarios descritos.

**SEGUNDA.** Estas Comisiones Unidas de Gobernación; Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera, consideran viables y oportunas las propuestas contenidas en la minuta con proyecto de decreto que se analiza, toda vez que, aunque las mujeres mexicanas han escrito páginas determinantes de la historia nacional y su lucha es un reflejo de la transformación social de nuestro país, esta presencia no se ve reflejada actualmente en ninguna de las efemérides oficiales en que se honra a la Bandera Nacional.

La Bandera Nacional es el emblema del pueblo de México, símbolo de unidad nacional, su izamiento es la muestra del respeto y reconocimiento de todas las mexicanas y mexicanos, a los aniversarios de acontecimientos y figuras importantes de nuestra historia, lo que contribuye a fortalecer la identidad y sentido de pertenencia.

---

<sup>4</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 73.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA.

Cada momento de nuestro pasado se construyó con mujeres y hombres que forjaron patria, reconocer y honrar a las mujeres en nuestra historia no solo es un acto de justicia sino también una forma de fomentar la conciencia cívica y el orgullo por nuestro origen multiétnico y pluricultural.

El sentido de la presente minuta busca que la historia de México tenga perspectiva de género y reconocer, en este tiempo de mujeres, a forjadoras de nuestra historia que existieron y al nombrarlas, sin duda, nos enorgullecen y vuelven a existir como legado histórico y ejemplo para el futuro.

Asimismo, esta minuta permite recordar, hacer justicia y visibilizar a quienes han sido sistemáticamente invisibilizadas. Los acontecimientos no solamente sirven para recordar y conmemorar el pasado, son una herramienta para transformar el presente y el futuro.

Es necesario precisar que se izá la Bandera a toda hasta en las fechas declaradas solemnes para toda la Nación que son de carácter festivo. Estas fechas están establecidas en el artículo 18, fracción I de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Asimismo, se izá la Bandera a media asta en las fechas declaradas solemnes para toda la Nación, en las cuales se guarda duelo, ya sea en conmemoración de la muerte de un prócer nacional o de gestas heroicas en las que mexicanos ofrendaron su vida por la patria. Estas fechas están establecidas en el artículo 18, fracción II de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.<sup>5</sup>

**TERCERA.** Que, a lo largo de la historia de México, las mujeres han desempeñado un papel transformador no solo en los procesos sociales y políticos más relevantes —como la Independencia, la Reforma, la Revolución y las resistencias frente a invasiones—, sino también en los ámbitos de las letras, la educación y las artes, desde donde forjaron pensamiento crítico y abrieron caminos hacia la emancipación.

No obstante, los roles de género, de clase y las imposiciones culturales y religiosas que las relegaban a una posición de subordinación, limitaron por siglos su autonomía, invisibilizaron sus logros y silenciaron sus voces.

<sup>5</sup> Secretaría de Gobernación. "Uso adecuado de símbolos patrios". Disponible en: <https://www.gob.mx/segob/articulos/uso-adequado-de-los-simbolos-patrios?idiom=es#~:text=%C2%BFCu%C3%A1ndo%20se%20iza%20la%20Bandera,su%20vida%20por%20a%20patria.>



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA.

Pese a estas barreras estructurales, mujeres han demostrado valentía desafiando las normas impuestas y lograron abrirse paso como escritoras, maestras, líderes y defensoras de los derechos humanos. Su legado no solo transformó su tiempo, sino que sentó las bases del feminismo mexicano y de las luchas contemporáneas por la igualdad sustantiva. El sufragio femenino, la ampliación de derechos y la presencia cada vez más activa de mujeres en la vida pública son resultado de ese legado, muchas veces construido desde el anonimato, pero siempre desde la resistencia.

La presente minuta, al proponer modificaciones al artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, contribuye a reparar esa deuda histórica mediante el reconocimiento simbólico de 24 mujeres que dejaron una huella imborrable en la historia de la Nación. Asimismo, al establecer fechas conmemorativas representativas de la lucha de las mujeres por la igualdad y la justicia, fortalece la memoria colectiva y promueve una identidad nacional incluyente.

Este acto legislativo está en armonía con los avances normativos recientes impulsados en el marco del primer gobierno encabezado por una mujer en la historia de México, el cual ha colocado en el centro de la agenda pública la igualdad sustantiva, la erradicación de la violencia de género, la eliminación de la brecha salarial y el reconocimiento de los derechos de las mujeres indígenas. Así, esta reforma no solo reconoce el pasado, sino que proyecta un futuro donde el papel de las mujeres en la construcción del país sea plenamente visible, valorado y celebrado como parte esencial de nuestra historia y símbolos patrios.

**CUARTA.** Que, de acuerdo con el **artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** las autoridades tienen la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, lo cual obliga al Estado mexicano a visibilizar y garantizar el derecho de las mujeres a ser reconocidas como sujetas históricas, protagonistas de la construcción de la Nación.

Asimismo, el **artículo 4o. constitucional** reconoce el principio de igualdad entre mujeres y hombres, estableciendo la obligación del Estado de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, así como de adoptar medidas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Asimismo, reconoce el derecho de toda persona a la identidad cultural y al acceso a la cultura, lo cual incluye el reconocimiento del legado histórico de las mujeres mexicanas como parte sustancial del patrimonio nacional.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA.

Por su parte, en la **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer** (CEDAW, por sus siglas en inglés) de la cual el Estado Mexicano es parte, establece en el artículo 5 que, los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

Asimismo, esta minuta guarda relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5 “**Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas**” de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

**QUINTA.** En este sentido, la reforma a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, que modifica su artículo 18, incorpora a 24 mujeres emblemáticas de distintas épocas y regiones del país. Se trata de mujeres insurgentes, artistas, científicas, lideresas sociales, políticas, educadoras y defensoras de derechos humanos, que rompieron barreras en contextos profundamente adversos y dejaron huella en la historia nacional, las cuales son las siguientes:

1. **Tz'ak-b'u Ajaw, la Reina Roja.** Reina maya de Palenque (ca. 610–672) casada con Pakal “el Grande”. Fue una figura política y ceremonial significativa, enterrada con un ajuar funerario de jade y cinabrio, revelando su alto rango e influencia.
2. **Señora 6 Mono.** Gobernante mixteca de Huachino (siglos XI–XII). Cofundadora de linajes, se le atribuye liderazgo en conflictos internos y consolidación de alianzas dinásticas, registrada en el Códice Selden.
3. **Sor Juana Inés de la Cruz.** Monja, escritora y filósofa del siglo XVII, pionera del pensamiento feminista barroco en América. Autoridades la reconocen como defensora del derecho al conocimiento y a la libertad intelectual.
4. **Xiuhtzatzin Gobernadora de Tula.** Figurante de una tradición en donde las mujeres ocuparon cargos de mando y autoridad regional.
5. **Tecuichpo Ixcaxochitzin.** Hija de Moctezuma II, Cihuapilli que heredó poder tras la conquista española. Casada con líderes indígenas y españoles, emancipó esclavos y legó patrimonio en 1550.
6. **Gertrudis Bocanegra.** Heroína insurgente michoacana (1765–1817), organizó redes de apoyo militar y fue fusilada por repartir ayuda a los independentistas. Su lucha es símbolo de resistencia y compromiso cívico.
7. **Josefa Ortiz. “La Corregidora”** (1760–1829), agitadora e informante clave del movimiento por la Independencia. Participó como enlace de conspiraciones y símbolo femenino de la causa insurgente.
8. **Leona Vicario.** Periodista, financista y activista del movimiento independentista (1789–1842). Relevante por su aporte económico, informativo y su rol como precursora de la prensa en México.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA.

9. **Agustina Ramírez.** Criadora de centenares de hijos para el Ejército Mexicano, símbolo materno-fundacional de compromiso patriótico durante las guerras del siglo XIX.
10. **Ignacia Riesch.** Defensora de la educación y la moral pública durante la época de transición del Porfiriato, ligada a esfuerzos comunitarios de acceso a la cultura.
11. **Margarita Maza.** Esposa de Benito Juárez, centró su vida en la asistencia social durante la Reforma, promoviendo obras benéficas y educativas vinculadas al progreso nacional.
12. **Rita Cetina Gutiérrez.** Maestra e intelectual feminista del siglo XIX en Yucatán, fundadora de escuelas para niñas y promotora de una educación con perspectiva de género.
13. **Laureana Wright.** Escritora y defensora de los derechos de las mujeres a fines del siglo XIX; destacó en periodismo y promoción cultural, rescatando voces femeninas en la historia.
14. **Dolores Jiménez y Muro.** Revolucionaria, maestra y política (1848–1925); redactora y difusora del Plan Político del Pueblo, impulsora del sufragio y la educación popular.
15. **Matilde Montoya.** Primera médica titulada en México (1859–1938), desafió barreras de género en educación superior y medicina, abriendo paso a futuras generaciones.
16. **Sara Pérez Romero.** Secretaria del presidente Madero y promotora del movimiento feminista revolucionario; gestionó el acceso de mujeres a espacios públicos y políticos.
17. **Carmen Serdán.** Revolucionaria de Puebla (1873–1948), participó en la organización del levantamiento armado contra Porfirio Díaz; mártir de la causa constitucionalista.
18. **Juana Belén Gutiérrez.** Periodista anarquista y feminista del Porfiriato (–1942), fundó periódicos de denuncia social, defendió derechos de indígenas y trabajadoras.
19. **Elvia Carrillo Puerto.** Sufragista y política yucateca (–1965), promotora del voto femenino, fundadora de educación sexual y defensora de derechos reproductivos.
20. **Elena Arizmendi.** Fundadora de la Cruz Blanca Mexicana (1911); voluntaria médica en la Revolución y promotora de atención humanitaria en conflictos armados.
21. **María Arias Bernal.** Educadora y médica diplomática (siglo XX), vinculada a movimientos feministas; impulsó políticas de salud pública y educación cívica.
22. **Hermila Galindo Acosta.** Escritora y política (1886–1954), primera mujer candidata a diputada federal en 1917; pionera en defensa de derechos sexuales y civiles.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA.

23. **Refugio "Cuca" García.** Defensora de derechos municipales y comunitarios; destacó por su activismo local en la defensa de comunidades rurales y la memoria histórica.
24. **Rosario Ibarra.** Activista de derechos humanos (1927-), luchadora infatigable contra desapariciones forzadas; fundadora del Comité Eureka y símbolo de búsqueda de justicia nacional.

Asimismo, se establecen **cinco fechas clave** para conmemorar la memoria y la lucha de las mujeres mexicanas desde una perspectiva feminista e interseccional. El **8 de marzo**, Día Internacional de la Mujer, conmemora la lucha por la igualdad, los derechos laborales y la justicia social. El **5 de septiembre**, Día Internacional de las Mujeres Indígenas, honra la resistencia y aportaciones de las mujeres originarias a la historia y cultura. El **14 de septiembre**, Día de las Forjadoras Anónimas de la República, reconoce a aquellas mujeres invisibilizadas que contribuyeron a la construcción de la nación. El **17 de octubre** recuerda la conquista del derecho al voto femenino a nivel federal en México, logrado en 1953, marcando un avance crucial en la participación política. Finalmente, el **25 de noviembre**, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, visibiliza las múltiples formas de violencia que enfrentan las mujeres y la urgencia de erradicarlas.

Esta propuesta, enviada por la Cámara de origen y derivada de una iniciativa de la titular del Poder Ejecutivo Federal, se enmarca en un contexto de transformación feminista que ha impulsado reformas históricas en materia de paridad, erradicación de la violencia contra las mujeres, igualdad salarial y reconocimiento de los derechos de las mujeres indígenas. Su aprobación constituye un **acto de justicia histórica y reparación simbólica** que fortalece una memoria colectiva incluyente, plural y feminista, en consonancia con los principios de igualdad sustantiva previstos en nuestra Constitución.

Reconocer a estas mujeres en nuestros símbolos patrios es un paso indispensable para consolidar un Estado democrático que honre la diversidad, la pluralidad cultural y el papel transformador de las mujeres en la historia de México. Así, esta reforma no solo rinde homenaje al pasado, sino que proyecta un futuro más justo, en el que las mujeres mexicanas sean parte visible, reconocida y celebrada del relato nacional.

**SEXTA.** Por todo lo anteriormente expuesto, detallado, argumentado y analizado, estas Comisiones Unidas resaltan la importancia de esta Minuta con proyecto de decreto, pues las mujeres mexicanas han escrito páginas determinantes de la historia nacional y su lucha es un reflejo de la transformación social de nuestro país, por lo que aprobar esta minuta no solo es un reconocimiento a la trayectoria e importancia de las mujeres en nuestro país, sino un justo y merecido homenaje a ellas, plasmando su presencia en las efemérides oficiales en que se honran izando la Bandera Nacional.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA.

Asimismo, estas Comisiones Unidas, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 211 del Reglamento del Senado, dan cuenta de una corrección ortográfica que presenta la minuta en el numeral 1, de la fracción I del artículo 18 de la citada Ley, que decía “Conmemoración de la Señora 6 Mono, **gobernante** mixteca”, cuando lo correcto y lo aprobado por la Colegisladora es “Conmemoración de la Señora 6 Mono, **gobernante** mixteca”. Dicha corrección no altera de manera alguna el fondo de lo aprobado por la Colegisladora.

#### IV. TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO

Con base en el análisis de la propuesta y en virtud de las consideraciones vertidas, las y los integrantes de estas Comisiones Unidas de Gobernación; Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera, estimamos procedente aprobar, en sus términos, la Minuta en comento; por lo que sometemos a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores, el siguiente proyecto de:

#### **DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA**

**Artículo Único.**- Se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 18.**- En los edificios y lugares a que se refiere el primer párrafo del artículo 15 de esta Ley, la Bandera Nacional deberá izarse:

I. A toda asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:

1. 9 de enero:

Conmemoración de la Señora 6 Mono, gobernante mixteca;

2. 16 de enero:

Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826;

3. 21 de enero:

Aniversario del nacimiento de Ignacio Allende, en 1769;

4. 26 de enero:

Aniversario del nacimiento de Justo Sierra Méndez, en 1848;



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA.

5. 30 de enero:  
Aniversario del nacimiento de Elvia Carrillo Puerto, en 1881;
6. 10. de febrero:  
Apertura del segundo período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;
7. 5 de febrero:  
Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917;
8. 19 de febrero:  
Día del Ejército Mexicano;
9. 24 de febrero:  
Día de la Bandera;
10. 10. de marzo:  
Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla, en 1854;
11. 8 de marzo:  
Día Internacional de la Mujer;
12. 14 de marzo:  
Aniversario del nacimiento de Matilde Montoya, en 1859;
13. 18 de marzo:  
Aniversario de la Expropiación Petrolera, en 1938;



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA.

- 14.** 21 de marzo:  
Aniversario del nacimiento de Benito Juárez, en 1806;
- 15.** 22 de marzo:  
Conmemoración de María Arias Bernal. Funda el Club Lealtad;
- 16.** 26 de marzo:  
Día de la Promulgación del Plan de Guadalupe, en 1913;
- 17.** 2 de abril:  
Aniversario de la Toma de Puebla, en 1867;
- 18.** 11 de abril:  
Aniversario del nacimiento de Gertrudis Bocanegra, en 1765;
- 19.** 19 de abril:  
Aniversario del nacimiento de Josefa Ortiz, en 1773;
- 20.** 1o. de mayo:  
Día del Trabajo;
- 21.** 5 de mayo:  
Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Francés en Puebla, en 1862;
- 22.** 8 de mayo:  
Aniversario del nacimiento de Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia de México, en 1753;



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA.

23. 15 de mayo:

Aniversario de la Toma de Querétaro, por las Fuerzas de la República, en 1867;

24. 10. de junio:

Día de la Marina Nacional y Conmemoración de la Reina Roja, Tz'ak-b'u Ajaw, gobernante maya;

25. 2 de junio:

Aniversario del nacimiento de Hermila Galindo Acosta, en 1886;

26. 7 de junio:

Aniversario del nacimiento de Dolores Jiménez y Muro, en 1848;

27. 21 de junio:

Aniversario de la Victoria de las armas nacionales sobre el Imperio, en 1867;

28. 11 de julio:

Conmemoración de Tecuichpo Ixcaxochitzin, mujer cihuapilli mexica;

29. 13 de agosto:

Aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, en 1914;

30. 19 de agosto:

Aniversario de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, en 1811;



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA.

31. 10. de septiembre:  
Apertura del primer período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;
32. 5 de septiembre:  
Día de las mujeres indígenas y Conmemoración de Xiuhtzatzin, gobernante de Tula;
33. 11 de septiembre:  
Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Español en Tampico, en 1829;
34. 14 de septiembre:  
Incorporación del estado de Chiapas al Pacto Federal, en 1824 y Día de las Forjadoras Anónimas de la República;
35. 15 de septiembre:  
Conmemoración del Grito de Independencia;
36. 16 de septiembre:  
Aniversario del inicio de la Independencia de México, en 1810;
37. 27 de septiembre:  
Aniversario de la Consumación de la Independencia, en 1821;
38. 30 de septiembre:  
Aniversario del nacimiento de José María Morelos, en 1765;



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA.

39. 12 de octubre:

Día de la Raza y Aniversario del Descubrimiento de América, en 1492;

40. 17 de octubre:

Reconocimiento del derecho de las mexicanas de votar y ser votadas a nivel federal;

41. 18 de octubre:

Aniversario del Natalicio de Servando Teresa de Mier, en 1765;

42. 22 de octubre:

Aniversario de la constitución del Ejército Insurgente Libertador, en 1810;

43. 23 de octubre:

Día Nacional de la Aviación;

44. 24 de octubre:

Día de las Naciones Unidas;

45. 30 de octubre:

Aniversario del nacimiento de Francisco I. Madero, en 1873;

46. 6 de noviembre:

Conmemoración de la promulgación del Acta Solemne de la Declaratoria de Independencia de la América Septentrional por el Primer Congreso de Anáhuac sancionada en el Palacio de Chilpancingo, en 1813;



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA.

47. 11 de noviembre:

Aniversario del nacimiento de Carmen Serdán, en 1873;

48. 12 de noviembre:

Aniversario del nacimiento de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1651;

49. 20 de noviembre:

Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, en 1910;

50. 23 de noviembre:

Día de la Armada de México;

51. 29 de diciembre:

Aniversario del nacimiento de Venustiano Carranza, en 1859, y

52. Los días de clausura de los períodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, y

II. A media asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:

1. 2 de enero:

Aniversario de la muerte de Margarita Maza, en 1871;

2. 15 de enero:

Aniversario de la muerte de Ignacia Riesch, en 1865;

3. 14 de febrero:

Aniversario de la muerte de Vicente Guerrero, en 1831 y Aniversario de la muerte de Agustina Ramírez, en 1879;



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA.

4. 22 de febrero:  
Aniversario de la muerte de Francisco I. Madero, en 1913;
5. 28 de febrero:  
Aniversario de la muerte de Cuauhtémoc, en 1525;
6. 2 de marzo:  
Aniversario de la muerte de Josefa Ortiz, en 1829;
7. 10 de abril:  
Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata, en 1919;
8. 16 de abril:  
Aniversario de la muerte de Rosario Ibarra, en 2022;
9. 17 de abril:  
Aniversario de la muerte de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1695;
10. 18 de abril:  
Aniversario de la muerte de Elvia Carrillo Puerto, en 1965;
11. 21 de abril:  
Aniversario de la gesta heroica de la Defensa del Puerto de Veracruz, en 1914;
12. 2 de mayo:  
Conmemoración de la muerte de los pilotos de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, Escuadrón 201, en 1945;



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA.

**13.** 21 de mayo:

Aniversario de la muerte de Venustiano Carranza, en 1920;

**14.** 22 de mayo:

Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902;

**15.** 13 de julio:

Aniversario de la muerte de Juana Belén Gutiérrez, en 1942;

**16.** 16 de julio:

Aniversario de la muerte de María Refugio "Cuca" García, en 1973;

**17.** 17 de julio:

Aniversario de la muerte del General Alvaro Obregón, en 1928;

**18.** 18 de julio:

Aniversario de la muerte de Benito Juárez, en 1872;

**19.** 30 de julio:

Aniversario de la muerte de Miguel Hidalgo y Costilla, en 1811;

**20.** 31 de julio:

Aniversario de la muerte de Sara Pérez Romero, en 1952;

**21.** 21 de agosto:

Aniversario de la muerte de Leona Vicario, en 1842, y de Carmen Serdán, en 1948;



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA.

22. 12 de septiembre:

Conmemoración de la gesta heroica del Batallón de San Patricio, en 1847;

23. 13 de septiembre:

Aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec, en 1847;

24. 19 de septiembre:

Conmemoración de los sismos de 1985 y 2017;

25. 22 de septiembre:

Aniversario de la muerte de Laureana Wright, en 1896;

26. 2 de octubre:

Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968;

27. 7 de octubre:

Conmemoración del sacrificio del senador Belisario Domínguez, en 1913;

28. 11 de octubre:

Aniversario de la muerte de Gertrudis Bocanegra, en 1817, y de Rita Cetina Gutiérrez, en 1908;

29. 15 de octubre:

Aniversario de la muerte de Dolores Jiménez y Muro, en 1925;



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA.

30. 3 de noviembre:

Aniversario de la muerte de Elena Arizmendi, en 1949;

31. 25 de noviembre:

Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, y

32. 22 de diciembre:

Aniversario de la muerte de José María Morelos, en 1815.

#### **Transitorio**

**Único.**- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Senado de la República, el 19 de junio de 2025.



# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Legislatura LXVI	Primer Año	Sesion 1
Lunes, 23 de Junio de 2025		

**Sesion Unica**

Hace unos momentos dimos la primera lectura del dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación; Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera, con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en Materia de Reconocimiento a las Mujeres que han Transformado Nuestra Patria.

El dictamen considera una minuta, recibida el 28 de abril del año en curso.

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA**

**(Dictamen de segunda lectura)**

**DOCUMENTO**

[\*\*VER DOCUMENTO\*\*](#)

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si autoriza que se dispense la segunda lectura del dictamen, y se ponga a discusión de inmediato.

**La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat:** Con gusto, señor Presidente. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si autoriza se dispense la segunda lectura del dictamen descrito. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

Sí se dispensa la segunda lectura, señor Presidente.

**El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña:** Muchas gracias.

Se le concede el uso de la palabra a la Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, quien presentará el dictamen a nombre de la Comisión de Gobernación, hasta por cinco minutos.

Y después intervendrá la Senadora Martha Lucía Micher Camarena, Presidenta de la Comisión Para Igualdad de Género, también hasta por cinco minutos.

**La Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez:** Con el permiso de la Mesa Directiva.

Estamos contentas y contentos porque hace varias semanas que no nos veíamos, no nos saludábamos, compañeras y compañeros, pero ahora vamos a estar otros días reunidos.

Esperemos que demos buenos resultados para el pueblo de México.

Miren, la semana pasada nos reunimos las comisiones de Gobernación; de Igualdad; y de Estudios Legislativos, Primera, para dictaminar algo que consideramos relevante, simbólico, sensible.

Algo que muchas personas, ciudadanas y ciudadanos nos preguntan de qué se trata.

El dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación; Igualdad; y Estudios Legislativos, Primera, a la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia.

Fíjense que esto fue lo que se reformó, esto es lo que tiene impacto social:

“En materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria”.

¿De qué se trata? De que hay miles de mujeres, no podemos honrarlas a todas, todavía, pero hay varias mujeres que han dado su vida, que han dado su esfuerzo, su familia, para la construcción de esta nación.

No ha sido fácil, desde la Conquista por parte de los españoles, que para muchos es una conquista cruenta, ha habido mujeres que se destacaron por su nacionalismo, por su entrega a los suyos, a la gente, como La Malinche que, inclusive, hubo propuestas de que fuera incluida en honrarla.

No fue posible, porque esto ya era una minuta y ya no la podían modificar, porque la regresaríamos.

Entre estas mujeres viene Josefa Ortiz, vienen varias revolucionarias que, en el anonimato, estuvieron presentes en las transformaciones de México, en la Guerra de Independencia, en Reforma, en la Revolución Mexicana, y que es merecido que el pueblo de México, en el día de su muerte, en el aniversario de su fallecimiento se honre poniéndolo como un día en el cual se les va a rendir homenaje.

Un día en el cual la Bandera tendrá que estar, en todas las escuelas primarias, como hemos aprendido, a media asta y que a todos los niños de las primarias se les diga el por qué.

Para que a estas 25 mujeres se les dé honor, se les dé el privilegio de ser mujeres distinguidas en la construcción de la patria.

Habrá mujeres, como Josefa Ortiz, que se le está quitando el de Domínguez, pero se les está dando el honor, se les está dando la gloria y la honra de ser recordadas como mujeres mexicanas que lo dieron todo, lo expusieron todo para construir esta nación.

Esta nación que no ha sido fácil su construcción, que ha necesitado de hombres y de mujeres comprometidos.

Que nos han puesto el ejemplo de cómo se hace una transformación.

Y por eso, estamos aquí. Yo los invito, Senadores y Senadoras que, independientemente de nuestras filiaciones partidistas, partidarias, demos un voto de confianza a estas tres comisiones que, por unanimidad, permítanme decírselos no hubo una sola Senadora, un solo Senador que le pusiera peros a esta reforma.

Esta reforma que es una iniciativa de la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum y que de ella nace el que honremos a estas 25 mujeres.

Yo las invito, compañeras y compañeros, que el día de hoy hagamos historia, que el día de hoy demos gloria a las mujeres mexicanas que nos han puesto ejemplo de cómo ser no nada más a las mujeres, sino también a los nombres y a las futuras venideras, a las futuras generaciones venideras.

Muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña:** Muchas gracias, Senadora Valdez Martínez.

Tiene ahora la palabra la Senadora Martha Lucia Micher Camarena, como ya había dicho, tendrá una intervención de cinco minutos, a nombre de la Comisión Para la Igualdad de Género.

**La Senadora Martha Lucia Micher Camarena:** Buenas tardes a todas y a todos. Un gusto estar de nuevo en esta sesión.

El día de hoy vengo a comparecer ante este Honorable Pleno para presentar a nombre de las Comisiones Unidas de Gobernación; para la Igualdad de Género; y Estudios Legislativos, Primera, en mi carácter de presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, un dictamen extraordinario que responde a la minuta que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria.

Este dictamen es una minuta enviada por la Cámara de Diputados, la cual tiene su origen, precisamente, en una propuesta enviada por la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo y el propósito de esta minuta es, precisamente, ampliar el calendario cívico nacional para reconocer explícitamente a mujeres que desde distintas trincheras han marcado profundamente la historia de México, pero que han sido absolutamente invisibilizadas.

Mujeres cuya memoria y legado habían sido sistemáticamente borrados de las páginas oficiales de nuestra historia.

Mujeres que enfrentaron escaleras rotas, que enfrentaron techos de cristal, que enfrentaron muros de piedra y pisos resbalosos para poder trabajar, permanecer en la historia.

Actualmente el artículo 18 de la ley, establece las fechas en las que deben izarse nuestra Bandera Nacional.

Sin embargo, estas fechas son referencia a hombres dejando fuera a una gran cantidad de mujeres que también dieron su vida por la Independencia, por la justicia, desde la educación, desde la ciencia.

Dieron la vida por los derechos humanos de las mujeres, por el derecho al voto y a ser votadas, por el derecho a tener derechos de las mujeres, desde la medicina, desde el derecho a ejercer con libertad, desde el arte, en fin, construyendo la matria, un concepto que permite resaltar que el país

también nos pertenece a nosotras, a nosotras las mujeres.

Por ello este dictamen aprueba en sus términos la minuta de la Colelegisladora para incorporar al calendario cívico nombres de mujeres emblemáticas como:

Tz'akbu Ajaw, reina maya.

Señora Seis-mono, gobernante mixteca.

Sor Juana Inés de la Cruz, escritora y poetisa.

Xiuhtlaltzin, gobernadora de Tula.

Tecuichpo Ixcaxochitzin, heredera indígena y emancipadora.

Gertrudis Bocanegra, heroína insurgente michoacana.

Josefa Ortiz Téllez Girón, informante y conspiradora de la Independencia de México.

Leona Vicario, periodista y financista de la Independencia de México.

Agustina Ramírez, símbolo materno fundacional del compromiso patriótico.

Ignacia Riesch, defensora de la educación.

Margarita Maza, asistencialista social.

Rita Zetina Gutiérrez, maestra intelectual, feminista.

Laureana Wright, escritora y defensora de los derechos de las mujeres.

Dolores Jiménez y Muro, revolucionaria, maestra y sufragista.

Matilde Montoya, primera mujer médica del país.

Sara Pérez Romero, promotora del Movimiento Feminista Revolucionario.

Carmen Serdán, revolucionaria de Puebla.

Juana Belén Gutiérrez, periodista, feminista y defensora de los derechos de indígenas y trabajadoras.

Elvia Carrillo Puerto, sufragista y política yucateca.

Elena Arizmendi, voluntaria médica en la Revolución y promotora de atención comunitaria.

María Arias Bernal, educadora, médica y diplomática.

Hermila Galindo Acosta, primera mujer candidata a diputada federal en 1917.

Refugio “Cuca” García, defensora de derechos municipales y comunitarios.

Y Rosario Ibarra, activista y luchadora contra las desapariciones forzadas.

Además, se incorporan fechas con profundo significado colectivo desde una mirada feminista e interseccional, el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer, que debería de ser Día Internacional de las Mujeres, pero, bueno, así viene.

El 5 de septiembre, Día Internacional de las Mujeres Indígenas.

El 14 de septiembre, Día de las Forjadoras Anónimas de la República.

El 17 de octubre, Día del Reconocimiento del Voto Femenino en México.

Y el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Así es que a estas mujeres que les quitamos el “de”, porque no son propiedad de nadie, son dueñas de la historia y de su vida; escritoras, guerreras, periodistas, médicas, defensoras, diplomáticas, sufragistas, activistas, feministas y redentas que, aunque antes fueron borradas de los libros y de la memoria colectiva, vivieron, lucharon y construyeron este país.

Quiero recordar, finalmente, a las mujeres equis, a las mujeres de la Revolución Mexicana, a esas que transportaron armas en las canastas del mandado, a esas mujeres que transportaron armas en las canastas de flores y que cuando las quisieron juzgar por haber participado en esta revolución, cuando llegaron a firmar, tuvieron que firmar con una equis, porque esas mujeres valientes no sabían leer ni escribir.

Con esto estamos enfatizando...

**El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña:** Si puede terminar, Senadora.

**La Senadora Martha Lucía Micher Camarena:** ...sí, señor Presidente, finalizo.

Que, en la perspectiva de género, ahora incluida en nuestra Constitución a propuesta de la Presidenta Claudia Sheinbaum, no es un capricho, es una herramienta que nos permite visibilizar la desigualdad.

Y con este dictamen visibilizamos a las mujeres que han sido borradas del arte, de la historia, de la ciencia, de la medicina, de la defensa de los derechos humanos, de la vida diplomática, de las sufragistas, para hacer de ellas una nueva historia.

Así, gracias, porque nos debemos a ellas mucho de lo construido. Y porque fueron, somos. Y porque somos, serán.

¡Larga vida a estas mujeres que dieron vida a la matrícula!

Es un honor formar parte de este momento, de esta historia y de esta lucha por una memoria incluyente, digna y justa.

¡Larga vida a las mujeres que forjaron la historia!

**El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña:** Muchas gracias, Senadora Micher Camarena.

Pasamos a los posicionamientos de los grupos.

Con fundamento en el artículo 197, procedemos a los posicionamientos de los grupos parlamentarios, los cuales, tal y como lo establece el artículo 199, numeral 1, fracción II, del Reglamento del Senado, serán en orden decreciente y por un tiempo de hasta diez minutos cada uno.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra la Senadora Lizeth Sánchez García, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por diez minutos.

**La Senadora Lizeth Sánchez García:** Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, compañeras Senadoras, Senadores.

Y saludo con respeto a todas las personas que nos siguen a través de los distintos medios de comunicación.

Durante demasiado tiempo la historia de México se escribió a medias, se enaltecieron héroes, batallas y fechas, pero se relegó al olvido a quienes también levantaron esta patria con su esfuerzo, su inteligencia y su coraje: las mujeres.

Hoy damos un paso firme para corregir esa narrativa incompleta, desde el grupo parlamentario del Partido del Trabajo respaldamos este dictamen que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, porque creemos que una patria verdaderamente libre debe construirse sobre una historia completa, una historia donde las mujeres no sean pie de página, sino protagonistas.

Durante siglos las mujeres mexicanas han luchado, han educado, han sanado, han guiado y han defendido a la nación, desde los rincones más humildes, hasta las batallas más emblemáticas.

Sin embargo, han sido invisibilizadas por una narrativa patriarcal que las excluyó de los actos cívicos, de los símbolos patrios y de los homenajes oficiales.

Este dictamen reivindica esa memoria al integrar el nombre de 24 mujeres y reconocer cinco fechas conmemorativas vinculadas a la lucha feminista, a la dignidad indígena, a la conquista de derechos y a la erradicación de la violencia, porque no solo se corrige una omisión histórica, sino que impulsa una nueva formación humanista y cívica para las nuevas generaciones, una que enseñe respeto, justicia e igualdad desde los símbolos de la nación.

Estas fechas no son solo representativas para su conmemoración, son faros que nos recuerdan que sin mujeres no hay historia, sin mujeres no hay democracia y sin mujeres no hay transformación.

Nos recuerdan que las grandes causas no se han ganado solas, que la patria también fue bordada, defendida y soñada por mujeres.

Porque llevo a Puebla en el corazón, desde esta más alta tribuna quiero rendir homenaje a las mujeres y reconocer la historia viva de mi tierra, donde tantas poblanas valientes han luchado, resistido y dejado una huella imborrable en la transformación de México.

Porque entre las 24 mujeres que hoy serán reconocidas en los actos cívicos quiero destacar a una poblana ejemplar que me enorgullece profundamente: Carmen Serdán.

Y quiero compartirles que su vida fue sinónimo de valentía, convicción y entrega; fue pionera en el combatiente incansable contra la dictadura y símbolo vivo de la lucha por la libertad.

Como poblana, como mujer y como integrante del Partido del Trabajo, reitero mi convicción que el reconocimiento histórico es un acto de justicia indispensable para no permitir que el olvido silencie las voces de quienes entregaron su vida por un México más libre y más justo.

Junto a Carmen y otras destaca poblanas, como Natalia Serdán y Filomena del Valle, quienes también tejieron la historia desde la resistencia, razón por la cual propuse que sus nombres se inscriban en el Muro de Honor de este Senado.

Y que estoy segura de que en su momento esta Cámara respaldará ese reconocimiento, porque la historia se reescribe con memoria y la memoria se honra con justicia.

Este es un paso clave hacia un relato nacional que nos represente de verdad, que mire al pasado con justicia, al presente con conciencia y al futuro con esperanza; que abrace la diversidad cultural y honre el papel histórico de las mujeres como lo que siempre han sido: esenciales, valientes e inolvidables, porque una patria que honra a sus mujeres es una patria que honra a sus mujeres es una patria que honra su corazón.

Muchísimas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña:** Muchas gracias, Senadora Sánchez García.

Además, le agradecemos que no haya usado los diez minutos.

Tiene la palabra la Senadora Virginia Marie Magaña Fonseca, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos, porque el Partido Verde, el grupo parlamentario, dividió en dos su intervención.

Adelante, Senadora Magaña Fonseca.

**La Senadora Virginia Marie Magaña Fonseca:** Muy buenas tardes, Senadoras y Senadores. Con su venia, señor Presidente:

Este es un día profundamente simbólico, hoy, el Senado de la República, da un paso más hacia la justicia histórica.

Nombrar a las mujeres que forjaron esta patria es también comenzar a reparar siglos de silencio.

Es alzar la voz por todas aquellas que fueron relegadas al pie de página de los libros de historia, cuando en realidad estaban en el centro de la escena.

Durante generaciones las niñas, las mujeres, crecimos memorizando fechas, nombres y hazañas de héroes varones, como si la nación hubiera sido edificada únicamente por ellos.

Como si nosotras no hubiéramos luchado, resistido, enseñado, liderado y, también, amado esta patria con todas nuestras fuerzas.

Esta reforma, al artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, es un acto de reconocimiento, de memoria y de dignidad.

Es un acto que inscribe en nuestras efemérides oficiales los nombres, rostros y legado de 24 mujeres que transformaron México desde distintos ámbitos: la resistencia indígena, la Independencia, la reforma, la Revolución, la educación, la ciencia, los derechos civiles, el arte y la ciencia.

Sor Juana Inés de la Cruz, precursora del pensamiento crítico en América.

Matilde Montoya, pionera en la medicina.

Hermila Galindo, luchadora incansable de los derechos civiles y políticos.

Rosario Ibarra, símbolo de la resistencia ante la impunidad.

La reina roja, Carmen Serdán.

Y tantas otras.

Mujeres diversas, de distintas épocas y territorios, unidas por un común denominador: su amor por esta tierra y su decisión de cambiar el curso de la historia.

Al izar nuestra Bandera, en sus fechas, no solo las conmemoramos a ellas, también les decimos a las niñas y a las mujeres de México, en un poderoso acto de pedagogía social, que aquí hay lugar

para su historia y ésta es su patria.

Que sus voces importan. Que pueden ser científicas, literatas, presidentas, abogadas, defensoras de la justicia.

Estamos legislando para el presente, sí, pero también estamos legislando y sembrando una narrativa diferente para el futuro.

Una donde las mujeres no solo seamos recordadas, sino también reconocidas.

Donde ya no hallan nombres omitidos ni luchas invisibles.

Donde cada izamiento de Bandera sea también un acto de memoria viva y de identidad compartida.

Desde el Partido Verde Ecologista de México respaldamos, con total convicción, esta reforma, impulsada por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Porque sabemos que la democracia se fortalece cuando es inclusiva.

Porque tenemos claros que no hay justicia sin memoria ni historia completa sin nosotras.

Honor a quien honor merece hoy al votar a favor de este dictamen.

En el Senado le decimos al país y al mundo que México honra a las mujeres que construyeron la patria, porque México también fue hecha por todas ellas.

Es cuanto.

Muchas gracias.

**El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña:** Muchas gracias, Senadora Magaña Fonseca.

Tiene ahora el uso de la palabra la Senadora María del Rocío Corona Nakamura, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

**La Senadora María del Rocío Corona Nakamura:** Con su venia, señor Presidente.

El día de hoy se da un gran avance, lo que no se nombra no existe.

Si llega una, llegamos todas.

Todavía no vemos ni analizamos ni le damos el valor de tener una Presidenta de la República, no aquilatamos lo que esto significa en un país históricamente machista.

Hoy se hace un justo y merecido reconocimiento a las mujeres que fueron protagonistas de la historia de México.

No fue una lucha de hombres lo que logró la patria que hoy tenemos y las libertades que hoy gozamos, fueron miles de mujeres que trabajaron junto al lado de cada hombre que hoy la historia los nombra.

Pero como ya se dijo aquí, no eran mencionadas, no eran visibilizadas, eran totalmente ignoradas.

Y hoy, con esta reforma, nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum, se solidariza con ellas y les hace un justo y merecido reconocimiento a su labor y entrega por la patria de quienes fueron protagonistas de la historia de nuestro país, que se adelantaron a su tiempo y que permanecían en el anonimato.

Reconocemos que las luchas históricas no fueron hechas solo por los varones, sino por mujeres valientes que hicieron posible la patria que hoy tenemos.

Durante siglos nos relegaban a una posición de subordinación y nos limitaron en nuestra autonomía, borraron de un plumazo nuestros logros y silenciaron nuestras voces.

Antes teníamos dueño y se nos conocía como la señora o la esposa de tal y, aún recuerdo, que muchas mujeres firmaban junto con el apellido de su cónyuge.

Hoy no somos propiedad de nadie, tenemos luz propia y no caminamos bajo a lo sombra de alguien varón o de un hombre, nos hemos ganado espacios.

Este acto restituye el legado histórico que nos corresponde a las mexicanas, resaltando el papel trascendental que han desempeñado en la construcción de México como una nación que enarbolan los ideales de justicia, democracia y soberanía.

Esta iniciativa de la Presidenta Claudia Sheinbaum tiene como propósito reformar el artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria.

Esta propuesta incluye a 24 históricas y próceres mujeres de nuestra nación, así como cinco fechas emblemáticas y conmemorativas relacionadas con todas nosotras, como un reconocimiento a la lucha, a nuestros ideales y a cada logro en lo que nos hemos involucrado.

Ellas fueron abriendo brecha, independientemente de estar en el anonimato, en la sombra y no reconocidas, hicieron y trabajaron para tener la nación que hoy tenemos.

No podemos nosotros escatimar estos esfuerzos, todas ellas nos han dejado un legado relevante y destacable que debe ser conmemorado, mujeres que nos abrieron camino a todas.

Por otro lado, y con el propósito de que las generaciones actuales y futuras conmemoren y recuerden que las mujeres han dado y estarán presentes en la historia.

Gracias al desafíos de estas grandes mujeres, en épocas donde las barreras estructurales eran indestructibles es que las siguientes generaciones hemos podido ocupar espacios que históricamente eran para los hombres.

En el Partido Verde siempre estaremos a favor de todas las mujeres que hemos vivido, vivieron y murieron en la sombra.

Que la luz de la justicia las encuentre algún día.

Muchas gracias.

**El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña:** Muchas gracias, Senadora Corona Nakamura.

Tiene ahora el uso de la palabra la Senadora Mely Romero Celis, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos.

**La Senadora Mely Romero Celis:** Gracias, señor Presidente.

Esta reforma, además de ser viable es necesaria a un nivel profundo para materializar la igualdad, la justicia, los derechos humanos que están plasmados en nuestra Carta Magna.

No cabe duda, claro, que por décadas la historia oficial ha minimizado e inclusive invisibilizado la contribución de incontables mujeres en la construcción de nuestra nación, a pesar de que fueron ellas, estas mujeres las que escribieron las páginas con su rol en los acontecimientos claves que formaron a México, estos acontecimientos indispensables para entender quiénes somos como nación.

Asumo hoy la voz de mi grupo parlamentario, el grupo parlamentario del PRI, para presentar nuestro posicionamiento a favor del dictamen con el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria.

Presentada, sí, esta iniciativa por la titular del Poder Ejecutivo el mes de abril pasado, con esa iniciativa de reformas se busca reconocer la increíble e irremplazable labor que han desempeñado mujeres en la historia de México.

Y el izamiento de la Bandera, en su honor, tal como se propone en esta iniciativa, servirá para recordarles, para darles un lugar en el imaginario colectivo y, sobre todo, para representar, dignificar su lucha con el Escudo, con la Bandera y con el Himno los emblemas de nuestra nación, aquellos emblemas que nos unen como país, de ahí la importancia de esta reforma y de ahí nuestro apoyo.

Ahora, estos símbolos patrios no significan por sí mismos, su significado viene de la conexión emocional e intelectual que nos da a las y los mexicanos, de la unidad que nos inspiran, de lo que han representado a través de los años para cada ciudadano, para cada ciudadana que ha nacido en esta tierra.

Símbolos que encabezaron a nuestros antepasados en las grandes guerras que enfrentamos, en la lucha por nuestra independencia donde además surgieron los colores de la Bandera o en la conquista de nuestra identidad, recordando el águila, la serpiente que indicaron el lugar donde aún hoy México crece.

Que estos símbolos se usen, finalmente y tras más de 200 años para honrar a las mujeres que hicieron historia en México es una deuda que finalmente será saldada.

Desde hoy, la Bandera se izará para recordar a las autoras, a luchadoras sociales, a dirigentes indígenas que marcaron el ritmo de sus sociedades; a profesionistas, a escritoras, a médicas trascendentales, a promotoras del feminismo que durante una revolución rodeada de hombres

tuvieron la valentía de alzar la voz y exigir ser escuchadas.

Mujeres que forjaron un pensamiento crítico y abrieron caminos hacia la emancipación, son 24 mujeres, 24 íconos del feminismo mexicano que serán reconocidas en su importancia, a través de cada estado en nuestra nación.

Esta reforma no solo reconoce su pasado, confiamos en que además esta reforma proyecta un futuro más justo, donde el papel de las mujeres sea plenamente visible, valorado y celebrado.

El sufragio femenino, por ejemplo, la ampliación de los derechos humanos y la creciente participación de las mujeres en las empresas, en la academia, en la sociedad organizada y en la vida pública son resultado directo del legado de estas mujeres, un legado construido, a menudo, desde el anonimato, pero siempre, desafortunadamente, desde la resistencia.

Reconocer pues a estas mujeres con estos símbolos patrios es un paso más, indispensable para consolidar un Estado democrático que honre la diversidad, la pluralidad y el papel de las mujeres en la construcción de esta nación.

Senadoras y Senadores, pero esta acción no puede confundirnos, no puede hacernos creer que solo con ella hacemos justicia a la mujer mexicana, porque la justicia se hace todos los días en las oficinas, en las calles, en las casas, escuchando a las mujeres que buscan a sus familiares desaparecidos, a sus seres queridos; escuchando a los grupos que protestan y que exigen atención.

A las mujeres que salen, que pelean, que trabajan cada día por la justicia debemos escuchar o no ignorar, como desafortunadamente tanto se ha dado en esta y en la pasada Administración.

No, Senadoras y Senadores, no han llegado todas, no ha llegado ese ideal de justicia para las madres buscadoras, esas mujeres que ante la inacción o la insuficiencia del Estado han asumido la lucha más dolorosa, la de buscar a sus seres queridos, víctimas de la condición de inseguridad en la que el actual régimen mantiene a este país.

No, no han llegado todas, la justicia que hoy buscamos sí tiene que ver con la aprobación de esa reforma para las mujeres que nos precedieron, pero esa justicia también tiene quedarse para quienes hoy nos acompañan, para quienes hoy pelean, para quienes hoy soportan el calor, las críticas, las difamaciones.

A ellas, a cada luchadora de México les decimos desde esta tribuna: Sigan luchando, sigan alzando la voz, sigan exigiendo justicia porque su lucha no debe terminar ante una adversidad,

sino debe fortalecerse.

Mujeres, no están ni estarán solas, que este llamado que se concreta el día de hoy para hacer justicia al pasado, sirva para apoyar a quienes buscan justicia en el presente, porque con esta reforma saldamos una deuda histórica, sí.

Fortalecemos nuestra identidad, sí, pero también con esta reforma llamamos a la justicia y a la visibilización del rol de la mujer, el rol de la mujer que impulsa, como ejemplo, para las siguientes generaciones.

Con esta lucha, en el grupo parlamentario del PRI confiamos que con esta iniciativa seguimos insistiendo en lograr la visibilidad, la lucha para la justicia para las mujeres, porque por qué no, aún no todas han llegado.

Muchas gracias.

**El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña:** Muchas gracias, Senadora Romero Celis.

Quiero comentar que le damos un saludo a Emiliano, Emilio, perdón, Emilio Severiano Leal Montaño, quien nos visita de la Escuela Libre de Derecho de Monterrey, por invitación del Senador José Ramón Gómez Leal.

¡Sea bienvenido a esta Cámara de Senadores!

Y quiero compartir, compañeros y compañeras Senadoras, que hace unos minutos el Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, ha anunciado un Acuerdo de cese al fuego entre Irán e Israel.

Me parece importante compartirlo con ustedes, dado que es una preocupación que no habíamos, todavía estaban consensando un pronunciamiento donde, me parece, que todas las fuerzas políticas, todos los grupos parlamentarios coincidimos en nuestro compromiso con la paz, nuestro compromiso con el diálogo para resolver todo tipo de diferencias.

Y nuestra preocupación a que toda diferencia política sea tratada por la vía pacífica y por la vía diplomática.

Así es que es un anuncio importante en un momento de una tensión tan grande que se ha dado en Medio Oriente.

Tiene ahora el uso de la palabra el Senador Mario Humberto Vázquez.

Perdón, ando con pocas horas, exacto, de la emoción.

Tiene el uso de la palabra la Senadora María de Jesús Díaz Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Acción Nacional dividió en dos su participación, intervenciones de cinco minutos.

Adelante, y una disculpa.

**La Senadora María de Jesús Díaz Marmolejo:** Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

El proyecto que hoy discutimos y aprobaremos merece todo nuestro reconocimiento e importancia, pues se trata de una acción más para dar el justo y merecido agradecimiento a mujeres que con su labor marcaron un avance en nuestra historia.

Hoy en la propuesta de reforma al artículo 18 de la Ley Sobre la Bandera, el Escudo y el Himno Nacionales, se deja constancia legal del papel histórico de su legado.

Izar la Bandera Nacional para recordar el natalicio o aniversario luctuoso de 24 mujeres, próceres del desarrollo político, social, cultural y científico de México; sin duda alguna, es una forma de recordarlas y darles el merecido valor a su participación decisiva para lograr grandes transformaciones en nuestra nación.

En Acción Nacional tenemos claro que la igualdad de oportunidades y de reconocimiento a las mujeres es esencial para avanzar hacia una justicia en todos los ámbitos, propiciando además una cultura de reconocimiento y aprecio hacia ellas.

Asimismo, el incluir en este tributo cinco fechas claves vinculadas a la lucha por la igualdad de género, entre las que destacan el reconocimiento del derecho del voto femenino y el Día Internacional de la Mujer.

Es claro, ejemplo de nuestra solidaridad en el fortalecimiento de la perspectiva de género, este acto de izamiento no solo representa parte de un acto cívico, es un gran avance que como nación hemos forjado para a hacer efectivos los principios constitucionales a favor de las mujeres, representa cumplir con los compromisos, convenciones y otros instrumentos suscritos por el Estado mexicano y, por supuesto, con los objetivos del desarrollo sostenible para legislar con una

real perspectiva e igualdad de género.

Las Senadoras y Senadores de Acción Nacional respaldamos la aprobación de esta minuta, pues reconocemos la lucha histórica de las mujeres, cuyo gran legado ha servido para la transformación de nuestra patria.

Sirva la inclusión de sus nombres para también reconocer a todas aquellas mujeres que día a día luchan por sus derechos.

A todas aquellas que deben ejercer doble papel en la familia, padre y madre; a todas las que trabajan sin importar su cansancio o salud, con el único fin de llevar a su casa un sustento a todas las que anteponen el bienestar de los suyos.

En el que las mujeres seamos reconocidas, no solo en papel, no solo en eventos o ceremonias, sino apostándole a la inversión de más recursos que les permitan mejores oportunidades laborales, en vivienda y, por supuesto, en una mujer libre de violencia. Ellas también son transformadoras de nuestro país.

Sabemos que no se pueden incluir los nombres de todas estas mujeres, pero sirvan de ejemplo para hacer la diferencia, todas y todos, que en Acción Nacional trabajaremos de manera coordinadora y responsable y comprometidos hacia una igualdad sustantiva, plena y real.

Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña:** Muchas gracias, Senadora Díaz Marmolejo.

Tiene ahora el uso de la palabra el Senador Mario Humberto Vázquez Robles, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

**El Senador Mario Humberto Vázquez Robles:** Con su permiso, señor Presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros Senadores, y les invito a escuchar, dialogar y debatir con razonamientos jurídicos y con altura de miras en este periodo extraordinario de sesiones de esta LXVI Legislatura del Congreso de la Unión.

Hoy quiero hablarles, por supuesto, a favor de la minuta, pero destacar que quiero enfatizar a una persona, a una mujer, oriunda de un pequeño pueblo minero de Chihuahua, que a la poste se

convirtió en la primera mujer de oposición en ser diputada federal, es más, en ser miembro del Congreso de la Unión, la primera mujer.

Con esto en mente me permito hacer uso de la tribuna para enriquecer la minuta, sé que en este momento no, no pretendo retrasar el proceso legislativo; pero sí en una iniciativa que presentaré en el futuro inmediato.

La minuta que hoy discutimos busca enaltecer y reconocer a mujeres ilustres que con sus manos y su accionar han dado forma a nuestro país, incorporando sus nombres al artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

En ese tenor, y porque creo y apoyo firmemente este esfuerzo, considero importante traer a discusión un nombre que, sin duda alguna, merece estar en este listado, el de Florentina Villalobos Chaparro.

Florentina rompió moldes en aquel tiempo, moldes tradicionales, destacada, lo que la llevó a convertirse precisamente en la primera diputada federal de oposición en la historia de México, electa en 1964, en un sistema que apenas comprendía la democracia como pluralidad; una mujer del norte, maestra, periodista, panista y valiente.

Y pregunto, desde esta tribuna

¿Qué tan valiente debiera ser una mujer en 1964?

No solo para postularse, sino para ganar una elección y obtener, obtener el triunfo, por supuesto, y defenderlo.

Recordemos que en ese momento habían pasado apenas 11 años desde que se reconoció el derecho del voto de las mujeres, apenas una década había transcurrido para que las mujeres tuvieran ciudadanía plena.

Y Florentina no solamente votó, se ganó la admiración y el corazón de miles de chihuahuenses, de esa tierra que es Parral, Chihuahua se eligió, se defendió y se impuso.

Y, es que su elección fue impugnada por el régimen en aquel tiempo, que dudaba del resultado.

¿Cómo una mujer podía ser diputada federal y, además, de oposición?

Pero tuvieron que reconocer su triunfo.

A una mujer que no militaba en el partido dominante y que había sido electa por las y los ciudadanos.

Y aquí cito una anécdota que marcó su legado, llegó a la tribuna y dijo:

“No vengo a pedir permiso para estar aquí, vengo porque el pueblo me eligió y eso, es más fuerte que cualquier duda”.

Su paso por la Cámara de Diputados no fue meramente simbólico, presentó iniciativas e impulsó reformas para permitir o abrir espacios a las mujeres en diversas profesiones que en ese tiempo les eran vetadas, como el notariado, por ejemplo.

Puso una iniciativa y logró el apoyo de la mayoría para que las mujeres pudieran concursar, por supuesto, en igualdad de circunstancias y pudieran ser notarias.

Presidió el partido a nivel estatal, en Chihuahua, fue dos veces diputada federal, pero sobre todo es, fue y sigue siendo un ejemplo vivo de que la democracia se construye desafiando lo establecido no obedeciendo ciegamente.

Compañeras y compañeros, porque creo en el objetivo de la minuta y en el pleno reconocimiento a las 24 mujeres que se nombran en la misma, no persigo alterar el dictamen, ni demorar su aprobación, sino aprovechar este espacio para anunciar mi voto...

**El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña:** Si puede terminar, Senador.

**El Senador Humberto Vázquez Robles:** ...a favor, así como que presentará en corto plazo una iniciativa de reforma a presentar ante esta tribuna, para su aprobación, para que Florentina Villalobos Chaparro sea incluida de manera formal en nuestro marco normativo nacional como mujer ilustre.

La historia nos llama a corregir errores...

**El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña:** Senador Vázquez Robles, si termina, por favor.

**El Senador Humberto Vázquez Robles:** Termino. Que nuestras niñas y mujeres vean que una mujer del Norte, en tiempos adversos cambió la historia con su voz, con su voto y con su valentía.

Es tanto, señor Presidente.

Gracias.

**El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña:** Gracias, Senador Vázquez Robles.

El grupo parlamentario del Partido Morena también dividió en dos sus intervenciones.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Simey Olvera Bautista, hasta por cinco minutos, sí es cierto, ella tiene seis minutos y cuatro Edith López Hernández.

Adelante.

**La Senadora Simey Olvera Bautista:** Muchas gracias, señor Presidente. Muy buena tarde, estimado Senado.

Sin duda es una sesión extraordinaria muy importante y, como parte de este gran grupo parlamentario de Morena, me honra fijar la posición y destacar que esta reforma se suma a las ya modificaciones y adiciones históricas que estamos haciendo en la Carta Magna y a las diferentes leyes en materia de igualdad sustantiva.

Y es justo, y un orgullo decirlo que ha sido nuestro movimiento la izquierda progresista que representa la “Cuarta Transformación”, quien ha comenzado a saldar esta deuda histórica que tenemos con las mujeres, no con discursos, sino con hechos.

Por eso la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que es la promotora de esta iniciativa y, además, de muchas de las grandes cosas que se han hecho en nuestro país, como los programas hacia las mujeres, como una Secretaría de la mujer, y aquí saludamos a la amiga, compañera Citlalli Hernández, que está dirigiendo la primer gran Secretaría de Mujeres.

Y, además, ya se ha declarado este año 2025, como Año de la Mujer.

Esto es lo que hace diferente a la “Cuarta Transformación” de la vieja política.

Morena, desde su organización, y ahora como gobierno, ha sido ejemplo de paridad en todos los niveles.

Y no es por presumir, pero nunca hubo ante tantas gobernadoras, diputadas, Senadoras, alcaldesas, regidoras, nunca antes en esta vida pública.

Por eso, un fuerte aplauso para las mujeres políticas.

Y, ¿cuál fue el movimiento que llevó por primera vez a una presidenta mujer para encabezar?

Claro que fue Morena.

¿Cuál es el movimiento más grande que enseña todo el mundo, cómo una mujer gobierna?

Morena.

Y fue también la lucha de izquierda la que puso en el centro el derecho a decidir la igualdad sustantiva y la erradicación de violencias que antes eran negadas o minimizadas por los machistas y misóginos del PRIAN.

Esta reforma es una de las muchas de esta trinchera que hemos empujado para devolver un poco, aunque sea un poco todo lo que las mexicanas le han dado a nuestro país.

Y también aquí está citada la cartilla de derechos de las mujeres que queremos que lleguen a cada uno de los rincones de nuestro país.

Por eso, la Doctora Claudia Sheinbaum ha impulsado este tipo de reformas transformadoras.

Ella, sin dejar a un lado todas sus encomiendas, siempre está poniendo en alto el nombre de las mujeres.

Reconocemos, por supuesto, la convicción de todos los partidos que se han sumado, pero tuvo que llegar la “Cuarta Transformación” para que hicieramos este tipo de reformas.

Por ello, claro que importan, y claro que con esto se visibilizan.

Estamos erradicando poco a poco estas cuestiones tan machistas.

Y aquí aprendemos, le aprendemos a todas las feministas Senadoras, le aprendemos a todas las mujeres que nos empoderan.

Antes, jamás ni siquiera nos nombraban.

Hoy, queremos, sin duda, que existan más Ritas Cetinas.

Hoy, sin duda queremos, que existan más Josefás Ortiz o Margarita Maza.

Por ellas mismas, no por el apellido del marido.

Por eso queremos más Ritas Cetinas que, además, hoy lleva el nombre de la gran beca.

Elvia Carrillo Puerto, Elena Arizmendi, Hermila Galindo, Rosario Ibarra.

Hoy, las nombramos.

Y, tengo que reconocer y presumir a mi tierra, el estado de Hidalgo, porque Xiuhtzatzin, la primera gobernadora de Tula, la primera reina Tolteca y la séptima gobernante en la cultura tolteca, es una de las pocas mujeres en la historia mesoamericana que asumió el poder.

Pero para eso, mi compañera la presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, Edith López, Senadora, va a venir a hablar, porque en Morena somos sororas y sabemos que tenemos que hablar cada quien de los temas y reconocemos a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, porque ha utilizado la imagen de esta primera reina tolteca como parte de la documentación oficial que se emplea durante este año, año de la mujer indígena, que dicho sea de paso, votamos en Gobernación y en Estudios Legislativos, Primera.

Quizás nos puede parecer un poco normal en estos tiempos actuales, pero justo, mis compañeras, las de izquierda, las que aquí están, las Senadoras y muchas mujeres que han luchado, que tuvimos que hacer algunas más, algunas menos, pasar grandes batallas para estar aquí.

Muchas de ellas, todas con diferentes historias.

Para ustedes, mi reconocimiento, mi cariño y mi admiración.

Porque somos nosotras, las que tenemos la oportunidad de ocupar estos escaños para estar en la tribuna, las que con mayor razón debemos tener la conciencia histórica de las batallas libradas

por nuestras antecesoras.

¡Que viven las mujeres!

¡Que viva la primera mujer Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo!

Es cuanto.

Muchas gracias.

**El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña:** Muchas gracias, Senadora Olvera Bautista.

Tiene ahora el uso de la palabra la Senadora Edith López Hernández, hasta por cuatro minutos, del grupo parlamentario del Partido Morena.

**La Senadora Edith López Hernández:** (Habló en su lengua original)

Compañeras Senadoras y Senadores:

El dictamen está a nuestra consideración, es un motivo de celebración ya que al reformarse el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera e Himno Nacionales, se destaca y valora el papel fundamental desempeñado por 24 mujeres, que contribuyeron a la historia y que fueron protagonistas de hechos considerados de gran relevancia para nuestra nación y transformación.

Dentro de este grupo de mujeres próceres destacan mujeres indígenas como:

Tz'akbu Ajaw, reina maya de Palenque.

Señora Seis-Monos gobernante mixteca.

Xiuhtlaltzin, gobernante de Tula y Tecuichpo Ixcaxochitzin, hija de Moctezuma II.

Nos congratula también, que el dictamen establece fechas emblemáticas, para que las generaciones actuales, futuras, honren y conmemoren como las que son el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer.

El 14 de septiembre Día de las Forjadoras Anónimas de la República.

El 17 de octubre para recordar la conquista del derecho del voto de las mujeres.

El 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Pero de manera especial, nos congratula, que con este dictamen se establezca, que, en los edificios públicos de las representaciones diplomáticas y consulares de México, en el extranjero, escuelas y hospitales, así como oficinas migratorias, aduanas, capitanías de puertos, aeropuertos, en plazas públicas, nuestra Bandera Nacional debe izarse a toda hasta el 5 de septiembre, Día de las Mujeres Indígenas, para reconocer su lucha y participación en la transformación histórica de México.

Aunado a este importante reconocimiento podemos señalar en la presente administración a cargo de nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, se están desarrollando acciones valiosas e inéditas para impulsar la igualdad como principio rector y seguir avanzando en estas metas.

La creación de la Secretaría de las Mujeres al igual que las reformas constitucionales y legales impulsadas por nuestra Presidenta de la República, aprobadas en el Congreso de la Unión, para establecer y garantizar la igualdad sustantiva en el acceso a derechos y oportunidades, y a la paridad de género, el derecho a vivir una vida libre de violencias, la perspectiva de género en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia y así como la prohibición de la brecha salarial por razones de género.

No está por más recordar, en el caso de nosotras, las mujeres indígenas y afromexicanas, después de un largo periodo de invisibilización y de exclusión, gracias a la reforma constitucional que nos reconoce la libre determinación y autonomía de nuestros pueblos originarios.

Hoy podemos impulsar y generar condiciones para tener participación en condiciones de igualdad en procesos de desarrollo integral de nuestros pueblos y en la toma de decisiones de carácter público, así como el acceso a nuestros derechos fundamentales, su promoción y respeto.

Aprovecho, no solo para informarles, sino también no solo que quede en un calendario.

Aprovecho a saludar a nuestras compañeras indígenas, que hoy son secretarias y son tesoreras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

No somos leyes muertas somos leyes vivas, porque la “Cuarta Transformación” avanza con las mujeres y mujeres indígenas que reconocen que somos sujetos de derecho.

Esto derivado al artículo 2 constitucional como uno de sus objetivos, es garantizar nuestra participación y ejercicio de nuestros derechos como mujeres indígenas y afromexicanas.

Reconocer, reivindicar el papel activo que tenemos las mujeres en la vida política, social y cultural del país, nos permite avanzar en el establecimiento de mayores condiciones para el ejercicio de nuestros derechos.

Tenemos que dejar atrás las ideas neoliberales y fomentar la revolución de conciencias.

Una cultura de paz y de respeto mutuo hacia las mujeres.

Nosotras las mujeres indígenas y afromexicanas somos: resistencia, lucha, participación activa, trabajo, pensamiento.

Seguiremos levantando nuestras voces con decisión, orgullo por ser mujeres mexicanas, mujeres indígenas y afromexicanas, y hoy sujetos de derecho.

(Habló en su lengua original)

Muchas gracias.

**El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña:** Gracias, Senadora López Hernández.

Agotados los posicionamientos y como lo permite el artículo 198 del Reglamento del Senado, ya que el dictamen que nos ocupa consta de un solo artículo se discutirá en lo general y en lo particular en un solo acto, está a discusión.

En virtud de que no hay oradoras, ni oradores registrados, ni reservas, ábrase el sistema electrónico por tres minutos para recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de Decreto. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento para informar de la votación.

**La Secretaria Senadora Verónica Noemí Camino Farjat:** Pregunto si falta algún Senador o Senadora por emitir su voto. Sigue abierto el sistema.

**VOTACIÓN**

[VER DOCUMENTO](#)

Señor Presidente, conforme al registro en el sistema electrónico, se emitieron un total de 103 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, por lo que hay unanimidad.

**El Presidente Senador Gerardo Fernández Noroña:** Queda aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo la Bandera y el Himno Nacionales, en Materia de Reconocimiento a las Mujeres que han Transformado Nuestra Patria. Se remite al Ejecutivo Federal para los efectos del artículo 72 constitucional.

Fuente:

[Diario de Los Debates](#)

[https://www.senado.gob.mx/66/diario\\_de\\_los\\_debates/documento/3628](https://www.senado.gob.mx/66/diario_de_los_debates/documento/3628)

---

**DECRETO por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

**DECRETO**

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

**SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA**

**Artículo Único.**- Se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 18.**- En los edificios y lugares a que se refiere el primer párrafo del artículo 15 de esta Ley, la Bandera Nacional deberá izarse:

I. A toda asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:

1. 9 de enero:

Conmemoración de la Señora 6 Mono, gobernante mixteca;

2. 16 de enero:

Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826;

3. 21 de enero:

Aniversario del nacimiento de Ignacio Allende, en 1769;

4. 26 de enero:

Aniversario del nacimiento de Justo Sierra Méndez, en 1848;

5. 30 de enero:

Aniversario del nacimiento de Elvia Carrillo Puerto, en 1881;

6. 10. de febrero:

Apertura del segundo período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;

7. 5 de febrero:

Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917;

8. 19 de febrero:

Día del Ejército Mexicano;

9. 24 de febrero:

Día de la Bandera;

10. 10. de marzo:

Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla, en 1854;

11. 8 de marzo:

Día Internacional de la Mujer;

12. 14 de marzo:

Aniversario del nacimiento de Matilde Montoya, en 1859;

13. 18 de marzo:

Aniversario de la Expropiación Petrolera, en 1938;

- 14.** 21 de marzo:  
Aniversario del nacimiento de Benito Juárez, en 1806;
- 15.** 22 de marzo:  
Conmemoración de María Arias Bernal. Funda el Club Lealtad;
- 16.** 26 de marzo:  
Día de la Promulgación del Plan de Guadalupe, en 1913;
- 17.** 2 de abril:  
Aniversario de la Toma de Puebla, en 1867;
- 18.** 11 de abril:  
Aniversario del nacimiento de Gertrudis Bocanegra, en 1765;
- 19.** 19 de abril:  
Aniversario del nacimiento de Josefa Ortiz, en 1773;
- 20.** 1o. de mayo:  
Día del Trabajo;
- 21.** 5 de mayo:  
Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Francés en Puebla, en 1862;
- 22.** 8 de mayo:  
Aniversario del nacimiento de Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia de México, en 1753;
- 23.** 15 de mayo:  
Aniversario de la Toma de Querétaro, por las Fuerzas de la República, en 1867;
- 24.** 1o. de junio:  
Día de la Marina Nacional y Conmemoración de la Reina Roja, Tz'ak-b'u Ajaw, gobernante maya;
- 25.** 2 de junio:  
Aniversario del nacimiento de Hermila Galindo Acosta, en 1886;
- 26.** 7 de junio:  
Aniversario del nacimiento de Dolores Jiménez y Muro, en 1848;
- 27.** 21 de junio:  
Aniversario de la Victoria de las armas nacionales sobre el Imperio, en 1867;
- 28.** 11 de julio:  
Conmemoración de Tecuichpo Ixcaxochitzin, mujer cihuapilli mexica;
- 29.** 13 de agosto:  
Aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, en 1914;
- 30.** 19 de agosto:  
Aniversario de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, en 1811;
- 31.** 1o. de septiembre:  
Apertura del primer período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;
- 32.** 5 de septiembre:  
Día de las mujeres indígenas y Conmemoración de Xiuhtzatzin, gobernante de Tula;
- 33.** 11 de septiembre:  
Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Español en Tampico, en 1829;

- 34.** 14 de septiembre:  
Incorporación del estado de Chiapas al Pacto Federal, en 1824 y Día de las Forjadoras Anónimas de la República;
- 35.** 15 de septiembre:  
Conmemoración del Grito de Independencia;
- 36.** 16 de septiembre:  
Aniversario del inicio de la Independencia de México, en 1810;
- 37.** 27 de septiembre:  
Aniversario de la Consumación de la Independencia, en 1821;
- 38.** 30 de septiembre:  
Aniversario del nacimiento de José María Morelos, en 1765;
- 39.** 12 de octubre:  
Día de la Raza y Aniversario del Descubrimiento de América, en 1492;
- 40.** 17 de octubre:  
Reconocimiento del derecho de las mexicanas de votar y ser votadas a nivel federal;
- 41.** 18 de octubre:  
Aniversario del Natalicio de Servando Teresa de Mier, en 1765;
- 42.** 22 de octubre:  
Aniversario de la constitución del Ejército Insurgente Libertador, en 1810;
- 43.** 23 de octubre:  
Día Nacional de la Aviación;
- 44.** 24 de octubre:  
Día de las Naciones Unidas;
- 45.** 30 de octubre:  
Aniversario del nacimiento de Francisco I. Madero, en 1873;
- 46.** 6 de noviembre:  
Conmemoración de la promulgación del Acta Solemne de la Declaratoria de Independencia de la América Septentrional por el Primer Congreso de Anáhuac sancionada en el Palacio de Chilpancingo, en 1813;
- 47.** 11 de noviembre:  
Aniversario del nacimiento de Carmen Serdán, en 1873;
- 48.** 12 de noviembre:  
Aniversario del nacimiento de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1651;
- 49.** 20 de noviembre:  
Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, en 1910;
- 50.** 23 de noviembre:  
Día de la Armada de México;
- 51.** 29 de diciembre:  
Aniversario del nacimiento de Venustiano Carranza, en 1859, y
- 52.** Los días de clausura de los períodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, y
- II.** A media asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:

1. 2 de enero:  
Aniversario de la muerte de Margarita Maza, en 1871;
2. 15 de enero:  
Aniversario de la muerte de Ignacia Riesch, en 1865;
3. 14 de febrero:  
Aniversario de la muerte de Vicente Guerrero, en 1831 y Aniversario de la muerte de Agustina Ramírez, en 1879;
4. 22 de febrero:  
Aniversario de la muerte de Francisco I. Madero, en 1913;
5. 28 de febrero:  
Aniversario de la muerte de Cuauhtémoc, en 1525;
6. 2 de marzo:  
Aniversario de la muerte de Josefa Ortiz, en 1829;
7. 10 de abril:  
Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata, en 1919;
8. 16 de abril:  
Aniversario de la muerte de Rosario Ibarra, en 2022;
9. 17 de abril:  
Aniversario de la muerte de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1695;
10. 18 de abril:  
Aniversario de la muerte de Elvia Carrillo Puerto, en 1965;
11. 21 de abril:  
Aniversario de la gesta heroica de la Defensa del Puerto de Veracruz, en 1914;
12. 2 de mayo:  
Conmemoración de la muerte de los pilotos de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, Escuadrón 201, en 1945;
13. 21 de mayo:  
Aniversario de la muerte de Venustiano Carranza, en 1920;
14. 22 de mayo:  
Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902;
15. 13 de julio:  
Aniversario de la muerte de Juana Belén Gutiérrez, en 1942;
16. 16 de julio:  
Aniversario de la muerte de María Refugio "Cuca" García, en 1973;
17. 17 de julio:  
Aniversario de la muerte del General Álvaro Obregón, en 1928;
18. 18 de julio:

- Aniversario de la muerte de Benito Juárez, en 1872;
- 19.** 30 de julio:  
Aniversario de la muerte de Miguel Hidalgo y Costilla, en 1811;
- 20.** 31 de julio:  
Aniversario de la muerte de Sara Pérez Romero, en 1952;
- 21.** 21 de agosto:  
Aniversario de la muerte de Leona Vicario, en 1842, y de Carmen Serdán, en 1948;
- 22.** 12 de septiembre:  
Conmemoración de la gesta heroica del Batallón de San Patricio, en 1847;
- 23.** 13 de septiembre:  
Aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec, en 1847;
- 24.** 19 de septiembre:  
Conmemoración de los sismos de 1985 y 2017;
- 25.** 22 de septiembre:  
Aniversario de la muerte de Laureana Wright, en 1896;
- 26.** 2 de octubre:  
Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968;
- 27.** 7 de octubre:  
Conmemoración del sacrificio del senador Belisario Domínguez, en 1913;
- 28.** 11 de octubre:  
Aniversario de la muerte de Gertrudis Bocanegra, en 1817, y de Rita Cetina Gutiérrez, en 1908;
- 29.** 15 de octubre:  
Aniversario de la muerte de Dolores Jiménez y Muro, en 1925;
- 30.** 3 de noviembre:  
Aniversario de la muerte de Elena Arizmendi, en 1949;
- 31.** 25 de noviembre:  
Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, y
- 32.** 22 de diciembre:  
Aniversario de la muerte de José María Morelos, en 1815.

#### Transitorio

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Ciudad de México, a 23 de junio de 2025.**.- Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Presidente.- Sen. Gerardo Fernández Noroña, Presidente.- Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla, Secretaria.- Sen. Lizeth Sánchez García, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 17 de julio de 2025.- **Claudia Sheinbaum Pardo**, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.- Rúbrica.- Lcda. **Rosa Icela Rodríguez Velázquez**, Secretaria de Gobernación.- Rúbrica.